# HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E. Sociedad Unipersonal (HUNOSA) y Sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2019

# **ÍNDICE**

	<u>Página</u>
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
BALANCE CONSOLIDADO	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	4
ESTADO DE PEGIOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	4
MEMORIA CONSOLIDADA	
1) INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1 SOCIEDADES DEL GRUPO	7
1.2 SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	8
2) PLANES DE EMPRESA Y REGULACIÓN SECTORIAL	9
3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	13
3.1 IMAGEN FIEL 3.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
3.2 COMPARACION DE LA INFORMACION  3.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE	13 14
3.4 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN  3.4 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	14 15
3.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	17
4) CRITERIOS CONTABLES	17
4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE	17
4.2 INMOVILIZADO MATERIAL	18
4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS	20
4.4 PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20
4.5 ACTIVOS FINANCIEROS	20
4.6 OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	21
4.7 EXISTENCIAS	22
4.8 PATRIMONIO NETO	22
4.9 PASIVOS FINANCIEROS	22
4.10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	23
4.11 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS 4.12 RETRIBUCIONES AL PERSONAL A LARGO PLAZO	24 25
4.13 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	23 27
4.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	27
4.15 ARRENDAMIENTOS	29
4.16 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	29
4.17 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS	29
4.18 ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE RESTAURACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE SUELO	29
5) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	30
5.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO	30
6) INMOVILIZADO INTANGIBLE	33
7) INMOVILIZADO MATERIAL	34
8) INVERSIONES INMOBILIARIAS	37
9) ACTIVOS FINANCIEROS	38
9.1 PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA 9.2 PRÉSTAMOS PARTICI PATIVOS	39 41
9.2 PRESTAINOS PARTICIPATIVOS  9.3 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y CRÉDITOS A TERCEROS	41
9.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42
9.5 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	43
10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	45
10.1 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	45
11) EXISTENCIAS	45
12) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	51
13) PATRIMONIO NETO	51

13.1 CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN	51
13.2 RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<i>52</i>
13.3 OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	<i>53</i>
13.4 SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	53
14) RETRIBUCIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL	55
14.1 PLANES DE PREJUBILACIÓN	56
14.2 SUMINISTRO DE CARBÓN AL PERSONAL	58
14.3 RESTO DE COMPROMISOS	59
15) OTRAS PROVISIONES	60
16) PASIVOS FINANCIEROS	62
16.1 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	63
16.2 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADI	CIONAL
TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO	64
17) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	65
17.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	65
17.2 IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	66
17.3 IMPUESTOS DIFERIDOS	70
17.4 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN	70
18) AVALES, GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES	71
18.1 AVALES Y GARANTÍAS	71
18.2 PASIVOS CONTINGENTES	72
19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS GRUPO SEPI	73
20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTUACIONES	75
21) INGRESOS Y GASTOS	76
21.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	76
21.2 APROVISIONAMIENTOS	76
21.3 GASTOS DE PERSONAL	77
21.4 SERVICIOS EXTERIORES	78
21.5 PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES	78
21.6 OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	79
22) INFORMACIÓN SEGMENTADA	79
23) OTRA INFORMACIÓN	84
24) VENTA DE LA RAMA DE ACTIVIDAD SADIM	86
25) HECHOS POSTERIORES	88



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

1)	DATOS GENERALES DEL GRUPO	89
	1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DOMINANTE	89
	1.2 SOCIEDADES DEL GRUPO	91
2)	INFORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE EMPRESA	92
	2.1 MARCO NORMATIVO Y TEMPORAL	93
3)	EVOLUCIÓN DEL GRUPO	95
	3.1 MARCO GENERAL	95
	3.2 PRINCIPALES INDICADORES INTERNOS DE GESTIÓN	99
	3.3 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	101
	3.4 PERÍODO MEDIO DE PAGO	101
	3.5 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS	102
	3.975	102
4)	ACTIVIDAD INVERSORA, DIVERSIFICACIÓN, ACTIVIDADES DE 1+D Y MEDIO AMBIENTE	106
	4.1 INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES	106
	4.2 ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN Y DE I+D	106
	4.3 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	108
	4.4 PROMOCIÓN INDUSTRIAL	108
5)	ACCIONES PROPIAS	109
6)	ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	109
7)	HECHOS POSTERIORES	109



#### HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 En Miles de Euros EJERCICIO EJERCICIO EJERCICIO EJERCICIO PATRIMONIO NETO Y PASIVO Notas ACTIVO Notae 2019 2018 2019 2018 ACTIVO NO CORRIENTE 897.512 746.362 PATRIMONIO NETO 110.327 71.044 70.599 INMOVILIZADO INTANGIBLE 6 369 FONDOS PROPIOS 13 110.327 731 Capital escriturado 13.571 13 57 1 INMOVILIZADO MATERIAL 31.903 Reservas de la sociedad dominante (94.330) (48.766)7 32,766 22.021 21.694 Reservas en sociedades consolidadas (15.564)(14.878) Terrenos y construcciones 2.289 3.732 Reservas en sociedades puesta equivalencia (3.952)(3.789)Instalaciones técnicas y maquinaria Otras instalaciones, utillaje y mobiliario 2.482 2.484 Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad (10.587)(71.539)2.000 Inmovilizado en curso y anticipos 2.581 Infraestructura y obras mineras especializadas 1.401 1,420 Otras anortaciones de socios 221.189 196.000 Otro inmovilizado 1.129 1.436 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS 13 INVERSIONES INMOBILIARIAS 4.547 4.556 445 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO PASIVO NO CORRIENTE 856.832 703.379 9 849.902 696.382 12.625 12.927 Participaciones puestas en equivalencia 293 Créditos a empresas 212 Deudores a largo plazo 837.065 683,162 PROVISIONES A LARGO PLAZO 855.216 701.595 Obligaciones por prestaciones a largo plazo INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 14 850.163 694.057 6,553 6.966 al personal Provisión restauración y suelo 1.031 Instrumentos de patrimonio 244 103 15 853 Créditos a terceros 6.133 6.786 Provisiones por reestructuración 15 4.145 6.270 237 Otros activos financieros 176 Otras provisiones 15 ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO DEUDAS A LARGO PLAZO 1.636 17 4.238 4.961 1.616 Otros pasivos financieros 16 1.616 1.636 ACTIVO CORRIENTE 257.190 300.271 EXISTENCIAS 11 4.878 4.807 388 PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO 4.820 4.263 17 148 Materias primas y otros aprovisionamientos Productos terminados Anticipos a proveedores 11 155 **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS** PASIVO CORRIENTE 187.543 272.210 80.313 99.163 A CORRAR Clientes por ventas y prestaciones de servicios 5.215 5.887 PROVISIONES A CORTO PLAZO 149,157 169.581 Clientes, empresas grupo y asociadas 11 Obligaciones por prestaciones a corto plazo 2.782 805 149.154 168.583 al personal 14 Deudores varios 15 99B 19 y 17 60.905 81.891 Otras provisiones Deudores, empresas del grupo y asociadas 304 322 10.258 DEUDAS A CORTO PLAZO Otros créditos con las Administraciones Públicas 11.096 152 180 Otros pasivos financieros 16 152 180 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO 9 y 19 154.579 186.648 DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y Créditos a empresas del grupo 18.692 ASOCIADAS A CORTO PLAZO 19 1.151 66.085 Deudores a corto plazo 148.496 167.956 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO 9 2.243 2.235 2.213 2.190 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS Créditos a terceros CUENTAS A PAGAR 37.083 36.364 Otros activos financieros 30 45 Proveedores 7.374 6.769 Proveedores, Empresas del grupo y asociadas Acreedores varios PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO 752 429 3.100 2.164 13,700 15.574 Personal 11.785 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS Otras deudas con las Administraciones Públicas 12.792 12 6.989 Anticipos de deudores 72 EOUIVALENTES 14.425 28 14.412 6.981 Tesorería 8 Otros activos líquidos equivalentes 13 1.154.702 1.046.63



# HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

En Miles de Euros	Notas	EJERCICIO 2019	ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	21	30.614	37.765
Ventas		30.614	37.782
Ayudas a la producción corriente		-	(17)
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		(2)	(55)
TRABAJOS REALIZADOS POR EL GRUPO PARA SU ACTIVO	7	582	315
APROVISIONAMIENTOS	21	(16.096)	(23.034
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(7.136)	(7.511)
Trabajos realizados por otras empresas		(8.960)	(15.523)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		3.149	5.968
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.717	1.586
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.432	4.382
GASTOS DE PERSONAL	21	(52.804)	(59.385)
Sueldos, salarios y asimilados		(37.427)	(42.378)
Cargas sociales		(15.377)	(17.007)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(31.881)	[100.001]
Servicios exteriores Tributos	21	(26.792) (3.544)	(27.026 <u>)</u> (5.263 <u>)</u>
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(364)	(58.564)
Otros gastos de gestión corriente		(1.181)	(9.148)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	6,7 y 8	(3.491)	(15.653)
IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	13	503	1.631
EXCESOS DE PROVISIONES		794	1.714
DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	7	(1.408)	(1.601)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	(70.040)	(152.336)
INGRESOS FINANCIEROS		36	19
De valores negoclables y otros instrumentos financieros		36	19
·		(422)	(400
GASTOS FINANCIEROS  Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	19	(432) (422)	(433)
Por deudas con terceros		(10)	(72)
DETERIORO Y RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		(9)	(18)
RESULTADO FINANCIERO		(405)	(432)
Participación en beneficio (pérdida) de sociedades puesta equivalencia	9	(298)	(163)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(70.743)	(152.931)
Impuestos sobre beneficios	17	60.156	81,392
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(10.587)	(71.539)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			197
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.587)	( <del>1.539</del> )
Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de esta c	menta de néro	lidas y ganancias	condolidada



## <u>HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES</u> ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO						
En Miles de Euros	EJERCICIO	EJERCICIO				
DR PILES DE EUTOS	2019	2018				
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)	(10.587)	(71.539)				
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (Nota 13) (II)	_	(24)				
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(32)				
- Efecto impositivo	-	8				
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 13) (III)	(445)	[1.223]				
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(593)	(1.631)				
- Efecto impositivo	148	408				
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO (1+I(+III)						
Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos recon	Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.					

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO								
En Miles de Euros	Capital	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en Sociedades Consolidadas	Reservas en sociedades	Aportación de Socios	Resultado del Ejercicio Atribuído a la Sociedad	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2018	13.571	(39.171)	(14.350)	(3,630)	177.650	(13.976)	1.692	121.786
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-		(71.539)	(1.247)	(72.786)
OPERACIONES CON ACCIONISTAS	_	,	-	-	196.000		-	196.000
- Otras operaciones (aportación de socios)	-	÷	+		196.000	-	•	196.000
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO	_	(173.956)	-	-	-	-	·	(173.956)
<ul> <li>Regularización pólizas prejubilaciones y otros compromisos del personal</li> </ul>		469	-	_	~	_	_	469
- Coste corrientes prejubilaciones (Nota 14)	-	(174.166)	_	-	-	-		(174.166)
- Suministro de carbón al personal pasivo (Nota 14)		(259)	-	-	-	-	-	(259)
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017	-	164.361	(528)	(159)	(177.650)	13.976		-
SALDO FINAL DEL E ERCICIO 2018	13.571	[48.766]	(14.878)	(3,789)	196.000	(71.539)	445	71.044
Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidad	Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.							

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO								
En Miles de Euros	Capital	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en Sociedades Consolidadas	Reservas en sociedades	Aportación de Socios	Resultado del Ejercicio Atribuido	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	13.571	(48.766)	(14.878)	(3.789)	196.000	(71.539)	445	71.044
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	13.571	(48.766)	(14.878)	(3.789)	196.000	(71.539)	445	71.044
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	_		(10.587)	(445)	(11.032)
OPERACIONES CON ACCIONISTAS		-		-	221.189			221.109
- Otras operaciones (aportación de socios)				-	221.189	-	-	221.109
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO		(170.874)	-	^	•	-		(170.874)
<ul> <li>Regularización pólizas prejubilaciones y otros compromisos del personal</li> </ul>		(1.805)		-	-	-	-	(1.805)
- Coste corrientes prejubilaciones (Nota 14) - Suministro de carbón al personal pasivo (Nota 14)	-	(168.783) (286)		-		-	-	(168.783) (286)
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018	-	125.310	(686)	(163)	(196.000)	71.539	-	
SALDO FINAL DEL E ERCICIO 2019	13.571	(94.330)	(15.564)	(3.952)	221.189	(10.587)		110.327
Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidad	Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.							



#### HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

	Wy	DIND OLOS
En Miles de Euros	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(157.858)	(192.287
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(70.743)	(152.931
AJUSTES AL RESULTADO	2.022	73.33
Amortización del inmovilizado	3.491	15.65
Correcciones valorativas por deterioro	1.235	1.65
Variación de provisiones	(2.594)	58.23
Imputación de subvenciones	(608)	(1.675
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	181	(17
Ingresos financieros	(36)	(19
Gastos financieros	432	43
Otros ingresos y gastos	(377)	(1.099
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia- neto de dividendos	298	16
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(1.790)	1.62
Existencias	(71)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.385)	(1.640
Acreedores y otras cuentas a pagar	666	3.26
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(87.347)	(114.31
Pagos de intereses	(291)	(434
Cobros de intereses	40	` 38
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	81.870	61.15
Otros pagos relacionados con las provisiones	(791)	(1.32)
Pagos compromisos con el personal	(168.180)	{175.16
Otros pagos (cobros)	5	1.06
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	8.242	[2.668
PAGOS POR INVERSIONES	(7.335)	[6.197
Empresas del grupo y asociadas	(2.406)	(25
Inmovilizado intangible	. 1	`(;
Inmovilizado material	(3.887)	(4.66)
Inversiones inmobiliarias	(24)	(43
Otros activos financieros	(1.018)	(1.467
COBROS POR DESINVERSIONES	15.577	3.52
Empresas del grupo y asociadas	14.000	1.34
Inmovilizado material	17	
Inversiones inmobiliarias		1
Otros activos financieros	1.560	2.16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	157.052	196.59
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	221.189	196.00
Aportaciones de socios	221.189	196.00
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	[64.137]	59
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	1.004	59
Devolución y amortización de otras deudas	(17)	_
Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas	(65.124)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	7.436	1.64
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.989	5.34
Ejectivo o equivalentes ai connenzo del ejeticicio		6.98



# HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### 1) INFORMACIÓN GENERAL

Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., (en adelante, "HUNOSA" o "la Sociedad Dominante") se constituyó en 1967 mediante la integración, hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción de carbones en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, HUNOSA procedió a su fusión por absorción con Minas de Figaredo, S.A. (sociedad absorbida). En la memoria correspondiente a las cuentas anuales individuales de HUNOSA del ejercicio 1998 se incluyó con mayor detalle la información relativa a dicha operación de fusión. El domicilio social de la Sociedad Dominante, Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (HUNOSA), se encuentra en Oviedo, Avenida de Galicia, 44.

Con fecha 3 de enero de 2017 se procedió a modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales -denominación social de cada sociedad integrante del Grupo HUNOSA- con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En consecuencia, todas las empresas integrantes del Grupo HUNOSA con una participación superior del 50% por parte de la Sociedad Dominante pasan a tener el carácter de sociedades anónimas (S.A.) y sociedades mercantiles estatales (S.M.E.) rigiéndose por sus propios Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por cuantas disposiciones les sean de aplicación en su condición de sociedades estatales.

Además, el Grupo HUNOSA pertenece al Grupo Consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre,* General Presupuestaria, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil, si bien éstas se incorporan al portal de la Administración presupuestaria, dentro del canal "Registro de cuentas anuales del sector público".

La Sociedad Dominante es la cabecera de un Grupo de sociedades de distinta naturaleza (Notas 1.1 y 1.2) y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas se entiende que existe un grupo cuando la Dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas, aquellas sobre las que la Dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Asimismo, el Grupo tiene inversiones en sociedades asociadas. Los criterios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en las Notas 3 y 4.

La Sociedad Dominante centra su actividad actualmente en los ámbitos energético y medioambiental y mantiene actividad minera de extracción de carbón (no comercial) para consumo propio destinado a la Central Térmica. Así mismo, se ha adentrado en el negocio de las nuevas energías como la geotermia y la biomasa (Nota 21). En el ejercicio 1994 HUNOSA puso en explotación una central de producción de energía termoeléctrica en régimen de autogeneración.



El Grupo formado por Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (HUNOSA) y sus sociedades dependientes *(en adelante, "Grupo HUNOSA" o "el Grupo")* integra sociedades que realizan diversas actividades, destacando como las más importantes:

- La realización de labores de reindustrialización y potenciación de la inversión empresarial en los municipios situados en el área de influencia de la Sociedad Dominante, mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o preexistentes y la concesión de préstamos participativos.
- La realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica en diversos ámbitos, destacando el de la ingeniería.

El accionista único de la Sociedad Dominante es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). La Sociedad Dominante está inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en materia de unipersonalidad (Nota 13). SEPI tiene su domicilio fiscal y social en Madrid calle Velázquez 134. SEPI aprobará sus cuentas anuales consolidadas durante el primer semestre del 2020.

Desde el ejercicio 2009, adicionalmente, la Sociedad Dominante gestionó el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (en adelante AETC), cuya creación, así como el encargo de su adquisición y gestión, fue decidida mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009. Dicho acuerdo determinaba que la Sociedad Dominante adquiriese, habida cuenta de que, debido a una combinación de factores tanto de oferta como de demanda, el mercado de generación eléctrica no podía absorber la producción eléctrica a partir de carbón autóctono, los tonelajes previstos en el Plan del Carbón 2006-2012 no entregados a las centrales térmicas correspondientes, entendiendo por tales los que figuraban en el anexo a la Resolución de 9 de febrero de 2009 del Presidente del Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón, teniendo vigencia hasta 31 de diciembre de 2009, limitando las compras a realizar a un máximo de 2 millones de toneladas y de 110 millones de euros. Posteriores Acuerdos de Consejos de Ministros de 30 de diciembre de 2009, de 12 de febrero de 2010 y 20 de agosto de 2010 ampliaron los límites hasta 2.950.000 toneladas y 215 millones de euros. Una explicación más detallada de la evolución del AETC hasta su saneamiento el pasado ejercicio 2018 se encuentra en la Nota 11.



#### 1.1 SOCIEDADES DEL GRUPO

Las sociedades del Grupo, que han sido incluidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 por el método de integración global, así como la información relativa a las mismas, se indican a continuación:

			PORCENTAJE DE			MILES DE EUROS		
SOCIEDAD	SOCIEDAD DOMICILIO			TICIPACIÓN I EDAD DOMIN	2019	2018		
	SOCIAL		Directa	Indirecta	Total		de la pación	
Empresas consolidadas por integración global: Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Oviedo	Sociedad de Cartera	100%	-	100%	41.325	41.325	
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Ciaño (Langreo)	Consultoría Ingeniería	100%	-	100%	60	587	

El ejercicio económico de todas las Sociedades del Grupo, al igual que el de la Sociedad Dominante, coincide con el año natural. Por consiguiente, la fecha de cierre de las cuentas anuales individuales utilizadas en la consolidación corresponden a 31 de diciembre, y la situación patrimonial de las empresas del Grupo se muestra en sus respectivas cuentas anuales individuales o, en su caso, en sus estados financieros.

Respecto a la sociedad SADIM, dada su situación patrimonial a 31 de diciembre de 2018, que de acuerdo a la legislación mercantil obligaría a la adopción de medidas para restablecer su equilibrio patrimonial, se formalizo en septiembre de 2019 una reducción de capital social y reserva legal de 575 y 57 miles de euros respectivamente, quedando a 31 de diciembre de 2019 con una cuantía 60 y 6 miles de euros. La participación figura totalmente deteriorada a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, y con el mismo objetivo de restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad, HUNOSA, como accionista único, concede un préstamo participativo a SADIM en junio de 2019, por importe de 1.000 miles de euros y un plazo de amortización de 5 años mediante un pago único al final de dicho periodo, alternativa que permite, conservando tal condición de pasivo en el balance, compute como patrimonio neto a los efectos de la reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.



Página nº - 7

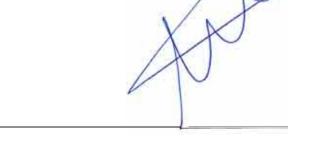
#### 1.2 SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Son las empresas en las que el Grupo tiene una influencia significativa, aunque no posea la mayoría de votos, o que se gestionan conjuntamente con terceros y, por consiguiente, han sido incluidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 por el procedimiento de puesta en equivalencia. Son las siguientes:

				2019		2018
SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCEN- TAJE DE PARTICI- PACIÓN	Miles de euros	PORCEN- TAJE DE PARTICI- PACIÓN	Miles de euros
			DEL GRUPO	Coste de la participación	DEL GRUPO	Coste de la participación
Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO)	La Felguera	Sociedad de cartera	50%	19.531	50%	19.531
Sodeco Gestión, S.L., Sociedad Unipersonal	La Felguera	Sociedad de cartera	50%	,	50%	3
Pereda Power, S.l.	La Pereda Mieres	Generación de energía eléctrica	-	-	30%	1

La sociedad Pereda Power, S.L. fue liquidada y disuelta mediante escritura formalizada en fecha 25 de mayo de 2019.

El ejercicio económico de las empresas asociadas coincide también con el año natural. En consecuencia, la fecha de cierre de las cuentas anuales individuales utilizadas en la consolidación es la del 31 de diciembre de cada año. La situación patrimonial de las empresas asociadas, a 31 de diciembre de 2019, se muestra en sus respectivas cuentas anuales individuales o, en su caso, en sus estados financieros.





### 2) PLANES DE EMPRESA Y REGULACIÓN SECTORIAL

Dada la situación de pérdidas continuadas de HUNOSA, ésta ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018, donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Sociedad Dominante y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos y todos los cuales se enmarcan en la normativa vigente en cada momento en materia de ayudas a la minería del carbón.

En la actualidad dicha normativa se materializa en la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre relativa a las ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Dicha decisión prevé la existencia de dos categorías de ayudas:

- Ayudas para costes excepcionales derivados del proceso de cierre de unidades de producción (Art. 4).
- Ayudas al cierre de unidades de producción (Art. 3) destinadas a cubrir la diferencia entre los ingresos por venta de carbón y los costes de producción.

Asimismo, la Decisión preveía que aquellas unidades de producción que percibieran ayudas al cierre deberían inscribirse en un plan de cierre de unidades de producción, a más tardar con fecha 31 de diciembre de 2018.

A este respecto, el plan de cierre de unidades de producción del Reino de España fue autorizado por la Comisión Europea el 27 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE.

En este contexto, el ejercicio 2018 se enmarcó en el Plan de Empresa 2013/2018 firmado entre los representantes de la Sociedad Dominante y de los trabajadores con fecha 15 de mayo de 2014, al amparo del Marco de actuación para la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 firmado con fecha 1 de octubre de 2013 por los representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de CARBUNIÓN y de las Organizaciones Sindicales FITAG-UGT, CCOO y USO y en el que se preveía, entre otras cosas, el cierre de las unidades de producción subterráneas de acuerdo con los criterios de la Decisión 2010/787/UE.

Como continuación de los procesos negociadores anteriores, los representantes de la Sociedad Dominante y de sus trabajadores firman el día 20 de diciembre de 2018 un principio de acuerdo sobre el futuro Plan de Empresa 2019/2027, materializado posteriormente a través del acuerdo final sobre el Plan de Empresa 2019/2027, firmado el 12 de abril de 2019 dentro del Marco definido por el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Cuencas Mineras para el periodo 2019-2027.



Pagina nº - 9

El Plan de Empresa 2019/2027, que se estructura en dos periodos (2019-2021, de transición y 2022-2027, de consolidación) se fija como objetivos prioritarios los siguientes:

- a. Conseguir la transición de la actividad de HUNOSA desde la actual, basada en la minería del carbón, hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental que asegure su viabilidad a largo plazo de forma estable.
- b. Realizar un proceso de clausura y post-clausura de las explotaciones afectadas por planes de cierre de forma ordenada.
- c. Promover la generación de nuevas actividades viables en la Sociedad Dominante.
- d. Contribuir a la política de reactivación de su zona de implantación.
- e. Facilitar la salida no traumática de los excedentes.

Para cuya consecución se marcaron las siguientes líneas directrices:

- Mantenimiento de la principal actividad de HUNOSA en términos de ingresos: Producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, la cual está sometida a un régimen retributivo específico. A lo largo del periodo se desarrollarán las actuaciones necesarias para mantener su eficiencia y rentabilidad más allá del 31 de diciembre de 2021, dentro del Marco normativo existente en ese momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla combustible hacia combustibles no fósiles.
- Mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda, consumirá su mezcla combustible tradicional, que HUNOSA suministrará desde el Pozo San Nicolás.
- Se llevarán a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el plan de cierre, de unidades productivas del Reino de España autorizado por la Comisión Europea en mayo de 2016. Se estima que dichas actividades se extenderán durante un plazo no inferior a 2 años.
- HUNOSA seguirá contando con el apoyo de subcontratas.
- Se promoverá la potenciación de la Sociedad Dominante como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.
- En el Lavadero Batán, HUNOSA impulsará la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitan continuar con la actividad de esta instalación más allá del 2021, destacando entre otras el tratamiento de carbones de alta calidad con destino al mercado de la metalurgia secundaria.
- HUNOSA desarrollará proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.



- Se potenciarán las actividades del Grupo HUNOSA en el ámbito de la reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.
- El tratamiento de los excedentes de plantilla se realizará mediante mecanismos no traumáticos, similares a los incluidos en el acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 y en el ERE 2013/2020 en vigor, adecuando la plantilla a las necesidades de las actividades de HUNOSA.

Por lo que se refiere a la regulación de la Normativa Eléctrica, con fecha 10 de junio de 2014 tuvo lugar la publicación del *Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.* 

El Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptaron medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico incorporo la necesidad de aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, enunciando los principios concretos sobre los que se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones, en términos que han sido posteriormente integrados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y que se desarrollan en el RD 4713/2014. Ambas normas, asumen, como principio, que los regímenes retributivos que se articulen deben permitir a este tipo de instalaciones cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable sobre el conjunto del proyecto.

De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones podrán percibir durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, retribución a la operación.

Para el cálculo de la retribución a la inversión y de la retribución a la operación se considerará para una instalación tipo, los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio del mercado, los costes estándar de explotación necesarios para realizar la actividad y el valor estándar de la inversión inicial, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. Adicionalmente, se concreta la plasmación normativa del concepto de rentabilidad razonable de proyecto, estableciéndolo, en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario de los 24 meses previos al mes de mayo del año anterior al de inicio del periodo regulatorio incrementado con un diferencial.

 Retribución a la inversión (euros por MW), cubre los costes de inversión que no se pueden recuperar de la venta de electricidad en el mercado, basada en una rentabilidad razonable (7,398%) que se revisa cada seis años. Para el cálculo de los ingresos anuales procedentes de la retribución a la inversión de una instalación, se multiplicará la retribución a la inversión de la instalación tipo asociada, por la potencia con derecho a



régimen retributivo específico, sin perjuicio de la corrección en función del número de horas equivalentes de funcionamiento según el artículo 21.

• Retribución a la operación (euros por MWh) cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos obtenidos en el mercado. Depende de los precios del combustible y se puede revisar al menos una vez al año.

Se establecen periodos regulatorios de seis años de duración, correspondiendo el primer periodo regulatorio al comprendido entre la fecha de entrada en vigor del *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, y el 31 de diciembre de 2019.* Cada periodo regulatorio se divide en dos semiperiodos regulatorios de tres años. A los tres años del inicio del periodo regulatorio se revisarán para el resto del periodo regulatorio, las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Con el objeto de reducir la incertidumbre sobre la estimación del precio de la energía en el mercado que se aplica en el cálculo de los parámetros retributivos, y que afecta directamente a la retribución obtenida por la instalación por la venta de la energía que genera, se definen límites superiores e inferiores a dicha estimación. Cuando el precio medio anual del mercado diario e intradiario se sitúe fuera de dichos límites, se genera, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado, y que se compensará a lo largo de la vida útil de la instalación.

Una vez que las instalaciones superen la vida útil regulatoria dejarán de percibir la retribución a la inversión y la retribución a la operación. Dichas instalaciones podrán mantenerse en operación percibiendo exclusivamente la retribución obtenida por la venta de energía en el mercado.

La Orden IET/1045/2014 establece la clasificación de las instalaciones tipo en función de la tecnología y potencia instalada, aprobando los parámetros de remuneración para las instalaciones tipo que ya están en funcionamiento, revisados por la Orden ETU/130/2017 para el periodo 2017-2019. Con fecha 28 de febrero de 2020 se publica la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio de 1 de enero de 2020.

Por lo que respecta a las aportaciones recibidas por la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2019 y 2018, han sido de la siguiente naturaleza:

- En 2019 no se ha recibido ninguna aportación del IRMC mientras que en el ejercicio 2018, el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye una cuantía negativa de 17 miles de euros correspondiente a la regularización de la aportación recibida en 2017. De acuerdo con lo establecido en la resolución del IRMC de fecha 4 de diciembre de 2017, en aplicación de la Orden IET 2095/2013, de 12 de noviembre, bases reguladoras de ayudas para ejercicios 2013-2018 incluidos en el plan cierre en el Reino de España para la minería del carbón, modificada por la Orden IET 1424/2014, de 28 de julio, considerando la regularización efectuada, en función de la producción efectiva.



 Aportaciones de SEPI para compensación de pérdidas por un importe de 221.189 miles de euros durante el ejercicio 2019 y 196.000 miles de euros en el ejercicio 2018, las cuales han sido registradas con abono al capítulo "Fondos Propios" en el balance consolidado de cada ejercicio.

Se prevé que en el ejercicio 2020 y siguientes SEPI, conforme a su presupuesto, continúe realizando las aportaciones necesarias a la Sociedad Dominante, para permitir cubrir sus necesidades financieras.

#### 3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 3.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las sociedades que se incluyen en la consolidación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y según las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada, a 31 de diciembre de 2019, y de los resultados consolidados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Asimismo, las cuentas anuales de la Sociedad Dominante cumplen con lo establecido en el *Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades del sector eléctrico,* cuya Disposición final primera fue modificada por la Orden de 28 de marzo de 2001 como consecuencia de los cambios operados en la normativa del sector eléctrico.

Estas cuentas anuales consolidadas, así como las cuentas anuales individuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en esta memoria consolidada se muestran en miles de euros.

#### 3.2 <u>COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN</u>

Las cuentas anuales consolidadas presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2019.



#### 3.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo HUNOSA de ciertas estimaciones y juicios en relación con la evolución de ciertas magnitudes en el futuro, que pueden originar ajustes materiales en los valores en libros de los activos y pasivos en los ejercicios financieros siguientes, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores. Se detallan a continuación.

#### a) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, derivada de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección del Grupo realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro (Notas 14 y 15).

Los pasivos por obligaciones con el personal en la Sociedad Dominante se determinan en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa esperada de retorno de activos del plan, incrementos estimados de salarios, evolución de aspectos fiscales que afectan a las personas físicas y tasas de mortalidad. Debido a los cambios en las condiciones económicas y de mercado las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones a los pasivos estimados. Dichas diferencias se reconocen íntegramente en patrimonio.

#### b) Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su Inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el periodo en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar ingresos que permitan la recuperación del valor de los activos. La Sociedad Dominante revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas se contabiliza el efecto de la posible variación (Notas 6 y 7).

#### c) Test de deterioro

La Sociedad Dominante realiza un test de deterioro de los elementos del Inmovilizado Material y de las Inversiones Inmobiliarias, considerando el escenario fijado en el Plan de Empresa 2019/2027. El valor neto contable actual de los activos señalados se compara con el valor razonable y el valor en uso de dichos bienes, para corroborar si los importes incluidos en el activo del balance consolidado son correctos, procediendo a su corrección en otro caso.

HUNOSA utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores y los parámetros incluidos en el cuadro macroeconómico del Gobierno de la Nación. Los flujos consideran los costes e ingresos asociados al desarrollo de la actividad del Grupo. El Grupo no estima que deterioro de valor en el inmovilizado material ni en las Inversiones Inmobiliarias.

Adicionalmente en relación a los activos afectos a la actividad de la Pereda, en 2013, y como consecuencia de los cambios regulatorios en el sector eléctrico se realizó una prueba de deterioro específica para la Central Térmica de La Pereda, considerando el precio de mercado futuro de la energía y las retribuciones específicas (a la operación y a la inversión). HUNOSA



Página nº - 14

considera que este test mantiene su vigencia para el año 2019, dados los amplios márgenes obtenidos, que permiten asegurar el sostenimiento de rentabilidad de la Central Térmica de La Pereda.

#### d) Participaciones financieras

La determinación de la necesidad de registro de una corrección valorativa por deterioro en relación con las participaciones financieras sin y con pacto de recompra y los préstamos concedidos (en ambos casos a través de la sociedad dependiente Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal), así como su cuantificación, implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la evolución estimada de las participadas y la calidad crediticia de las distintas contrapartes.

#### e) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

#### 3.4 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Han sido excluidas del perímetro de consolidación aquellas sociedades, que se encuentran detalladas en la Nota 9.3, en las que, aun teniendo el Grupo una influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme por parte de un tercero de recomprar dichas participaciones a un precio previamente estipulado (normalmente determinado en base al valor nominal suscrito más un porcentaje anual acumulativo de rentabilidad). Dichas participaciones se han valorado a su precio de adquisición, incrementado por los rendimientos financieros devengados en el periodo y determinados en base a un criterio financiero, siempre y cuando no existan dudas razonables acerca de la solvencia y capacidad financiera del comprador, y considerando si los mismos se encuentran avalados. Dichas participaciones se presentan en las partidas "Inversiones financieras a largo plazo-Créditos a terceros" e "Inversiones financieras a corto plazo-Créditos a terceros" del balance consolidado (Nota 9).

#### 3.4.1 Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, a aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

#### 3.4.2 Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad Dominante no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y el importe anterior. El coste incluye o excluye el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente, que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas per



Página nº - 16

deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien se hayan efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

#### 3.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### 4) CRITERIOS CONTABLES

#### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

#### a) Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si este es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.



Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

#### b) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (en un periodo máximo de 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

#### c) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

#### 4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material de las sociedades que inicialmente se integraron para formar la Sociedad Dominante (Nota 1) se valoraron en base a su valor de mercado.

Los elementos del inmovilizado material incorporados posteriormente a aquella integración, pero con anterioridad a 31 de diciembre de 1983, se hallan valorados a su precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales; en tanto que el inmovilizado material adquirido con posterioridad figura valorado a su precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición del inmovilizado no solo incluye los costes externos, sino también los internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales de absorción. El importe capitalizado por este concepto en cada ejercicio figura registrado en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" de la cuenta de péndidas y ganancias consolidadas (Nota 7 a).



Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.

Asimismo, el Grupo procede en cada ejercicio a registrar la baja de aquellos activos que quedan fuera de uso en virtud de la evolución de las explotaciones o del abandono de alguna unidad generadora de efectivo.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja en el inventario por haber sido sustituidos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste, de amortización acumulada y los posibles deterioros registrados previamente.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo sigue la práctica de registrar como inmovilizado material, en la partida "Infraestructura y obras mineras especializadas", aquellos costes incurridos en la construcción de galerías que se consideran inversión en infraestructura o en instalaciones (entre las que se encuentran las galerías generales y transversales y las reprofundizaciones de pozos), así como los costes de aquellas otras labores que se estima tendrán un período de utilización plurianual. Por el contrario, los costes incurridos en la construcción de las galerías de acompañamiento en roca para acceder a los talleres de explotación y los de las galerías en carbón, así como los gastos de conservación y mantenimiento, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

A partir del ejercicio siguiente al de su incorporación a la explotación, el Grupo amortiza los elementos de su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, de acuerdo con el siguiente detalle:

NATURALEZA DE LOS BIENES	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
- Terrenos (escombreras)	33
- Edificios y otras construcciones	18 a 50
- Instalaciones técnicas y maquinaria	2 a 33
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 18
- Infraestructuras y obras mineras especializadas	8 a 21
- Otro inmovilizado	8 a 12



Página nº - 19

Las inversiones en la Central Térmica de La Pereda se han amortizado linealmente a lo largo de la vida útil inicialmente estimada de dicha instalación, que es de 25 años hasta marzo de 2019. Acorde al contenido del Nuevo Plan, las nuevas inversiones se amortizaran de acuerdo a la naturaleza de los elementos adquiridos.

#### 4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

#### 4.4 PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Siempre que existen indicios de pérdida de valor de los activos sujetos a amortización, el Grupo procede a estimar, mediante el correspondiente "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

#### 4.5 ACTIVOS FINANCIEROS

#### a) Préstamos y partidas a cobrar

Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se clasifican como activos corrientes, excepto que su vencimiento a la fecha de cierre sea superior a doce meses, en cuyo caso se incluyen en el activo no corriente.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



El Grupo mantiene, a través de su dependiente Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal, determinados créditos formalizados mediante participaciones con pacto de recompra. Están constituidas por participaciones de Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal, en el capital social de otras empresas (no admitidas a cotización y auditadas, en la mayor parte de los casos). Con carácter general, el valor de recuperación de la inversión no depende del valor patrimonial de la sociedad en la que se invierte, ya que estas participaciones se adquieren con el compromiso firme de recompra por los otros socios o accionistas de las empresas participadas al final de un período establecido y a un precio previamente estipulado (normalmente determinado en base al valor nominal suscrito más un porcentaje anual de rentabilidad o, en algunas ocasiones, en base al valor teórico-contable de la participación). En este sentido, las participaciones con pacto de recompra basado en el valor teórico-contable de la participación se registran por su precio de adquisición. Por otra parte, las participaciones con pacto de recompra determinado en base al valor nominal suscrito más un porcentaje anual de rentabilidad se registran a su coste amortizado. En el caso de estas últimas, la diferencia entre el precio de recompra pactado y el precio de adquisición de las participaciones, que representa los rendimientos de la operación, se imputa a los resultados de cada ejercicio. Los beneficios que se producen como consecuencia de la ejecución de los compromisos de recompra suscritos y los deterioros de las participaciones, se registran como ingresos o gastos de explotación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### b) Otros activos financieros

Las fianzas entregadas se registran en el balance consolidado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

#### c) Bajas de los activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.6 OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El Grupo registra en esta partida del balance consolidado aquellas inversiones convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la misma.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la misma.



Página nº - 21

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

El Grupo presenta, en el estado de flujos de efectivo consolidado, los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

#### 4.7 EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados de la Sociedad Dominante se han venido valorando a su precio de venta, por ser este inferior a su coste de producción. No obstante, a 31 de diciembre de 2019, HUNOSA ya no tiene contabilizadas existencias de este tipo al haber cesado la producción de carbón de calidades comerciales a 31 de diciembre de 2018.

Las existencias comerciales, correspondientes al stock de carbón adquirido por HUNOSA para la gestión del denominado Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), se valoraban al precio de adquisición incluyendo los gastos logísticos y de gestión asociados a la adquisición y gestión del mismo, toda vez que de la aplicación de los precios de venta calculados se estimaba que no se producirían pérdidas (Notas 11 y 21); a 31 de diciembre de 2019, no obstante, las existencias relativas al AETC han sido deterioradas en su totalidad.

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública. Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, siendo para las materias primas y otros aprovisionamientos su precio de reposición.

#### 4.8 PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

#### 4.9 PASIVOS FINANCIEROS

#### a) <u>Débitos y partidas a pagar</u>

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el



Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance consolidado.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar respecto del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### 4.10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se reflejan en el "estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" dentro del apartado A "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

- a) <u>Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables</u>: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de los socios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) <u>Subvenciones de carácter reintegrable</u>: mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.
- c) <u>Subvenciones de explotación</u>: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Sociedad Dominante entiende que las subvenciones vinculadas directamente al precio de las operaciones comerciales se enmarcan dentro de las denominadas "Ayudas a la cobertura de costes de explotación" reguladas en su momento en el artículo 8 del Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón, y mantenidas conceptualmente en desarrollos normativos posteriores. La Dirección General de Tributos, en consulta vinculante formulada por CARBUNION y referida precisamente al contenido del Real Decreto 2203/1995, expediente 444/96, cataloga estas ayudas con o una



subvención directamente vinculada al precio" y, por lo tanto, integrable en la cifra de negocios como parte sustancial de la misma.

Los Administradores de HUNOSA y sus asesores legales estiman que el Grupo ha cumplido o prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas, de forma definitiva.

#### 4.11 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes consolidadas (Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal y Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (SADIM)) forman parte del Grupo Consolidado Fiscal nº9/86, formado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del grupo de consolidación fiscal, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse éstos en la entidad dominante, SEPI y, de otra, el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente (Nota 17.2).

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensar y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

En cuanto a los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que so considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, con las mismas excepciones que en el caso de los pasivos por impuestos diferidos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance consolidado y son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.12 RETRIBUCIONES AL PERSONAL A LARGO PLAZO

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones postempleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. En la Nota 14 se explican pormenorizadamente los distintos compromisos a largo plazo con el personal mantenidas por el Grupo.

#### a) Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando el Grupo realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

#### b) Retribuciones a largo plazo de prestación definida

Se considerarán de prestación definida aquellas retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" o "Provisiones a corto plazo", según el caso, del pasivo del balance consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.



Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

Las retribuciones por compromisos por pensiones se reconocen de la forma siguiente:

- El "coste de los servicios del periodo corriente" -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en reservas de libre disposición si se trata de personal no productivo.
- El "coste por intereses" -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que se trate de personal no productivo, en cuyo caso se imputarán a reservas de libre disposición.
- El "coste de los servicios pasados" -que tiene su origen en modificaciones introducidas en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones- se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (o en reservas de libre disposición si se trata de personal no productivo), linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance consolidado, si fuera el caso, se reconocería como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las aportaciones devengadas durante cada ejercicio por estos conceptos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que correspondan a personal no productivo, en cuyo caso se imputan a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 25ª Régimen Fiscal y Contable de las Empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. Por otra parte, en el caso de que a 31 de diciembre de cada año existiese algún importe pendiente de aportar al vehículo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registraría, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance consolidado.

#### c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese), cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.



Página nº - 26

#### d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados, en aplicación del Convenio Colectivo y normas conexas así como consecuencia de la decisión del Grupo de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. El Grupo deberá reconocer estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

#### 4.13 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones por pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 18).

#### 4.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### a) Venta de bienes

El reconocimiento de ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien



vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

#### b) Venta de energía

La Sociedad Dominante es propietaria de la Central Térmica de La Pereda (Nota 22) y realizó hasta 2013 actividades de producción de energía eléctrica en el régimen especial, Grupo C.4, según lo dispuesto en el Real Decreto 661/2007 que regulaba la producción de energía eléctrica en régimen especial vendiendo su energía en el mercado de producción (OMIE) a través del representante Céntrica Energía Generación (en la actualidad Energya VM Generación, S.L.U).

Con la promulgación del *Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 julio, por el que se adoptaban medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico y se procedía a la derogación del Real Decreto 661/2007* se eliminó, en todo caso, la bonificación por energía reactiva y, de acuerdo con los borradores de normativa prevista, la Central Térmica de La Pereda recibiría una retribución compuesta por una cantidad derivada del precio del mercado eléctrico (pool) y otra específica, compuesta por una retribución a la inversión y una retribución a la operación.

Finalmente en el año 2014 se aprobó la regulación definitiva a través del *Real Decreto* 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos.

#### c) <u>Ingresos por intereses</u>

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### d) Prestaciones de servicios

Los trabajos de consultoría e ingeniería que realiza el Grupo se efectúan por encargo, es decir, se llevan a cabo por petición expresa y previa del cliente, con el que se ha comprometido la entrega de los mismos una vez finalizados y, asimismo, se ha establecido el precio o la fórmula para determinarlo. El período de ejecución de los trabajos y servicios que realiza el Grupo puede abarcar varios meses.

El Grupo sigue el criterio de registrar el resultado de los trabajos que realiza siguiendo el "método del grado de avance o porcentaje de realización", mediante el cual se va reconociendo el beneficio de los trabajos a medida que se va ejecutando el contrato, con lo que se consigue la periodificación del beneficio a lo largo del período de ejecución del mismo, en función del trabajo realmente efectuado en cada ejercicio.

En todo caso, si en el momento de la contratación o, con posterioridad, en cualquier momento a lo largo del período de ejecución del contrato, se prevé la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia de que el valor neto realizable del proyecto ex inferior a los



costes totales ya incurridos o en los que se pueda incurrir para su realización, estas deben registrarse en su totalidad con cargo a los resultados consolidados del ejercicio en el que esta situación se pone de manifiesto, dotando las oportunas provisiones.

#### 4.15 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los demás arrendamientos, únicos mantenidos por el Grupo, se clasifican como arrendamientos operativos. En este tipo de arrendamientos los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

#### 4.16 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

#### a) Moneda funcional y de presentación

La moneda de presentación y funcional del Grupo es el euro, presentando las cuentas anuales en miles de euros.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

#### 4.17 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre empresas del Grupo excluidas del conjunto consolidable y con otras partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

# 4.18 <u>ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE RESTAURACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE SUELO</u>

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes incurridos para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de HUNOSA, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental. Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, identificables como tales se consideran gastos de explotación de cada elercicio en el que se



devengan, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante incurre en una serie de gastos para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados. Este tipo de gastos para el mantenimiento se encuentran contabilizados por su propia naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 HUNOSA tenía constituida una provisión para hacer frente a los costes de restauración y mantenimiento de terrenos afectados por la explotación minera, y a aquellos relacionados con la adecuación de parcelas para suelo industrial destinadas a promoción industrial. Respecto a esta última actividad, la situación de atonía económica de los últimos años hace que existan numerosas parcelas de suelo industrial totalmente equipadas y que no encuentran salida en el mercado, lo que, ligado a la propia dinámica de HUNOSA, enmarcada en el Plan de Empresa 2013/2018, que suponía una variación relevante respecto a los planteamientos de los anteriores Planes de Empresa y a los parámetros técnicos y económicos esenciales, implicaron la conveniencia de ajustar el importe de esta provisión en el ejercicio 2015 y 2018. En consecuencia, las cantidades estimadas en 2019 y 2018 se atienen a las obligaciones legales y contractuales de desarrollo de suelo industrial pendiente de realizar o a aquellos otros compromisos que, pese a no implicar una obligación estrictamente legal, la Sociedad Dominante considera necesario mantener (Nota 15). Por otra parte, HUNOSA tiene prestadas diversas garantías en relación con la obligación de restauración de los terrenos afectados por las explotaciones mineras (Nota 18.1).

La Sociedad Dominante dotó al cierre del ejercicio 2015 una provisión específica por reestructuración, (Nota 15), que recoge la mejor estimación de HUNOSA sobre las posibles obligaciones legales derivadas de los planes de abandono y cierre de las unidades extractivas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de Minería del Principado de Asturias. El importe de esta provisión se mantuvo en 2018, habiéndose aplicado en 2019 un importe de 2.125 miles de euros.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad Dominante con el objeto de ser utilizados de forma duradera en sus actividades, y cuya finalidad sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de HUNOSA, se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance consolidado. A esos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas anteriormente en el apartado 4.2 de esta misma nota.

#### 5) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

#### 5.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección General Corporativa de la Sociedad Dominante, la cual siguiendo las directrices de su accionista único, tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta, tales como las variaciones en los precios de venta de sus productos y en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.



A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

#### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas al Grupo.

La exposición del Grupo a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico. La mayor parte de las deudas a cobrar no vencidas ni provisionadas tiene un nivel crediticio de alta calidad dada la elevada solvencia de sus tres principales clientes (Energya VM Generación, S.L.U.; OMIE y CNMC) con quienes la Sociedad Dominante mantiene los mecanismos necesarios que garantizan el cobro de las facturaciones.

La concentración significativa de riesgo de crédito en tres clientes no supone un añadido de riesgo, por tener contratos de venta firmados a largo plazo.

El modelo de gestión del riesgo de crédito comercial del Grupo se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, así como en el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones adecuadas al respecto.

Por otra parte, existen normas e instrucciones reguladoras de los procedimientos, circuitos y niveles de autorización exigidos para la formalización de cualquier operación de venta con terceros, garantías exigibles y niveles de crédito posibles.

Con respecto al riesgo de crédito por partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en líneas específicas de inversión de excedentes con su accionista, SEPI, y circunstancialmente para plazos muy cortos en activos del mercado monetario de alto nivel crediticio, y con entidades financieras cuyo rating cumpla los estándares exigidos por SEPI, comunes a todas las empresas en las que participa.

#### b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad del Grupo para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable.

Las necesidades operativas del Grupo, y la liquidez indispensable para atender los compromisos de pago derivados de su actividad empresarial, son cubiertas regularmente y con la periodicidad necesaria por aportaciones de su accionista, sin perjuicio de que las mismas se tramiten formalmente a lo largo del ejercicio a través de anticipos de Tesorería Inter-SEPI. No obstante, el Grupo mantiene la posibilidad de contar con líneas de crédito operativas en cuenta corriente para cubrir posibles imprevistos. Tras la preceptiva autorización de SEPI, fue formalizada con Caixabank por la sociedad dominante, el 15 de marzo de 2018, una póliza de crédito de 6.000 miles de euros con un periodo de duración de 1 año. En 2019, una vez vencida esta póliza tras peticiones de ofertas y la autorización del Comité de Operaciones de SEPI, fue formalizada una póliza de crédito de 6.000 miles de euros el 2 de mayo de 2019, con un periodo de duración de 1 año con Liberbank. Es intención de



HUNOSA formalizar una nueva póliza de crédito al vencimiento de la citada, tras peticiones de ofertas y autorización por parte del Comité de Operaciones de SEPI.

c) <u>Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios de materias primas)</u>

Tanto los excedentes de tesorería como la deuda financiera del Grupo, tienen como principal destinatario y prestamista, respectivamente, a su accionista, y ambas partidas están expuestas al riesgo de tipo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable, normalmente Euribor, al plazo que corresponda. Ello repercute en variaciones en los presupuestos realizados por la compañía de sus resultados financieros y flujos de caja que, en general, no alcanzan un volumen significativo.



## 6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	MILES DE EUROS							
		2018			2019			
	Saldo Iniciales Entradas o Dotaciones y otros Salidas o Bajas		Saldos Finales	Entradas o Dotaciones y otros	Salidas o Bajas	Saldos Finales		
Coste:								
- Gastos de investigación y desarrollo - Concesiones y patentes	225 470	- ~	-	225 470		-	225 470	
- Aplicaciones informáticas	1.227 1.922	2 2	(2)	1,227 <b>1.922</b>		(553) (553)	674 1.369	
Amortización acumulada:								
- Concesiones y patentes - Aplicaciones informáticas	(470) (458) (928)	- (265) <b>(</b> 265)	- <u>2</u> 2	(470) (721) (1.191)	(215) (215)	- 406 406	(470) (530) (1.000)	
Neto	994	(263)	-	731	(215)	(147)	369	

## a) Adiciones y bajas del Ejercicio

Las adiciones habidas en el ejercicio 2018 se corresponden a aplicaciones informáticas por importe total de 215 y 2 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han dado de baja aplicaciones informáticas por importe de 553 y 2 miles de euros, respectivamente, encontrándose éstas totalmente amortizadas en el momento de la baja.

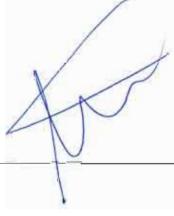
Las bajas de 2019 han generado una pérdida de 147 miles de euros mientras que las bajas de 2018 se encontraban totalmente amortizadas en el momento de la baja.

#### b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 698 y 728 miles de euros, respectivamente.

#### c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.





Página nº - 33

# 7) INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

		MILES DE EUROS						
EJERCICIO 2019	Saldos Iniciales	Altas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos Finales			
<u>Coste</u> :								
Terrenos y construcciones	60.283	653	(273)	41	60.704			
Instalaciones técnicas y maquinaria	191.071	686	(2.633)	86	189.210			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	106.268	358	(1.975)	-	104.651			
Anticipos e inmovilizado en curso	2.000	1.214	(22)	(611)	2.581			
Infraestructura y obras mineras especializadas	183.220	958	(331)	484	184.331			
Otro inmovilizado	3.349	18	(1.119)	-	2.248			
	546.191	3.887	(6.353)	-	543.725			
Amortización acumulada:			·					
Terrenos y construcciones	(33.679)	(360)	266	-	(33.773)			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(179.069)	(2.187)	2.629	-	(178.627)			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(97.159)	(356)	1.974	-	(95.541)			
Infraestructura y obras mineras especializadas	(152.236)	(261)	331	-	(152.166)			
Otro inmovilizado	(1.913)	(79)	873	-	(1.119)			
	(464.056)	(3.243)	6,073	-	(461.226)			
Deterioro:								
Terrenos y construcciones	(4.910)	-	-	-	(4.910)			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.270)	(24)	-	-	(8.294)			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.625)	(3)	-	-	(6.628)			
Infraestructura y obras mineras especializadas	(29.564)	(1.200)	-	-	(30.764)			
	(49.369)	(1.227)	-	-	(50.596)			
NETO	32.766	(583)	(280)	-	31.903			



PARDOLOGIO COMO		MILES DE EUROS						
EJERCICIO 2018	Saldos Iniciales	Altas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos Finales			
Coste:								
Terrenos y construcciones	59.855	91	-	337	60.283			
Instalaciones técnicas y maquinaria	190.153	1.032	(114)	-	191.071			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	105.863	530	(125)	-	106.268			
Anticipos e inmovilizado en curso	1.383	1.857	-	(1.240)	2.000			
Infraestructura y obras mineras especializadas	181.526	790	-	904	183.220			
Otro inmovilizado	3.543	1.984	(2.177)	(1)	3.349			
	542.323	6.284	(2.416)	-	546.191			
Amortización acumulada:								
Terrenos y construcciones	(31.893)	(1.786)	-	-	(33.679)			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(172.546)	(6.637)	114	-	(179.069)			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(95.198)	(2.084)	123	-	(97.159)			
Infraestructura y obras mineras especializadas	(147.416)	(4.820)	-	-	(152.236)			
Otro inmovilizado	(1.893)	(33)	13	-	(1.913)			
	(448.946)	(15.360)	250	-	(464.056)			
<u>Deterioro</u> :								
Terrenos y construcciones	(4.910)		-	-	(4.910)			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.108)	(162)	-	-	(8.270)			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.462)	(166)	3	_	(6.625)			
Infraestructura y obras mineras especializadas	(28.274)	(1.290)	-	-	(29.564)			
	(47.754)	(1.618)	3	-	(49.369)			
NETO	45.623	(10.694)	(2.163)	-	32.766			

## a) Adiciones del Ejercicio

Durante los ejercicios 2019 y 2018 las adiciones ascendieron a 3.887 y 6.284 miles de euros respectivamente, principalmente en concepto de "Instalaciones técnicas y maquinaria", "Anticipos e inmovilizado en curso", "Infraestructura y obras mineras especializadas" y "Otro inmovilizado". Dichas adiciones engloban los importes contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "Trabajos realizados por el Grupo para su activo", que ascienden en los años 2019 y 2018 a 582 y 315 miles de euros, respectivamente.

#### b) Bajas y deterioro

La Sociedad Dominante ha venido realizando, especialmente en 2019, un proceso de saneamiento del inmovilizado en su conjunto y en aquellos pozos e instalaciones con elementos fuera de uso o susceptibles de ser dados de baja. Durante los ejercicios 2019 y 2018 las ventas del inmovilizado y otras operaciones procedentes del inmovilizado material han originado unas pérdidas de 1.408 y 1.601 miles de euros, respectivamente, de los cuales 181 miles de euros corresponden a pérdidas por bajas y enajenación de inmovilizado en 2019 y 17 miles de euros corresponden a beneficios en 2018 por el mismo concepto. HUNOSA ha registrado, adicionalmente, 1.227 y 1.618 miles de euros correspondientes a deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de las cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, que se detalla en el siguiente cuadro:



DETERIORO Y RDOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	MILES DE EUROS			
DETERIORO TROOS FOR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	2019	2018		
- Deterioros y pérdidas	(1.227)	(1.618)		
- Resultados por enajenaciones y otras	(181)	17		
- Beneficios por venta de inmovilizado	8	6		
- Beneficios por venta de inversiones inmobiliarias	-	12		
- Pérdidas por venta o bajas de inmovilizado	(189)	(1)		
TOTAL	(1.408)	(1.601)		

Desde el ejercicio 2010 HUNOSA ha considerado como fecha límite de utilización de sus activos afectos a la actividad extractiva la del 31 de diciembre de 2019, en coherencia con lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE. En consecuencia, se ha continuado con el proceso de amortización hasta el momento del cierre de la unidad extractiva (según el calendario del Plan de Empresa 2013/2018). A fecha de cierre de cada ejercicio se realiza un test de deterioro que sirve de base al ajuste en libros del valor de los activos. Por otro lado, el resto de activos afectos a explotaciones cerradas pendientes de amortizar, se han amortizado linealmente hasta el ejercicio 2018.

En el ejercicio 2018 no se han producido bajas significativas.

Al cierre de 2019 y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Empresa 2019/2027, mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda consumirá su mezcla combustible tradicional, que la Sociedad Dominante suministrará desde el Pozo San Nicolás.

#### c) Activos fuera de uso

Formando parte del inmovilizado material de HUNOSA, se incluyen elementos correspondientes a activos fuera de uso como consecuencia, básicamente, de la aplicación de los sucesivos Planes de Empresa, cuyo valor neto contable total, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 8.561 miles de euros, correspondientes a los terrenos (4.663 miles de euros) y terrenos afectos a edificios (3.898 miles de euros), habiéndose concluido en 2018 la amortización de dichos activos.

#### d) Regularización y actualización de balances consolidados

El inmovilizado material fue objeto de regularización y actualización, al amparo de la *Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983* y anteriores disposiciones legales (Nota 4.2). Como consecuencia de ello, el importe neto del inmovilizado material se incrementó en 63.642 miles de euros, si bien el efecto de estas regularizaciones y actualizaciones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no resulta significativo. En su mayor parte, las correspondientes reservas de revalorización que se generaron fueron aplicadas a compensar pérdidas, de ejercicios anteriores.



Página nº - 36

#### e) Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material del Grupo figuran determinados bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 372.082 y 266.903 miles de euros respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

NATURALEZA DE LOS BIENES	miles	euros
NATURALEZA DE LOS BIENES	2019	2018
- Terrenos (escombreras) y construcciones	13.893	13.479
- Infraestructura y obras mineras	107.378	107.709
- Instalaciones técnicas y maquinaria	169.826	61.920
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	79.836	81.973
- Otro inmovilizado	1.149	1.822
TOTAL	372.082	266.903

#### f) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la cobertura de estas pólizas es suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad del Grupo.

## 8) **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	MILES DE EUROS										
	Saldo a 1 de enero de 2018	Altas o Dotaciones 2018	Salidas o Bajas 2018	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Altas o Dotaciones 2019	Salidas o Bajas 2019	Saldo a 31 de diciembre de 2019				
- Coste	4.378	451	(2)	4.827	24	-	4.851				
- Amortización acumulada	(245)	(28)	2	(271)	(33)	-	(304)				
Neto	4.133	423	-	4.556	(9)	1	4.547				

Las entradas contabilizadas durante el ejercicio 2018 se corresponden prácticamente en su totalidad con la contabilización del valor de 2 inmuebles recibidos con motivo de un acuerdo extrajudicial formalizado con fecha 19 de diciembre de 2018 con un grupo de demandados dentro del citado procedimiento ordinario 513/2012 de ejecución de promesa de compra de acciones de la mercantil Alas Aluminium, S.A. Ese acuerdo ha supuesto el cobro de 16 miles de euros en efectivo, la adjudicación de activos inmobiliarios por valor de 409 miles de euros y la formalización de créditos con garantías hipotecarias por valor de 567 miles de euros. Los activos inmobiliarios recibidos se corresponden con un local de planta primera sito en Oviedo (arrendado) y un solar urbanizable en Noreña.



Durante el ejercicio 2019, las altas en inversiones inmobiliarias se han debido a sustituciones y renovaciones de elementos por importe de 24 miles de euros.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se han reconocido los siguientes ingresos provenientes de estas inversiones inmobiliarias, incluidos en los epígrafes "Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente":

	miles	euros
	2019	2018
- Ingresos por arrendamiento	161	134

# 9) ACTIVOS FINANCIEROS

Los movimientos habidos en los ejercicios 2019 y 2018 en los instrumentos financieros han sido los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS Y EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2019	Saldos Iniciales	Entradas	Salidas o Bajas	Otros movimientos	Valoración de Valor Razonable	Saldos Finales
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:						
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 9.1)	12.927	-	(4)	(298)	-	12.625
Créditos a empresas	293	-	(58)	(23)	-	212
Deudores a largo plazo (Notas 9.5, 14 y 19)	683.162	-	-	153.903	÷	837.065
	696.382	-	(62)	153.582	-	849.902
Inversiones financieras a largo plazo:						
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	103	148	(9)	2	-	244
Créditos a terceros (Nota 9.3)	6.786	922	(5)	(1.570)	-	6.133
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.5)	77	113	(14)	-	-	176
	6.966	1.183	(28)	(1.568)	*	6.553
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	703.348	1.183	(90)	152.014	-	856.455
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:						
Créditos empresas Grupo (Notas 9.5)	18.692	135.589	(148.221)	23	-	6.083
Deudores a corto plazo (Notas 9.5, 14 y 19)	167.956	-	(65)	(19.395)	-	148.496
	186.648	135.589	(148.286)	(19.372)	-	154.579
Inversiones financieras a corto plazo:						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	2.190	105	(1.651)	1.569	-	2.213
Otros activos financieros	45	11	(26)	-	-	30
	2.235	116	(1.677)	1.569	-	2.243
Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 9.5)	99.163	-	-	· /\		99.163
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	288.046	135.705	(149.963)	(17.803)	-	256.985



INVERSIONES FINANCIERAS Y EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2018	Saldos Iniciales	Entradas	Salidas o Bajas	Otros movimientos	Valoración de Valor Razonable	Saldos Finales
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:						
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 9.1)	13.090	-	~	(163)	-	12.927
Créditos a empresas	308	8	-	(23)	-	293
Deudores a largo plazo (Notas 9.5, 14 y 19)	857.611	-	-	(174.449)	-	683.162
	871.009	8	-	(174.635)	-	696.382
Inversiones financieras a largo plazo:						
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	96	7	-	4	-	103
Créditos a terceros (Nota 9.3)	8.160	1.011	(274)	(2.111)	-	6.786
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.5)	85	33	(41)	-	-	77
	8.341	1.051	(315)	(2.111)	-	6.966
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	879.350	1.059	(315)	(176.746)	-	703.348
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:						
Créditos empresas Grupo (Notas 9.5 y 19)	20.030	154.930	(156.291)	23	-	18.692
Deudores a corto plazo (Notas 9.5, 14 y 19)	172.736	60	-	(4.840)	-	167.956
	192.766	154.990	(156.291)	(4.817)		186.648
Inversiones financieras a corto plazo:						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	1.652	118	(1.792)	2.212	-	2.190
Otros activos financieros (Nota 9.5)	30	18	(3)	-	-	45
	1.682	136	(1.795)	2.212		2.235
Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 9.5)	76.583	22.580	-	-	-	99.163
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	271.031	177.706	(158.086)	(2.605)	-	288.046

El saldo "Deudores y otras cuentas a cobrar" no incluye saldos con Administraciones Públicas por no ser considerados éstos como activos financieros.

## 9.1 PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El desglose del saldo de esta cuenta, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el movimiento habido en la misma durante dichos ejercicios, son los que se indican a continuación:

	2019	2018
Saldo a 1 de enero:	12.927	13.090
- Participación en el resultado (Nota 13.2.1)	(298)	(163)
- Altas/Adiciones	-	-
- Otros	(4)	-
Saldo a 31 de diciembre:	12.625	12.927



Página nº - 39

EJERCICIO 2019									
			MI	LES DE EU	ROS				
SOCIEDAD	PARTICI- PACIÓN DEL GRUPO AL 31/12/19	Saldo Inicial	Adiciones	Beneficio (Pérdida) Ejercicio 2019 Atribuible al Grupo	Otros Movimientos	Saldo Final			
- Pereda Power, S.L.	30%	1	-	-	(1)				
- SODECO, S.A.	50%	12.926	-	(298)	(3)	12.625			
TOTAL		12.927	_	(298)	(4)	12.625			

EJERCICIO 2018								
			MI	LES DE EU	ROS			
SOCIEDAD	PARTICI- PACIÓN DEL GRUPO AL 31/12/18	Saldo Inicial	Adiciones	Beneficio (Pérdida) Ejercicio 2018 Atribuible al Grupo	Otros Movimientos	Saldo Final		
- Pereda Power, S.L.	30%	1	-	-	-	1		
- SODECO, S.A.	50%	13.089	-	(163)	-	12.926		
TOTAL		13.090	-	(163)	~	12.927		

La sociedad Pereda Power, S.L. ha sido liquidada y disuelta en 2019.

Por otra parte, el detalle de las transacciones realizadas por el Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 con las sociedades puestas en equivalencia es como sigue:

	MILES D	E EUROS
	2019 2018	
Ventas, ingresos accesorios y otros de gestión corriente:		
- SODECO, S.A.	10	13
	10	13

El Grupo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, no mantenía con las sociedades puestas en equivalencia saldos por créditos financieros ni a largo ni a corto plazo.



## 9.2 PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

El Grupo tenía concedidos diversos préstamos participativos a varias empresas cuyos saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran, respectivamente, los siguientes: 1.870 miles de euros y 1.719 miles de euros a corto plazo, y 3.076 y 3.442 miles de euros a largo plazo. Se presentan en el cuadro siguiente y se encuentran clasificados en los epígrafes "Inversiones Financieras a largo plazo-Créditos a terceros "e "Inversiones Financieras a corto plazo- Créditos a terceros" de los balances consolidados adjuntos:

		i	MILES DE	EUROS		
PRESTATARIO	FECHA	FECHA	20	19	20	)18
TADDAMANO.	CONCESIÓN	VENCIMIENTO	Vencimientos a largo plazo	Vencimientos a corto plazo	Vencimientos a largo plazo	Vencimientos a corto plazo
Préstamos participativo:						
Vetro Tool, S.A.	16/07/2004	31/12/2018	-	146	-	170
Ovo Foods, S.A.	13/06/2014	31/12/2020	-	903	903	948
Procedimientos de Calderería y Soldadura Industrial, S.L.	30/06/2015	30/06/2022	476	-	476	-
Luminalia Ingeniería y Fabricación, S.A.	02/12/2016	30/06/2023	83	50	117	50
Ingesmín, S.L.	31/03/2016	31/12/2022	922	-	922	-
Inversiones Turísticas del Oriente, S.L.	17/02/2017	31/12/2023	791	159	760	190
Monza Restauración, S.L.	31/03/2017	31/12/2023	565	282	753	188
Azvase, S.L.	10/01/2018	31/12/2024	727	273	909	91
MGL Euman, S.L.	13/09/2019	30/06/2026	750	-	_	-
A Toda Velocidad, S.L.	17/10/2019	31/12/2024	160	-	-	-
Resto (Intereses)			-	57	-	82
DETERIORO			(1.398)	-	(1.398)	-
TOTAL (Nota 9.3)			3.076	1.870	3,442	1.719



## 9.3 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y CRÉDITOS A TERCEROS

Para los ejercicios 2019 y 2018 el detalle de las participaciones en empresas y los créditos a terceros que figuran en el balance consolidado, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

IMI	PORTES EN MIL	ES DE EUROS		2019			2018	
EMPRESA PARTICIPADA	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	PARTICI- PACIÓN			PARTICI-		EN LIBROS E EUROS)
	SOCIAL			Corto Plazo	Largo Plazo	PACIÓN	Corto Plazo	Largo Plazo
Alistonados de Asturias, S.A.	Turón (Mieres)	Fabricación y comercialización de madera alistonada	15%	-	41	15%	-	50
Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E.	Oviedo	Servicios Energéticos con biomasa térmica y explotación forestal	40%	-	190	40%	-	43
Tunnel Safety Testing	Siero	Realización de ensayos sobre explosiones en túneles	2%	-	6	2%	-	6
Otras	-	-	N/A	-	7	N/A	-	4
TOTAL INSTRUMEN	TOS DE PATRIM	ONIO		-	244	-		103

El desglose de los créditos a terceros de los balances consolidados, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

MILES DE EUROS	2019	2018
- Préstamos participativos (Nota 9.2)	4.946	5.161
- Participaciones con pacto de recompra	-	-
- Créditos	3.400	3.815
TOTAL	8.346	8.976
- No corriente	6.133	6.786
- Corriente	2.213	2.190

La partida "Créditos" recoge, principalmente, los saldos pendientes de cobro derivados de la venta de participaciones accionariales de Sadim Inversiones, S.A., S.M.E.

Respecto a las participaciones con pacto de recompra clasificadas como créditos a terceros fueron liquidadas en su totalidad en 2018, no figurando ningún saldo en el balance consolidado.



#### 9.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Con la excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la totalidad de los activos financieros del Grupo son de la categoría Préstamos y partidas a cobrar. Su valor razonable es similar a su valor contable.

ACTIVOS FINANCIEDOS A LADGO DI AZO	MILES DE EUROS		
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	2019	2018	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.5)	843.586	690.318	
TOTAL	843.586	690.318	

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	MILES DE EUROS		
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	2019	2018	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.5)	226.039	277.788	
TOTAL	226.039	277.788	

#### 9.5 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los "préstamos y las partidas a cobrar" para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo (Nota 9.4):		
- SEPI, Deudor a largo plazo (Notas 14 y 19)	837.065	683.162
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	212	293
- Créditos a terceros	6.133	6.786
- Otros activos financieros	176	77
	843.586	690.318
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 9.4):		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	5.215	5.887
- Deudores, Empresas del Grupo y asociadas	11	-
- Deudores varios	2.782	805
- Deudores, Empresas del Grupo	60.905	81.891
- Personal	304	322
- Otros créditos Empresas del Grupo	6.083	18.692
- SEPI, Deudor a corto plazo (Notas 14 y 19)	148.496	167.891
- Otros deudores a corto plazo	-	65
- Créditos a terceros	2.213	2.190
- Otros activos financieros	30	45
	226.039	277.788
TOTAL	1.069.625	968,106



Los saldos deudores a cobrar de SEPI a largo y corto plazo son la contrapartida a cobrar por la Sociedad Dominante por determinados importes provisionados en concepto de Obligaciones al personal (Nota 14). Además, se recoge en el epígrafe "Otros Créditos empresas del grupo-Corto plazo" el importe de las colocaciones de tesorería formalizadas en SEPI que a finales de los ejercicios 2019 y 2018 ascendían a 6.060 y 18.655 miles de euros respectivamente, por las cuales el Grupo ha obtenido una rentabilidad media aproximada del 0,10% en ambos ejercicios (Nota 19).

Por otra parte, en aplicación del régimen de tributación consolidada, la Sociedad Dominante ha registrado el derecho a obtener de la Entidad Dominante la compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación. En los ejercicios 2019 y 2018, la compensación registrada ha ascendido a 60.905 y 81.875 miles de euros, respectivamente (Notas 17 y 19).

El detalle de la partida "Deudores varios" en 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
- Otros deudores	2.782	805
TOTAL	2.782	805

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 964 y 512 miles de euros, respectivamente, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	2019	2018
- Hasta 3 meses	923	128
- Entre 3 y 6 meses	24	157
- Más de 6 meses	17	227
TOTA	L 964	512

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

Los epígrafes "SEPI, deudor a largo plazo" y "SEPI, deudor a corto plazo" son la contrapartida, en el activo del balance consolidado, de los importes provisionados en concepto de obligaciones con el personal, que figuran recogidas en el pasivo del balance consolidado. En el epígrafe "SEPI, deudor a largo plazo" se reflejan por este concepto 837.065 y 683.162 miles de euros correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2019 y 2018; en el epígrafe "SEPI, deudor a corto plazo" se incluyen -entre otros conceptos- 148.496 y 167.891 miles de euros, importes igualmente correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2019 y 2018. Estas cantidades, reflejadas en el balance consolidado, derivan de los compromisos asumidos en los Planes de Empresa 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2027 y en el vigente Convenio Colectivo de la sociedad dominante, en relación con la financiación de los costes para bajas de plantillas, al amparo de los Expedientes de Regulación de Empleo autorizados con fecha 31 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2014 y el Plan de Despido Colectivo autorizado con fecha 29 de abril de 2019.

La partida de Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo incluye los préstamos concedidos por HUNOSA a HUNASER con vencimiento en el largo plazo, por una cuantía de 212 miles de euros, recogiéndose el importe de los mismos con vencimiento en el corto plazo por importe de 23 miles de euros en la partida de Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

## 10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

#### 10.1 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Durante el ejercicio 2019, tal como ya ocurrió en 2018, no se han contratado instrumentos financieros derivados.

## 11) EXISTENCIAS

El detalle de esta partida en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

MILES DE EUROS	2019	2018
- Comerciales y otros	47	388
- Materias primas y otros aprovisionamientos	4.820	4.263
- Productos terminados	-	1
- Anticipos a proveedores	11	155
TOTAL	4.878	4.807

En 2018, la Sociedad Dominante estimó poco probable la recuperación de los importes vinculados a la gestión del AETC. Dichos importes se encontraban registrados en existencias comerciales (59.884 miles de euros) y en la partida de deudores (6.863 miles de euros). A 31 de diciembre de 2018, se deterioró el saldo de existencias correspondientes a los gastos de gestión no reclamados judicialmente por importe de 7.874 miles de euros en la partida "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Adicionalmente se reclasificaron a la cuenta de deudores 51.638 miles de euros, que junto los 6.863 miles de euros que ya figuraban así contabilizados, fueron provisionados por un importe total de 58.501 miles de euros.

En 2019 se regulariza en la partida de "Otros gastos de gestión corriente" el saldo restante en existencias comerciales relacionado con la gestión del AETC (372 miles de euros) correspondiente a la provisión fiscal del Impuesto especial del carbón, una vez efectuado el pago del importe resultante de la actuación de comprobación del AETC.





El movimiento habido en dicha cuenta durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019 2018		
Saldo inicial	372	58.917	
- Gastos Logísticos y de Gestión	-	967	
- Deterioro	(372)	(7.874)	
- Reclasificación Deudores y posterior deterioro	-	(51.638)	
Saldo final	-	372	

Antecedentes y evolución de la gestión por HUNOSA del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC):

A lo largo de los ejercicios 2009 y 2010 HUNOSA adquirió, con destino al AETC, un total de 3.027.870 toneladas, de las que en el ejercicio 2010 se vendieron 100.228, y en los ejercicios 2011 y 2012 las siguientes cantidades, respectivamente: 692.834 y 468.289 (aunque como quiera que se compraron 11 toneladas para compensar el último porte en exceso en ENCASUR, el neto fue de 468.278 toneladas). En el ejercicio 2013 las ventas de carbón ascendieron a 171.901 toneladas y en el ejercicio 2014 a 700.748 toneladas (se compraron 36 toneladas para compensar el último porte en exceso en Carbones Arlanza y CARBONAR, el neto fue de 700.712 toneladas).

Para la adquisición del carbón con destino al AETC, HUNOSA suscribió en ejercicios anteriores varias pólizas de crédito a largo plazo con SEPI, quedando vigente en 2014 una por importe de 110.000 miles de euros (con vencimiento 31 de diciembre de 2014) y otra de 56.000 miles de euros (con vencimiento 15 de enero de 2015). Considerando las toneladas de carbón vendidas durante 2014, el 31 de diciembre de 2014 se firmó la renovación de la primera póliza por un importe máximo de 80.000 miles de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 22 de diciembre de 2016, se renovó la línea con vencimiento de 31 de diciembre de 2018 y una disposición a 31 de diciembre de 2017 de 63.519 miles de euros. Por autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018 se procedió a la renovación de la línea de crédito por importe de 70.000 miles de euros por 6 meses, con vencimiento del 30 de junio de 2019. El 30 de abril de 2019, previo a su vencimiento, se canceló la cuenta de crédito por un importe a esa fecha de 64.375 miles de euros percibiendo para su cancelación una aportación de SEPI por el mismo importe.

Las existencias de carbón adquiridas por la Sociedad Dominante con destino al AETC empezaron a ser suministradas a las correspondientes centrales térmicas consumidoras a partir del ejercicio 2011, al amparo de lo dispuesto en el *Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro* y que disponía la retribución, hasta 31 de diciembre de 2014, del carbón autóctono producido, considerando un precio de venta fijo en euros para cada ejercicio incrementado en un 2% anual desde 2009 hasta 2012, sin que tuviera incremento durante los ejercicios 2013 y 2014. Hay que considerar que para el carbón procedente del AETC se incluyeron también los gastos logísticos y de gestión en la determinación del coste (Nota 4.8).



Las dificultades de introducción de carbón a térmicas durante 2013, por razones ajenas a HUNOSA, se solventaron en gran medida en 2014, quedando por introducir solo las cantidades controvertidas, tanto las ya reclamadas como aquellas que se reclamaron con posterioridad. Por otra parte, el Anexo II del Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre -por el que se modifica el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica- establece una metodología que cubre los costes logísticos y de gestión que pudieran generarse como consecuencia de la gestión del AETC por HUNOSA.

HUNOSA, con fecha 26 de septiembre de 2012 detectó, a través de mediciones periódicas realizadas por sus técnicos, un desfase en el carbón almacenado en dos de las empresas en que se encontraba depositado, CMC y UMINSA, pertenecientes al Grupo Victorino Alonso. Este hecho motivó la activación de las garantías pignoraticias previstas en los contratos de compra suscritos con las empresas mineras privadas afectadas, si bien en algunos casos fue necesaria la realización de un peritaje de mutuo acuerdo, como paso previo a la activación de las garantías, tal y como estaba expresamente previsto en los contratos. Las diferencias de stocks detectadas fueron corroboradas por el informe de un perito independiente, de fecha 20 de febrero de 2013, ascendiendo a 577.924 toneladas. Estas cantidades se reclamaron judicialmente en abril de 2013. Con fecha 25 de enero de 2016, el Juzgado de primera instancia número 5 de Oviedo dictó sentencia favorable para HUNOSA, condenando a CMC al pago de la cuantía de 18.686 miles de euros y a UMINSA al pago de la cuantía de 28.095 miles de euros; incrementándose las anteriores cantidades con el interés legal del dinero desde la fecha de la interposición de la demanda reconvencional, y con el interés procesal desde la fecha de esta resolución y hasta su completo pago.

Por otro lado, de las 614.777 toneladas que en 2014 quedaban en las instalaciones de CMC y UMINSA, solamente fueron aceptadas por sus características en la central térmica de destino 461.215 toneladas, produciéndose un nuevo desfase del carbón del AETC de 153.562 toneladas. Además, cabe señalar que ese carbón "vendible" y entregado en térmica en 2014 (461.215 toneladas), fue objeto de importantes rebajas en el precio de venta al no corresponder su calidad con la esperada y efectivamente abonada en el momento de su compra, ascendiendo dicha diferencia a 3.692 miles de euros. Ante esta nueva situación, se formularon nuevas demandas por parte de HUNOSA contra UMINSA y CMC el 24 y 29 de julio de 2015, respectivamente, reclamándose tanto las 153.562 toneladas de desfase como las diferencias de calidad y penalidades indicadas aplicadas por la central térmica de destino del carbón procedente de esas compañías.

En consecuencia, HUNOSA instó dos demandas judiciales contra CMC y UMINSA, por importe de 46.781 miles de euros la primera demanda formulada conjuntamente contra ambas mercantiles, y de 16.512 miles de euros la segunda reclamación, mediante la formulación de demandas separadas contra las mismas.

Respecto al primer procedimiento judicial, existe un pronunciamiento firme e inatacable que condena a UMINSA a abonar a HUNOSA la cantidad de 28.095 miles de euros, y a CMC a abonar a HUNOSA la cantidad de 18.686 miles de euros. Y por sentencia de fecha 22 de mayo de 2019, el Tribunal Supremo, estimó el Recurso de Casación interpuesto por HUNOSA, respecto a la condena por incumplimiento contractual, y casa en parte la sentencia de apelación, en el sentidó de no declarar el incumplimiento contractual de HUNOSA de la cláusula de los dos



contratos de fecha 4 de septiembre de 2009, en relación a la activación de las garantías pignoraticias pactadas.

Se pidió ejecución provisional de la Sentencia en lo que a UMINSA se refiere, solicitando como primera medida el embargo de las ayudas al carbón de las que pudiera ser beneficiará esta empresa en el ejercicio 2016. Con fecha 15 de noviembre de 2016 el Juzgado acordó el embargo provisional. Con fecha 31 de enero de 2017 HUNOSA ingresó 4.606 miles de euros correspondientes a las ayudas embargadas a UMINSA relativas al ejercicio 2016. El 12 de mayo de 2017 HUNOSA ingresó 3.356 miles de euros adicionales.

A pesar de las sentencias favorables existentes por la reclamación de cantidad derivada de la demanda reconvencional interpuesta por HUNOSA, condenando, tanto en primera instancia como en apelación, a UMINSA a pagar la cantidad de 28.095 miles de euros y a CMC 18.686 miles de euros a HUNOSA, actualmente solamente se han recuperado de UMINSA, la cantidad de 7.963 miles de euros como consecuencia del embargo de las Ayudas al Carbón del ejercicio 2016. Sin embargo, no se ha logrado recuperar cantidad alguna de CMC.

En este sentido, CMC solicitó en julio de 2013 la declaración de concurso voluntario, en el cual HUNOSA se personó solicitando la calificación del crédito que ostentaba frente a esa mercantil, por importe de 18.731 miles de euros como contingente privilegiado especial. Tras haber presentado informe provisional por los administradores concursales calificando el crédito como contingente ordinario, HUNOSA interpuso demanda incidental, solicitando la declaración del crédito como contingente privilegiado especial, estimando la misma mediante recurso de apelación, y calificando el crédito como privilegiado especial.

CMC interpuso recurso de casación contra tal resolución, existiendo grandes probabilidades de que no prospere el recurso de casación.

En relación al concurso de CMC, es conveniente poner de manifiesto, que desde hace un tiempo, se vienen manteniendo diversas negociaciones entre HUNOSA y la Administración Concursal de CMC, destinadas a plantear la posibilidad de que HUNOSA, haga frente a varias deudas que mantiene CMC, y que impiden el pago de las Ayudas al carbón del 2012, sobre las que HUNOSA, al menos por el momento, ya que aún no existe sentencia firme, tiene reconocido un crédito con privilegio especial, procedente de la pignoración de las mismas.

En la última reunión mantenida al efecto, entre HUNOSA y dicha Administración Concursal, el día 28 de noviembre de 2019, se han puesto de manifiesto dos cuestiones:

Por un lado, la conveniencia de presentar un escrito ante el IRMC, al objeto de tratar de evitar una posible prescripción del derecho al cobro por parte de CMC de las Ayudas del Carbón del año 2012, sobre las que HUNOSA, tiene declarado por sentencia, no firme, un derecho de crédito con privilegio especial, y sobre las que gravita toda posibilidad de acuerdo transaccional. Dicho escrito, ha sido presentado por la Administración Concursal, con fecha 11 de diciembre de 2019.

Por otro lado se ha producido un replanteo del importe de los distintos conceptos económicos que son tenidos en cuenta, dentro del posible acuerdo transaccional. Y que según la Administración Concursal, serían los siguientes:



- El crédito reconocido a HUNOSA frente a CMC, por sentencia firme, asciende a la cantidad de 18.686 miles de euros, intereses al margen, si bien, la garantía solo alcanzaría al principal reconocido.
- La ayuda pendiente de cobro por parte de CMC, con cargo al IRMC, y correspondientes al ejercicio 2012, asciende a la cantidad de 17.974 miles de euros, si bien, según la Administración Concursal, estás habrían generado unos importantes intereses, que estarían pendientes de determinar y cuantificar.
- Por otro lado, las deudas que deberían ser abonadas para liberar el pago de las Ayudas serían las siguientes: AEAT, ascendería a la cantidad de 3.891 miles de euros; TGSS, ascendería a 3.419 miles de euros; expediente de reintegro del año 2005, ascendería a la 3.240 miles de euros; y expediente de reintegro del ejercicio 2010, ascendería a la cantidad de 3.131 miles de euros.

A partir de ahí, con diversos números y ajustes que maneja la Administración Concursal, plantea la posibilidad, que HUNOSA, previo pago de determinadas partidas de las deudas mantenidas por CMC, al objeto de liberar el cobro de dichas Ayudas, recupere de forma neta, la cantidad de 9.765 miles de euros, procedente del principal de las mismas.

En el momento actual, se encuentra en estudio este posible planteamiento, manteniéndose al respecto diversas reuniones y contactos, entre HUNOSA, la Administración Concursal, la SEPI y el IRMC.

UMINSA también solicitó la declaración de concurso voluntario en julio de 2013, en el que HUNOSA también se personó, comunicando la existencia de un crédito que ostentaba frente a esa mercantil por importe de 28.163 miles de euros y solicitando su calificación como contingente privilegiado especial. El informe provisional de los administradores concursales, declaró los créditos anteriores a la declaración de concurso como privilegiado especial y los posteriores a la declaración como contingentes ordinarios, ante ello, HUNOSA formuló demanda incidental de impugnación de la lista de acreedores, solicitando la declaración de los créditos como privilegiados especiales, independientemente de si fuesen anteriores o posteriores a la declaración de concurso.

Por sentencia de apelación se reconocieron todos los créditos como privilegiados especiales. Ante esta resolución, UMINSA interpuso recurso de casación, que fue inadmitido mediante Auto de fecha 6 de febrero de 2019.

Al igual que con CMC, existen escasas probabilidades de que HUNOSA vaya a recuperar cantidad alguna dados los actos de despatrimonialización realizados por UMINSA con la aquiescencia de la Administración Concursal.

Respecto a la segunda demanda contra UMINSA se reclaman un total de 9.966 miles de euros, tanto de déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones. El Juzgado de Primera Instancia nº5 de Oviedo dicta sentencia el 14 de noviembre de 2018, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por UMINSA reduciendo la cantidad a pagar a HUNOSA, por lo que se le condena a pagar 6.850 miles de euros.



Es decir, pese a que HUNOSA no cesa en exigir judicialmente lo que en derecho le corresponde, en este sentido las sentencias favorables dictadas en los distintos juzgados e instancias, las probabilidades de cobro de cantidad alguna, van disminuyendo con el tiempo, estimándose muy escasas a la fecha actual.

Respecto a la segunda demanda contra CMC, se reclaman un total de 6.546 miles de euros tanto por déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones y calificación como crédito contra la masa. Al encontrarse en liquidación concursal, la reclamación se ha tramitado como Demanda Incidental, ante el juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, encontrándose pendiente de señalamiento de Juicio. Existe una alta probabilidad de que la demanda sea estimada, pero nuevamente se señala, la baja probabilidad de recuperar la cantidad reclamada.

Así, a 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las existencias del AETC, 731.486 toneladas, correspondían con las cantidades reclamadas judicialmente al Grupo Victorino Alonso (CMC y UMINSA), en los procedimientos indicados.

Por otro lado, en relación con las diferencias de calidades y penalizaciones puestas de manifiesto en el momento de la venta a las térmicas del carbón almacenado del AETC, al no reunir las calidades medias establecidas, en 2015 se registraron las correspondientes facturas de abono por un total de 6.863 miles de euros, recogidos en el epígrafe "V. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores" del balance (si bien figuraba con saldo deudor, disminuyendo el saldo, por naturaleza acreedor, de esta partida). De esta cantidad, 4.409 miles de euros correspondían a las diferencias indicadas y reclamadas judicialmente a las empresas UMINSA y CMC. Este saldo se reclasificó al cierre de 2018 a una cuenta de deudores para proceder a su deterioro.

A continuación, se resume la situación en balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las existencias del AETC y los derechos de cobro indicados:

EXISTENCIAS Y DEUDORES 31/12/2019		E EUROS
Existencias		-
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA (reclasificados saldos de existencias y proveedores a partidas de deudores varios)		58.501
HVL	570	
UMINSA	30.541	
CMC	25.505	
ALBISA	1.872	
SYM	13	
Deterioro saldo deudores		(58.501)
Total		



Página nº - 50

EXISTENCIAS Y DEUDORES 31/12/2018	MILES D	E EUROS
Existencias		372
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA (reclasificados saldos de existencias y proveedores a partidas de deudores varios)		58.501
HVL	570	
UMINSA	30.541	
CMC	25.505	
ALBISA	1.872	
SYM	13	
Deterioro saldo deudores		(58.501)
Total		372

Además de las existencias correspondientes o relacionadas con el AETC figura en balance una cantidad correspondiente a carbón tipo granza, que es el destinado para consumo doméstico. La cantidad que figura en balance corresponde a la valoración de las existencias resultantes a 31 de diciembre de 2019 y 2018, y ascienden a 47 miles de euros y 16 miles de euros respectivamente.

# 12) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Los saldos mantenidos por el Grupo al final de los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

		2019	2018
_	Tesorería	14.412	6.981
_	Otros activos líquidos equivalentes	13	8
	TOTAL	14.425	6.989

La partida de tesorería incluye el saldo disponible en bancos e instituciones de crédito. El Grupo rentabiliza sus excedentes de tesorería principalmente mediante cesiones en el mercado Inter-SEPI, a un tipo de interés medio del 0,10% en ambos ejercicios. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no mantiene descubiertos bancarios en cuenta corriente que afecten al estado de flujos de efectivo consolidado.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado intereses por los saldos disponibles en bancos e instituciones de crédito, con efecto apreciable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

# 13) <u>PATRIMONIO NETO</u>

## 13.1 CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 está representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de la serie C, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y 758.000 acciones ordinarias nominativas, de la serie D, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, propiedad de SEPI.



De acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital,* la Sociedad Dominante ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil su condición de sociedad unipersonal, así como la identidad de su accionista. Asimismo, los contratos suscritos entre la Sociedad Dominante y su accionista han sido transcritos a un libro-registro legalizado por el Registro Mercantil.

#### 13.2 RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Sociedad Dominante de acuerdo a la posibilidad contemplada en la Disposición Adicional 25 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, "Medidas fiscales Administrativas y de Orden Social" ha seguido el criterio de cargar contra reservas los importes por el cumplimiento de los compromisos derivados con el personal contemplados en sus sucesivos planes de empresa (Nota 14).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el importe de pagos realizados por HUNOSA por costes corrientes correspondientes a los compromisos por prejubilaciones y otros asumidos en los Planes 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027 han ascendido a 168.783 y 174.166 miles de euros respectivamente (Nota 14.1), tal y como se detalla en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019 adjunto.

Por otra parte, la Sociedad Dominante procede al finalizar cada ejercicio al cálculo y regularización de los activos y pasivos por prejubilaciones correspondientes a los compromisos con el personal de planes exteriorizados y otros compromisos.

Se registraron con cargo a reservas las variaciones en el valor de los compromisos por cambios en las variables no aseguradas, así como variables de cálculo actuarial, por importe de -2.018 miles de euros en 2019 y 469 miles de euros en 2018 con cargo a reservas, tal y como se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado de dichos ejercicios.

#### 13.2.1 Aportación de las sociedades consolidadas a las reservas del Grupo

El desglose por sociedades de los saldos de los epígrafes "Reservas de la Sociedad Dominante", "Reservas en sociedades consolidadas" y "Reservas en sociedades puestas en equivalencia" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, es el siguiente:

SOCIEDAD		MILES DE EUROS		
		2018		
Sociedades consolidadas por integración global:				
- Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (HUNOSA)	(94.330)	(48.766)		
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(10.427)	(10.507)		
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., Sociedad unipersonal	(5.137)	(4.371)		
Reservas en Sociedades Consolidadas y Reservas de la Sociedad Dominante	(109.894)	(63.644)		
Sociedades puestas en equivalencia:				
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	(3.950)	(3.787)		
- Sodeco Gestión, S.L., Sociedad Unipersonal	(2)	(2)		
Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia	(3.952)	(3.789)		



## 13.2.2 Aportación de las sociedades consolidadas al resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante

La aportación de cada una de las sociedades consolidadas al resultado de los ejercicios 2019 y 2018 atribuible a la Sociedad Dominante es el siguiente:

SOCIEDAD		E EUROS
SUCIEDAD	2019	2018
Sociedades consolidadas por integración global:		
- Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (HUNOSA)	(9.551)	(70.690)
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(91)	80
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., Sociedad unipersonal	(647)	(766)
	(10.289)	(71.376)
Sociedades puestas en equivalencia:		
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	(298)	(163)
	(298)	(163)
TOTAL	(10.587)	(71.539)

#### 13.3 OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, adjuntos, se corresponde con el importe entregado por la SEPI en el mes de abril de 2019 para cancelar la póliza de crédito asociada a la gestión del AETC (Notas 11 y 16.1) y en los meses de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, para reponer la situación patrimonial del Grupo (Nota 2).

#### 13.4 SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance consolidado bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe	Finalidad	Fecha de concesión
- Comité del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	29.658	Central Térmica	Octubre 1989
- Dirección General de Energía de la CEE	8.660	Central Térmica	Enero 1991
- OCICARBÓN	1.202	Central Térmica	Octubre 1987
- Ministerio de Industria y Energía	996	Central Térmica	Enero 1994
- IDEPA	121	I+D+I	Diciembre 2015



El movimiento de estas subvenciones, neto del efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	MILES D	E EUROS
	2019	2018
Saldo inicial	445	1.692
- Disminuciones	(90)	(32)
- Imputación al resultado	(503)	(1.631)
- Efecto impositivo	148	416
Saldo final	-	445

Los pasivos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2018 por las citadas subvenciones ascendían a 148 miles de euros (Nota 17.3). Al cierre de 2019, los pasivos por impuestos diferidos han sido liquidados en su totalidad.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no tenía importe alguno pendiente de cobro de las subvenciones de capital recibidas.



## 14) RETRIBUCIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL

El movimiento registrado durante los ejercicios 2019 y 2018 en las correspondientes provisiones, corrientes y no corrientes según el plazo de vencimiento, que recogen los compromisos mantenidos por el Grupo por prestaciones al personal son los siguientes:

	MILES DE EUROS				
PROVISIONES A LARGO O CORTO PLAZO 2019	Saldos Iniciales	Dotaciones Netas con Cargo a Resultados	Dotaciones Netas con Cargo a Reservas	Pagos y Otros movimientos	Saldos Finales
Compromisos prejubilaciones Plan 2019/2023 (Notas 9 y 19):	-		-	350.685	350.685
- No corriente	-	-	-	345.726	345.726
- Corriente	-	-	-	4.959	4.959
Compromisos prejubilaciones Plan 2013/2018 (Notas 9 y 19):	336.302	-	-	(68.574)	267.728
- No corriente	313.741	-	-	(72.474)	241.267
- Corriente	22.561	-	-	3.900	26.461
Compromisos prejubilaciones Plan 2006/2012 (Notas 9 y 19):	514.751	-	-	(147.603)	367.148
- No corriente	369.421	-	-	(119.349)	250.072
- Corriente	145.330	-	-	(28.254)	117.076
Otros compromisos con el personal:	11.587	(19)	2.188	-	13.756
- No corriente	10.895	-	2.203	-	13.098
- Corriente	692	(19)	(15)	-	658
TOTAL PROVISIÓN NO CORRIENTE	694.057	-	2.203	153.903	850.163
TOTAL PROVISIÓN CORRIENTE	168.583	(19)	(15)	(19.395)	149.154

	MILES DE EUROS				
PROVISIONES A LARGO O CORTO PLAZO 2018	Saldos Iniciales	Dotaciones Netas con Cargo a Resultados	Dotaciones Netas con Cargo a Reservas	Pagos y Otros movimientos	Saldos Finales
Compromisos prejubilaciones Plan 2013/2018 (Notas 9 y 19):	358.083	-	~	(21.781)	336.302
- No corriente	339.417	~	-	(25.676)	313.741
- Corriente	18.666	-	-	3.895	22.561
Compromisos prejubilaciones Plan 2006/2012 (Notas 9 y 19):	672.259	-	-	(157.508)	514.751
- No corriente	518.194	-	-	(148.773)	369.421
- Corriente	154.065	-	-	(8.735)	145.330
Otros compromisos con el personal:	12.632	(657)	(388)		11.587
- No corriente	11.287	-	(392)	-	10.895
- Corriente	1.345	(657)	4	-	692
TOTAL PROVISIÓN NO CORRIENTE	868.898	-	(392)	(174.449)	694.057
TOTAL PROVISIÓN CORRIENTE	174.076	(657)	4	(4.840)	168.583



Dichas provisiones reflejan el valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por la Sociedad Dominante que, en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos, se dividen en retribuciones post-empleo, otras retribuciones a largo plazo e indemnizaciones por cese; y han sido calculados aplicando las siguientes hipótesis, no sesgadas y compatibles entre sí:

	2019	2018
- Tasa de descuento	0,01%-0,65%	0,36%-1,78%
- Tablas de mortalidad	PERMF - PASEM	PERMF - PASEM
- Inflación a largo plazo	1%-2%	1,5%
- Incremento salarial	1%-2%	1,5%
- Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2019. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva de swaps de inflación española.

El método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, la Sociedad Dominante tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

Seguidamente se describen las características de cada uno de los principales compromisos a largo plazo mantenidos por la Sociedad Dominante con su personal.

## 14.1 PLANES DE PREJUBILACIÓN

Desde el ejercicio 1992, la Sociedad Dominante viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva, y que según los sucesivos Planes de Empresa y Programas de Actuación Plurianual se han venido cubriendo y se estima, en su caso, que seguirán siendo cubiertos con aportaciones de SEPI.

Con el fin de adaptarse al criterio establecido por los Programas de Actuación Plurianual para el devengo de las ayudas correspondientes por dicho concepto, HUNOSA ha seguido el criterio de contabilizar los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos, en la medida en que se percibían las aportaciones necesarias para hacer frente al pago de los mismos, con cargo a reservas disponibles, de acuerdo con la posibilidad contemplada en la Disposición Adicional 25ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.



En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por la Sociedad Dominante mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos, de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley 8/1987, de 8 de julio, de Planes y Fondos de Pensiones (LPFP)* y con el Contrato Marco suscrito por SEPI y determinadas compañías aseguradoras para la exteriorización de este tipo de compromisos relativos a varias empresas pertenecientes a SEPI, entre ellas HUNOSA. A la fecha de cierre del ejercicio 2019, HUNOSA tenía exteriorizados la totalidad de los compromisos adquiridos con el personal que había causado baja en la misma hasta el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los anteriores Planes de Empresa.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos por la misma con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas, así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos por HUNOSA y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

Por lo que respecta a los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027, los costes derivados de las disminuciones de plantilla mediante el proceso de prejubilaciones acordado, y costes sociales conexos contemplados en dichos Planes, no habían sido exteriorizados por la Sociedad Dominante a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019. No obstante, el Plan de Empresa 2006/2012 recoge el compromiso de SEPI de sufragar la totalidad de los costes que para HUNOSA se deriven de los compromisos asociados al plan de prejubilaciones para dicho periodo, aportando a la Sociedad Dominante cada año los fondos que sean necesarios para su financiación, los cuales se han venido produciendo por todos los compromisos satisfechos a la fecha de cierre de las cuentas anuales, y se prevé que en futuro SEPI continúe realizando las aportaciones necesarias a la Sociedad Dominante para satisfacer los compromisos asociados a los citados planes.

Al final de cada ejercicio, en base a los cálculos actuariales realizados, la Sociedad Dominante determina el valor actual de los costes que se derivarán de los compromisos de prejubilación que se contemplan en los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027 (Nota 2). La estimación total por dichos conceptos efectuada por la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2019 y 2018 arroja un importe de 985.561 y 851.053 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en los epígrafes "Provisiones a largo plazo", (837.065 y 683.162 miles de euros) y "Provisiones a corto plazo", (148.496 y 167.891 miles de euros), ambas del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, adjuntos.

Como contrapartida del pasivo registrado por los citados costes sociales a 31 de diciembre de 2019 y 2018 anteriormente descrito, HUNOSA contabiliza en cada ejercicio dos cuentas a cobrar a su accionista único, SEPI (por importe de 837.065 y 683.162 miles de euros y 148.496 y 167.891 miles de euros, respectivamente), que figuran en las partidas "Inversiones en empresas



del grupo y asociadas a largo plazo-Deudores a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-Otros activos financieros", respectivamente, del activo de los balances a 31 de diciembre de cada año); dado que, en el marco de los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027, SEPI tiene asumido el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para la Sociedad Dominante de los compromisos asociados al plan de prejubilados vigente para el período 2019-2023 (Nota 9.3).

Por otra parte, la Sociedad Dominante ha registrado, con cargo a reservas de libre disposición, los "costes corrientes" de los ejercicios 2019 y 2018 que han ascendido a 168.783 y 174.166 miles de euros respectivamente que corresponden, principalmente, a los pagos por prejubilación realizados a los trabajadores que se han prejubilado durante los ejercicios 2006 a 2019 (Nota 13.2).

## 14.2 SUMINISTRO DE CARBÓN AL PERSONAL

La Sociedad Dominante está obligada por el Convenio Colectivo vigente a suministrar mensualmente 300 kilogramos de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia, así como a jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otro personal pasivo, siempre que no hayan renunciado a dicho derecho mediante su rescate anticipado.

La Sociedad Dominante tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por suministro de carbón contraídos con todo el personal pasivo a 31 de diciembre de 2005 y la mayor parte de los derechos consolidados devengados por el personal activo que no había alcanzado la edad de jubilación a esa misma fecha.

Los principales datos del suministro de carbón al personal, referidos a los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

CONCERTO	PERSONAL 2019		PERSONAL 2018	
CONCEPTO	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
- Número medio de beneficiarios	374	754	417	695
- Toneladas de carbón correspondientes a las órdenes de entrega emitidas	1.351	2.719	1.507	2.470

El coste del suministro de carbón correspondiente al personal activo, que asciende en los ejercicios 2019 y 2018 a 153 y 171 miles de euros, aproximada y respectivamente, ha sido registrado por la Sociedad Dominante con cargo al epígrafe de Gastos de personal de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas.

Para los ejercicios 2019 y 2018 los costes derivados de los suministros de carbón al personal prejubilado con posterioridad al ejercicio 2005, que no han sido exteriorizados por no tener dicho compromiso la consideración legal de obligatoria exteriorización, han sido registrados por HUNOSA con cargo a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional 25ª de la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social*, por importes de 286 y 259 miles de euros respectivamente, incluidos en los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado.



#### 14.3 RESTO DE COMPROMISOS

El resto de compromisos asumidos por la Sociedad Dominante con su personal son los siguientes:

- a) <u>Fallecimiento e invalidez</u>: los compromisos asumidos por HUNOSA para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio. En el caso de Ingenieros Técnicos y Titulados Superiores dichas coberturas se mantienen aun cuando los trabajadores pasan a situación de pasivo, hasta que alcancen la edad de 65 años. La parte de este compromiso devengado a la fecha de cierre se encuentra registrado en los epígrafes "Provisiones a largo plazo- Otros compromisos con el personal" y "Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal" en el pasivo del balance consolidado.
- b) <u>Asistencia sanitaria</u>: HUNOSA garantiza la asistencia sanitaria a un grupo específico de personal pasivo (que adquirió este derecho en su momento) hasta la edad de 65 años, independientemente de su edad de jubilación. La prestación consiste en la entrega de una tarjeta sanitaria suscrita con una compañía aseguradora o en el reembolso del 50% del coste medio en que concurran en el año. Este derecho también se les garantiza a los cónyuges hasta la edad de 65 años e hijos hasta la edad de 21 años. Se encuentran registrados en los epígrafes "Provisiones a largo plazo-Otros compromisos con el personal" y "Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal" en el pasivo del balance consolidado.
- c) Premio Santa Bárbara: se otorga un premio al personal activo que consiste en abonar a aquellos trabajadores que cumplan 18, 21 o 25 años de antigüedad en HUNOSA, según la categoría del trabajador, una medalla, un reloj y 500 euros el día 4 de diciembre del año en el que se cumple dicha antigüedad. El compromiso devengado a la fecha de cierre se encuentra registrado en los epígrafes "Provisiones a largo plazo-Otros compromisos con el personal" y "Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal" en el pasivo del balance consolidado.
- d) <u>Compromisos por jubilación</u>: como consecuencia del Convenio Colectivo y otras normas conexas, así como diversos compromisos contractuales, HUNOSA mantiene el compromiso de determinadas prestaciones de jubilación con colectivos cerrados de Titulados Superiores e Ingenieros Técnicos; la mayor parte de estos compromisos se hayan exteriorizados y son de aportación definida.





## 15) OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos en el resto de las provisiones recogidas en el balance consolidado para los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	ACTUACIONES EN SUELO	OTRAS RESPON- SABILIDADES	REESTRUCTURACIÓN	TOTAL
SALDO 01/01/2018	2.981	214	6.270	9.465
- Dotaciones	-	1.227	-	1.227
- Aplicaciones	(450)	-	-	(450)
- Excesos	(1.500)	(214)	-	(1.714)
SALDO 31/12/2018	1.031	1.227	6.270	8.528
- Dotaciones	-	55	-	55
- Aplicaciones	(178)	(716)	(2.125)	(3.019)
- Excesos	·	(511)	-	(511)
SALDO 31/12/2019	853	55	4.145	5.053

El análisis en función de su vencimiento del total de estas provisiones es el siguiente:

MILES DE EUROS	2019	2018
- No corriente	5.053	7.538
- Corriente	-	990
TOTAL	5.053	8.528

#### a) Actuaciones en restauración y suelo

El saldo de estas partidas recoge la mejor estimación de HUNOSA acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana, así como el valor neto contable por el que figuran registrados los terrenos propiedad de HUNOSA que se pretende enajenar y las edificaciones sobre ellos construidas, netos del precio de venta estimado de las parcelas industriales resultantes. Dicho importe se ha calculado de acuerdo con las previsiones contenidas en el "Plan Territorial Especial para la Recuperación de los Terrenos de HUNOSA en las Cuencas Mineras", que fue presentado por HUNOSA ante la Administración Autonómica, habiendo obtenido su aprobación definitiva con fecha 18 de octubre de 2007 (Nota 4.19).

El saldo de la citada provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones de los técnicos de la Sociedad Dominante.

La aplicación de esta provisión ha ascendido a 450 miles de euros en el ejercicio 2018, debido a las actuaciones ejecutadas para la urbanización del Polígono de Reicastro y en la restauración de los terrenos de la antigua explotación a cielo abierto de La Matona.

Adicionalmente, en 2018 se ha procedido a regularizar un exceso de 500 miles de euros, procedentes de los costes de desmantelamiento del Lavadero Batán en los que no se incurrirá



al continuar en explotación tal y como se prevé en el principio de acuerdo del Plan 2019/2027.

Durante el ejercicio 2019 HUNOSA registró una aplicación de 178 miles de euros, fundamentalmente para cubrir los costes de las actuaciones de urbanización en Modesta y de rehabilitación en la antigua explotación de La Matona.

El saldo de esta provisión en los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 853 y 1.031 miles de euros, respectivamente.

#### b) Actividades de reestructuración

HUNOSA consideró conveniente, en base a las mejores estimaciones disponibles, crear en el ejercicio 2014 una provisión de reestructuración por importe de 5.400 miles de euros. Dicha provisión de reestructuración recoge los posibles gastos relacionados con el abandono de la actividad, el sellado y la implantación de otras medidas de seguridad relacionadas con el proceso.

En el ejercicio 2015, y considerando la actualización de las estimaciones realizadas, se dotaron adicionalmente 870 miles de euros; de modo que, a 31 de diciembre de 2016, el saldo de la provisión ascendía a 6.270 miles de euros.

En 2018, se mantuvo el importe de esta provisión, dado que no existió al cierre del ejercicio previsión de cambios en las circunstancias bajo las que se estimaron los costes de las actuaciones a las que obliga la legislación minera para las fases de clausura y etapa inicial de la fase de post-clausura.

En 2019 se aplicó un importe de 2.125 miles de euros, cubriendo costes de las actuaciones, realizadas en los pozos Carrio y Aller, explotaciones estas cuya actividad cesó el 31 de diciembre de 2018, comenzando el 1 de enero de 2019 con la fase de clausura de las mismas.

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2019 se sitúa en 4.145 miles de euros.

## c) Otras responsabilidades

El saldo de estas partidas recoge el importe de la provisión dotada por HUNOSA para cubrir el posible quebranto derivado de determinadas reclamaciones legales pendientes de resolución definitiva, y otros pasivos que en el futuro pudieran derivarse. Durante el ejercicio 2018 se regularizó un importe de 214 miles de euros y se dotó un importe de 157 miles de euros (legales) y un importe de 990 miles de euros (fiscales) para atender los posibles compromisos resultantes de la actuación inspectora referente al Impuesto especial sobre el carbón. En 2018 se incluye también la dotación realizada por SADIM para atender las posibles responsabilidades derivadas de las demandas interpuestas frente a la medida de modificación sustancial de las condiciones de trabajo implantada (80 miles de euros).

En el año 2019 se regularizó en HUNOSA un importe de 511 miles de euros (378 y 133 provisionados para contingencias fiscales y legales respectivamente), se aplicó un importe en HUNOSA de 636 miles de euros (612 y 24 provisionados para contingencias fiscales y legales respectivamente) y en SADIM de 80 miles de euros (provisionados para contingencias legales)



y se dotó provisión para HUNOSA por cuantía de 55 miles de euros para cubrir posibles quebrantos legales.

A 31 de diciembre de 2019 esta provisión se sitúa en 55 miles de euros a largo plazo.

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 1.227 miles de euros (237 miles de euros a largo plazo y 990 miles de euros a corto plazo).

## 16) PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por el Grupo son de la categoría Débitos y partidas a pagar, su detalle es como sigue:

DACINGE FINANCIEDOS A LADGO DLAZO	MILES L	MILES DE EUROS			
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	2019	2018			
Débitos y partidas a pagar	1.616	1.636			
TOTAL	1.616	1.636			

DACTUOS SIMANGIEDOS A CODTO DI AZO	MILES DE EUROS			
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	2019	2018		
Débitos y partidas a pagar	25.594	90.844		
TOTAL	25.594	90.844		

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor razonable de los pasivos financieros es similar a su valor contable.

El saldo "Débitos y partidas a pagar" no incluye saldo con Administraciones Públicas, por no ser considerados éstos pasivos financieros.



## 16.1 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

Los saldos mantenidos por el grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los balances consolidados adjuntos son los siguientes:

DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	MILES DE EUROS		
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	2019	2018	
Deudas a largo plazo			
- Otros pasivos financieros (SADIM)	43	56	
- Fianzas recibidas a largo plazo	1.573	1.580	
	1.616	1.636	
Deudas a corto plazo y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
- Otros pasivos financieros	152	180	
- Proveedores	7.463	6.769	
- Acreedores varios	3.100	2.164	
- Personal	13.700	15.574	
- Anticipos de deudores	28	72	
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	1.151	66.085	
	25.594	90.844	

Al cierre del ejercicio 2019, una vez realizada la actualización del coste de los compromisos de los Planes de Empresa 1998/2001 y 2002/2005, correspondientes a los riesgos no asegurados según lo descrito en la Nota 14.1, no resulta ningún saldo acreedor por dicho concepto, no estimándose ningún pago a futuro al estar todos los asegurados de baja. A 31 de diciembre de 2018 figuraba un saldo acreedor de 1.304 miles de euros, registrados en la partida "Acreedores varios" del pasivo del balance consolidado.

Dentro de la partida de deudas a corto plazo con empresas del grupo se incluía en 2018 el crédito puesto a disposición de HUNOSA por SEPI para financiar la gestión del AETC, inicialmente de importe de 110.000 miles de euros. En los años siguientes, como consecuencia de la evolución de la gestión del AETC fue necesario proceder a la renovación o ampliación del contrato de crédito. El mismo se renovó con fecha 31 de diciembre de 2014, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de fecha 19 de diciembre de 2014, teniendo como fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 22 de diciembre de 2016, se renovó la línea con vencimiento de 31 de diciembre de 2018 por importe de 80.000 miles de euros. Por autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018 se procedió a la renovación de la línea de crédito por importe de 70.000 miles de euros por 6 meses, hasta el 30 de junio de 2019.

En 2019, el Consejo de Administración de SEPI de fecha 29 de marzo, autorizó la aportación de SEPI a fondos propios de HUNOSA por el importe necesario para proceder a la cancelación de la línea de crédito, al tiempo que se requiere a HUNOSA que continúe las actuaciones necesarias para recuperar los importes reclamados judicialmente, debiendo informar a SEPI de cualquier novedad que se produzca al respecto. La aportación recibida el 30 de abril 2019 ascendió a 64.375 miles de euros, importe por el cual se canceló la línea de crédito el mismo 30 de abril.

A 31 de diciembre de 2018 la línea de crédito suscrita por HUNOSA con su Accionista único presentaba un saldo disponible de 5.944 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 la partida de "Deudas a corto plazo con empresas del grupo" incluye adicionalmente al saldo de la cuenta de crédito del AETC a esa fecha (64.165 miles de euros) un importe de 1.900 miles de euros correspondiente al préstamo a corto plazo recibido por SADIM a través del sistema inter-Sepi de tesorería, y una cuantía de 20 miles de euros de la cuota fiscal a abonar en el ejercicio por SADIM INVERSIONES. A 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta partida (1.151 miles de euros) se corresponde con el préstamo inter-Sepi recibido por SADIM.

# 16.2 <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.</u> <u>DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE</u> 5 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 2 de diciembre, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	32,68	43,94
Ratio de operaciones pagadas	34,47	43,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,55	57,78
Total pages vanligades	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	60.012.408,01	72.813.061,81
Total pagos pendientes	6.178.000,64	1.658.927,74

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a sus proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología del cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas.

El grupo, al estar integrado dentro del sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de la aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

# 17) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

#### 17.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

	MILES DE EUROS	
	2019	2018
<u>Hacienda Pública deudora</u> :		
- Subvenciones Costes Excepcionales	9.248	-
- Otras Subvenciones	224	9.248
- Pagos delegados a cargo de la Seguridad Social	3	3
- Hacienda Publica deudora por IVA	1.509	836
- Retenciones practicadas por la Hacienda Pública y otros conceptos	112	171
SALDOS DEUDORES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.096	10.258
Hacienda Pública acreedora:		
- Retenciones a cuenta del IRPF	6.289	7.113
- Hacienda Pública acreedora por IVA	52	62
- Otros conceptos	639	618
	6.980	7.793
Organismos de la Seguridad Social acreedores:	5.812	3.992
SALDOS ACREEDORES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.792	11.785

Hasta el ejercicio 2012 la Sociedad Dominante estaba exenta de tributación por el Impuesto Especial sobre el carbón, en aplicación del artículo 79 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Tras la entrada en vigor de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, dicha exención quedó suprimida con efectos 1 de enero de 2013, lo que ha supuesto la obligatoriedad de liquidar este impuesto, sin perjuicio de su repercusión en las ventas de carbón, con la excepción de las que se destinan a autoconsumo suponiendo un efecto neto de gasto para HUNOSA de 1.013 miles de euros en 2019 y de 2.400 miles de euros en 2018.

El importe de 2018 incluye un importe de 557 miles de euros correspondiente a la provisión dotada por la Sociedad Dominante para atender los posibles compromisos resultantes de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria abierta a 31 de diciembre de 2018 referente al Impuesto especial sobre el carbón. Entendiendo que dicha inspección puede tener por objeto la regularización de la base imponible del Impuesto, determinada por HUNOSA usando el poder calorífico inferior, PCI, como unidad de medida del poder energético del carbón, pudiendo ser interpretado por parte de la Administración Tributaria como unidad de medida el poder calorífico superior, PCS, podrían resultar exigibles las diferencias de cuota resultantes de ambos criterios de cálculo, estimadas en un importe de 873 miles de euros, más un importe de 117 miles de euros en concepto de intereses de demora que suponen un total provisionado de 990 miles de euros. Reclasificados los importes de estas cuantías que corresponden a la gestión del AETC como resultado del saneamiento de sus saldos a 31 de diciembre de 2018 (Nota 11), permanecen imputados en resultados de 2018 un importe de 557 y 61 miles de euros como gasto fiscal y financiero respectivamente.



En 2019, una vez firmadas las actas de fin de la actuación inspectora y los acuerdos de liquidación, tanto del procedimiento del impuesto especial del carbón como del impuesto del valor añadido abierto en derivación del anterior, se efectuaron por la sociedad dominante los ingresos de los importes finalmente fijados en los acuerdos de liquidación, 597 miles de euros (521 y 76 miles de euros de cuota e intereses respectivamente) en el procedimiento del impuesto especial del carbón y 15 miles de euros (13 y 2 miles de euros de cuota e intereses respectivamente) en el procedimiento del impuesto del valor añadido derivado, procediendo a la aplicación de la provisión dotada en 2018 al efecto por importe total de 612 miles de euros y a la regularización del exceso de provisión dotado (fundamentalmente motivado por la no exigibilidad final de los dos primeros trimestres de 2014) por importe de 378 miles de euros.

Frente a dichas liquidaciones se han interpuesto sendas reclamaciones económicas administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Regional del Principado de Asturias. A su vez, en el caso del carbón no consumido por HUNOSA, se procedió a la repercusión del incremento de impuesto liquidado a los adquirentes del carbón por importe de 253 miles de euros, habiéndose percibido al cierre del ejercicio una cuantía de 237 miles de euros, que han supuesto un ingreso en el ejercicio.

Además, la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, establece la creación del Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico. En el ejercicio 2019 el importe soportado por HUNOSA, por este concepto, ha ascendido a 1.268 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2018 se elevó a 1.749 miles de euros. A estos efectos, indicar que conforme al contenido del RDL 15/2018 de 5 de octubre de medidas urgentes para la Transición energética y la protección de los consumidores se procedió a exonerar del Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante seis meses (último trimestre 2018 y primer trimestre 2019, afectando al cómputo de la base imponible total del 2018 y 2019)

#### 17.2 IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, el Grupo HUNOSA forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa e indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse éstos en la Entidad Dominante (SEPI) y, de otra, el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos. En los ejercicios 2019 y 2018, esta compensación del 25%, tipo fijado por SEPI para la misma, ha ascendido a 60.905 y 81.875 miles de euros respectivamente, las cuales figuran registradas en la partida "Deudores en empresas del Grupo y asociadas" de los balances consolidados adjuntos, estando previsto que se produzca su reembolso por SEPI a lo largo del ejercicio siguiente, una vez presentada la Declaración Consolidada (Notas 9.5 y 19).

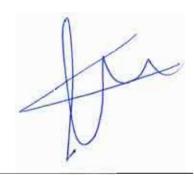


El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. El resultado contable usualmente no coincide con el resultado fiscal, al existir diferencias de imputación de gastos e ingresos entre la normativa contable y la fiscal. Por ello se establecen diferencias, de carácter permanente (no reversibles) o temporales (cancelables en ejercicios posteriores).

En 2016 entró en vigor el *Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.* El objetivo de estas medidas es el incremento de la recaudación tributaria para reducir el déficit público y mitigar las consecuencias de este sobre la economía española. Así pues en el artículo 3 de la norma se establece un importe mínimo para la reversión de la pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2013. La integración se realizará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del citado Real Decreto-ley, la Sociedad Dominante ha practicado un ajuste positivo a su base imponible por importe de 626 miles de euros, en concepto de reversión de los deterioros de las participaciones que posee en SODECO (615 miles de euros), VIARSA (6 mil euros) y EGANORSA (5 mil euros), por el 20% de la cuantía que resultó fiscalmente deducible en ejercicios iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. En base a la Consulta del ICAC de 27 de febrero de 2017 este ajuste ha sido considerado como diferencia permanente.

En cumplimiento de la citada Norma, HUNOSA integrará en la base imponible correspondiente a cada uno de los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, como mínimo, un importe igual al integrado en el ejercicio 2016 (626 miles euros), salvo que se produzca una reversión por un importe superior como resultado de un incremento de los fondos propios al cierre del ejercicio con respecto al del inicio, en las condiciones establecidas en el apartado 1 de la disposición transitoria decimosexta del Real Decreto-Ley.





La conciliación entre el saldo de ingresos y gastos de los ejercicios 2019 y 2018 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

EJERCICIO 2019							
CONCEPTO	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(10.587)			(445)		-	
,	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
<u>Impuesto sobre Sociedades</u>	-	(60.156)	-	(148)	-	-	(60.304)
Diferencias Permanentes:							
- Aumento	1.114	-	-	-	-	-	1.114
- Disminución	-	-	-	-	-	(170.898)	(170.898)
Diferencias temporales:							
- Con origen en el ejercicio	1.374	(100)	-	-	-	-	1.274
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(4.263)	593	-	-	-	(3.670)
Base Imponible (Resultado Fiscal)							(243.516)

Impuesto sobre Sociedades (ingreso al tipo del 25%)	(60.879)
---	----------

		EJER	CICIO 20	18			
CONCEPTO	Cue	nta de Pérdidas y Ganancias	directa	gresos y gastos mente imputados al atrimonio neto	Reservas		TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(71.539)		(1.247) - (72.		(72.786)		
<u> </u>	Aume ntos	Disminuciones	Aume ntos	Disminuciones	Aume ntos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	(81.392)	-	(416)	-	-	(81.808)
Diferencias Permanentes:							
- Aumento	2.159	(23)	-	-	-	-	2.136
- Disminución	-	-	-	-	-	(174.492)	(174.492)
Diferencias temporales:							
- Con origen en el ejercicio	2.241	-	-	-	-	-	2.241
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(4.422)	1.631	-	i a	-	(2.791)
Base Imponible (Resultado Fiscal)					V		(327.500)

Impuesto sobre Sociedades (ingreso al tipo del (81.875)



Las diferencias permanentes corresponden, fundamentalmente, a los importes que resultan deducibles en los ejercicios 2019 y 2018 de los costes imputados con cargo a reservas de libre disposición por la exteriorización de compromisos con el personal, así como costes de características similares imputados con cargo a reservas de libre disposición en los ejercicios 1999 a 2007, y deducibles en los ejercicios 2019 y 2018. Se incluyen también como diferencias permanentes positivas o negativas los deterioros y la reversión de los mismos correspondientes a las participaciones de capital.

Por lo que respecta a las diferencias temporales, estas provienen de:

- Por un lado, el ajuste extracontable negativo por la aplicación de la provisión para cubrir las actuaciones de restauración sobre el suelo, por importe de 178 y 450 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente. En 2018, adicionalmente se regulariza esta provisión minorándola en 1.500 miles de euros.
- Adicionalmente, en 2019, se genera un ajuste extracontable negativo por la aplicación por importe de 2.125 miles de euros de la provisión de estructuración.
- Se produce en 2019 y 2018 en HUNOSA otro ajuste negativo por importe de 1.316 miles de euros en ambos ejercicios, como consecuencia de la aplicación de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (art. 7), por la que se permite deducir la amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en esta Ley, de forma lineal durante un plazo de 10 años a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. Este mismo ajuste se efectúa en 2019 en SADIM y SADIM INVERSIONES por 3 y 1 miles euros respectivamente.
- Se incluye un ajuste extracontable negativo por la aplicación (y regularización en 2019) de la provisión dotada en 2017 para las tarjetas de los economatos por importe de 19 y 657 miles euros en 2019 y 2018 respectivamente.
- Se incluyen también como diferencias temporales positivas en 2019 y 2018 el deterioro del inmovilizado material efectuado por HUNOSA en los ejercicios por 1.227 y 1.615 miles de euros, respectivamente.
- En 2018, el importe de la dotación fiscal para atender los posibles compromisos en la actuación del impuesto sobre el carbón en la parte imputada a resultados por cuantía de 618 miles de euros, supuso un ajuste positivo, generando en 2019 y por el mismo importe un ajuste negativo a la aplicación de la provisión dotada.
- Adicionalmente se incluye en 2018, una diferencia temporal negativa por importe de 168 miles de euros por la aplicación por SADIM en 2018 de la provisión dotada en 2017 para atender las indemnizaciones a abonar a los trabajadores que decidieron rescindir su contrato ante la implantación de las medidas de modificación sustancial de las condiciones de trabajo. En 2019, SADIM efectúa un ajuste extracontable positivo por importe de 147 miles de euros como consecuencia de la transmisión de Impovilizado intangible a empresas del Grupo dentro de la venta de la rama de actividad de Sistemas de Información a TRAGSATEC (art. 11.9 bis). Estas ventas se integrar an en los periodos impositivos que restan vida útil a los elementos transmitidos.



El ingreso por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2019 y 2018, por importe de 60.156 y 81.392 miles de euros, respectivamente, se corresponde en su totalidad a impuesto diferido, siendo 60.879 miles de euros, en el ejercicio 2019, y 81.875 miles de euros, en el ejercicio 2018, ingresos correspondientes al reconocimiento del crédito fiscal que aporta SEPI, y un gasto de 723 miles de euros en 2019 y un gasto de 483 miles de euros en 2018, por la variación de los activos por impuesto diferido. Tras la promulgación de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades* se han ajustado los tipos imputables a activos y pasivos diferidos a partir de 2015.

#### 17.3 IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los saldos de los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" de los balances consolidados a 31 de diciembre 2019 y 2018 adjuntos, es el siguiente:

	MILES DE EUROS					
SALDOS IMPUESTOS DIFERIDOS	26	019	2018			
	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido		
- Por las subvenciones de capital recibidas (Nota 13.4)	-	~	-	148		
- Por dotación de provisiones	1.969	-	2.397	-		
- Por otros conceptos varios	2.269	-	2.564	-		
TOTAL	4.238	~	4.961	148		

A continuación se presenta el detalle del movimiento de estos epígrafes del balance consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018:

		MILES DE EUROS					
MOVIMENTOC MANUECTICO DIFERIDOC	20	19	2018				
MOVIMIENTOS IMPUESTOS DIFERIDOS	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido			
Saldo a 1 de enero	4.961	148	5.423	564			
- Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(723)	-	(462)	-			
- Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	(148)	-	(416)			
Saldo a 31 de diciembre	4.238	-	4.961	148			

### 17.4 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

El Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2015 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores del Grupo consideran remota la posibilidad de que se deriven pasivos adicionales significativos como consecuencia de futuras inspecciones.



# 18) AVALES, GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES

## 18.1 AVALES Y GARANTÍAS

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tenía prestadas garantías ante diversos organismos oficiales o ante terceros por un importe global de 13.872 y 13.869 miles de euros, respectivamente.

EJERCICIO 2019:					
BANCO AVALISTA	FECHA AVAL.	EUROS	€ MILES	PRESENTADO ANTE	CONCEPTO AVALADO
BBVA (Bex)	06-sep-94	280.372,15	280	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantia rest. Año 1994
BBVA (Bex)	27-sep-95	611.255,03	611	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Banco Herrero (Bas)	25-ene-94	888.283,87	888	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Clelo Abierto La Mozquita-Matona garantía restauración 36 Ha
Banco Herrero	25-ago-09	330.286,00	330	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Proyecto de Reparcelacion suelo industrial Lavadero Sovilla
Liberbank	13-oct-95	1.076.348,03	1076	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	15-jul-04	98.970,48	99	Dirección General de Minería Pdo Ast	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	08-jun-05	124.976,88	125	Dirección General de Minería Pdo Ast	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	10-mar-11	263,660,63	264	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Garantia 6% urbanización Reicastro
Liberbank	28-may-15	54.000,00	54	Comisión Europea	prycto. Europeo RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	29-ene-16	55.000,00	55	Comisión Europea	Pyto. Europeo RFCR-CT-2015-00004
Liberbank	04-ago-16	176.138,10	176	Comisión Europea	Prycto FLEXICAL (709629)
Liberbank	04-sep-17	54.000,00	54	Comisión Europea	Proyecto RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	03-ago-17	1.617.600,00	1618	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Plan de Restauración de Pumardongo
Liberbank	11-dic-17	615.000,00	615	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Subvención FEDER, aprobada por la Consejería para favorecer paso a economía baja en carbono
Liberbank	14-jun-18	60.914,38	61	Ayuntamiento de Mieres	Garantizar la restitución del terreno al estado originario, sondeos investigación zona "Esperanza"
liberbank D(V 005	21-abr-17	2.102.149,64		Secretaria general	[uzgado № 5 De lo Mercantil (Madrid)
Caja de Madrid	28-sep-95	576.530,30	577	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Segovia	21-jul-00	222.131,59	222	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Rural	06-ago-03	118.797,54	119	Dirección General de Minería Pdo Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona año 2003
Caja Rural	27-jun-11	307.174,36	307	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 100% rehabilitación edificios Lavadero Modesta
Caja Rural	13-nov-12	300.000,00	300	Principado de Asturias	Biomasa
Caja Rural	09-ort-15	962,249,73	962	Cons. de Elnia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 03
Caja Rural	01-jul-16	100.852,31	101	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 02 y modif.en las pistas Sector 04
Caja Rural	29-may-17	205.430,40	205	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto de labores de revegetación en la escombrera de San Nicolas [2012]
Caja Rural	28-dic-17	294.844,71	295	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto Explotación - ampliación Escombrera Figaredo SECTOR 04
Caja Rural	14-dic-18	1.402.027,05	1402	Cons. de Eldta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto District Heating geotermia agua mida P.Fondón.Subv. FEDER
Bankinter	10-may-11	150.000,00	150	Ayuntamiento de Siero ROTU	Garantía presupuesto urbanización Antiguas Instalaciones Pozo Sieco
Bankinter	28-jun-11	553.730,41	554	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 6% urbanización Lavadero Modesta
Bankinter	18-nov-11	73,009,00	73	E-on Distribución ROTU	Garantía pago obras electricidad Reicastro
Otros			196	Avales importe inferior a 50.000 euros	
Total general			13.872		

EJERCICIO 2018:							
BANCO AVALISTA	FECHA AVAL.	EUROS	€ MILES	PRESENTADO ANTE	CONCEPTO AVALADO		
BBVA (Bex)	06-sep-94	280.372,15	280	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantia rest. Año 1994		
BBVA (Bex)	27-sep-95	611.255,03	611	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona		
Banco Herrero (8as)	25-ene-94	888.283,87	888	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Ablerto La Mozquita-Matona garantía restauración 36 Ha		
Banco Rerrero	25-ago-09	330.286,00	330	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Proyecto de Reparcelacion suelo Industrial Lavadero Sovilla		
Liberbank	13-oct-95	1.076.348,03	1076	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona		
Liberbank	15-jul-04	98.970,48	99	Dirección General de Minería Pdo Ast	Cielo Abierto La Mozquita-Matona		
Liberbank	08-jun-05	124.976,88	125	Dirección General de Minería Pdo Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona		
Liberbank	10-mar-11	263.660,63	264	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Garantia 6% urbanización Reicastro		
Liberbank	28-may-15	54.000,00	54	Comisión Europea	prycto. Europeo RFCR-CT-2015-00002		
Liberbank	29-ene-16	55,000,00	55	Comisión Europea	Pyto. Europeo RFCR-CT-2015-00004		
Liberbank	04-ago-16	176.138,10	176	Comisión Europea	Prycto FLEXICAL [709629]		
Liberbank	04-sep-17	54.000,00	54	Comistón Europea	Proyecto RFCR-CT-2015-00002		
Liberbank	03-ago-17	1.617.600,00	1618	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	A Plan de Restauración de Pumardongo		
Liberbank	11-dic-17	615.000,00	615	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	A Subvención FEDER, aprobada por la Consejería para favorecer paso a economía baja en carbon		
Liberbank	14-jun-18	60.914,38	61	Ayuntamiento de Micres	Garantizar la restitución del terreno al estado originario, sondeos investigación zona "Esperanza		
Liberbank Div 005	21-abr-17	2.102.149,64	2102	Secretaria general	Juzgado № 5 De lo Mercantil (Madrid)		
Caja de Madrid	28-sep-95	576.530,30	577	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona		
Caja Segovia	21-Jul-00	222.131,59	222	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona		
Cala Rural	06-ago-03	118.797,54	119	Dirección General de Minería Pdo Ast	Cielo Ablerto La Mozquita-Matona año 2003		
Caja Rural	27-jun-11	307.174,36	307	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 100% rehabilitación edificios Lavadero Modesta		
Caja Rural	13-nov-12	300.000,00	300	Principado de Asturias	Biomasa		
Caja Rural	09-oct-15	962.249,73	962	Cons. de Elnia y Turismo del Podo de Astu	Ampliacion de la Escombrea de Figaredo sector 03		
Caja Rural	01-jul-16	100.852,31	101	Cons. de E.Inia y Turismo del Podo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 02 y modifien las pistas Sector 04		
Caja Rural	29-may-17	205.430,40	205	Cons. de Eldta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto de labores de revegetación en la escombrera de San Nicolas (2012)		
Caja Rural	28-dic-17	294.844,71	295	Cons. de E.ldta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto Explotación - ampliación Escombrera Figaredo SECTOR 04		
Caja Rural	14-d(c-18	1.402.027,05	1402	Cons. de E.ldta y Turismo del Podo de Astu	Proyecto District Heating geotermia agua mida P.Fondón.Subv. FEDER		
Bankinter	10-may-11	150.000,00	150	Ayuntamiento de Siero ROTU	Gazantía presupuesto urbanización Antiguas Instalaciones Pozo Siero		
Bankinter	28-jun-11	553,730,41	554	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 6% urbanización Lavadero Modesta		
Bankinter	18-поч-11	73.009,00	73	E-on Distribución ROTU	Garantía pago obras electricidad Reicastro		
Otros			193	Avales importe inferior a 50.000 euros			
Total general			13.869		1 / A =		



Página nº - 71

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tenía presentados depósitos y garantías ante terceros por un importe total de 176 y 77 miles de euros en el largo plazo respectivamente, y de 47 y 43 miles de euros respectivamente en el corto plazo.

El detalle de los depósitos y garantías otorgados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	L/P	С/Р	TOTALES
FIANZAS	154	9	163
DEPÓSITOS	22	38	60
TOTALES A 31-12-2019	176	47	223
FIANZAS	55	27	82
DEPÓSITOS	22	16	38
TOTALES A 31-12-2018	77	43	120

#### 18.2 PASIVOS CONTINGENTES

La Dirección del Grupo estima que los pasivos no previstos que pudieran derivarse de las contingencias cubiertas por las garantías prestadas, no serían significativos o, en su caso, estarán adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas al efecto.

Con fecha 31 de enero de 2013 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo dictó Sentencia en el incidente concursal de calificación del concurso número 208/2009 de la sociedad Laboratorios Diasa Pharma, S.A., calificando el mismo como culpable y declarando a Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. como persona afectada por la calificación junto con otros miembros del Consejo de Administración de la citada sociedad. En este sentido, en la citada sentencia se declaraba la inhabilitación de Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. para administrar bienes ajenos así como para administrar o representar a cualquier persona por el plazo de dos años, condenándola solidariamente, junto al resto de miembros del Consejo de Administración declarados personas afectadas, al abono de la cantidad que, una vez concluida la fase de liquidación, resulte impagada a los acreedores. Esta Sentencia fue recurrida ante la Audiencia Provincial de Asturias.

Con fecha 10 de noviembre de 2014, se dictó Sentencia de la Audiencia Provincial, en la que estimaba parcialmente el recurso de apelación interpuesto por Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. En concreto, la Sentencia limita la responsabilidad solidaria de esta sociedad a 421 miles de euros de la cantidad que resulte impagada a los acreedores concursales y contra la masa; manteniendo el resto de pronunciamientos. La mencionada Sentencia que fue recurrida por Sadim Inversiones ante el Tribunal Supremo, provisionó el citado importe. Este importe ha sido abonado a la administración concursal de Laboratorios Diasa Pharma, S.A. con fecha 11 de enero de 2018. Adicionalmente, con fecha 18 de mayo de 2018 se abonaron 72 miles de euros en concepto de intereses derivados del proceso concursal de Laboratorios Diasa Pharma, S.A. Por otra parte,



Página nº - 72

Sadim Inversiones no ostenta cargo alguno en órganos de administración cumpliendo por tanto la sentencia de no administrar bienes ajenos ni representar a terceros.

#### 19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS GRUPO SEPI

Las transacciones efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 con empresas del grupo SEPI han sido las siguientes:

	MILES DE EUROS							
TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2019	Ventas y servicios prestados	(b) Ventas / Compras de Inmovilizado	Compras y servicios recibidos	Ingresos financieros	(a) Gastos financieros/ Gastos excepcionales			
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	-	(7)	422			
Agencia EFE, S.A.	-	-	6	~	-			
TRAGSA	(9)	-	-	-	-			
TRAGSATEC	-	146	78	-	-			
COFIVACASA	(7)	-	-	-	-			
AGRUMINSA	(12)	-	-	-	-			
CORREOS	<b>\$44</b>	-	15	-	-			
OTROS	(10)	-	-	(25)	-			
	(38)	146	99	(32)	422			

- (a) Los gastos financieros derivados de la financiación aportada a HUNOSA por SEPI en 2019 (416 miles de euros), han sido imputados en la partida de gastos financieros. De estos, 145 miles de euros se corresponden en la gestión del AETC, derivados de la línea de crédito cancelada el 30 de abril de 2019.
- (b) Como venta de inmovilizado se recoge un importe de 146 miles de euros resultante de la venta de la rama de actividad de Sistemas de Información de SADIM a TRAGSATEC, dentro de las medidas estratégicas de reorientación y restructuración de la actividad de HUNOSA, realizada con fecha de materialización efectiva de 31 de diciembre de 2019 por un importe de 1 miles de euros y con una perdida por la baja de los activos afectados de 147 miles de euros.

	MILES DE EUROS							
TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2018	Ventas y servicios prestados	Ventas / Compras de Inmovilizado	Compras y servicios recibidos	Ingresos financieros	(a) Gastos financieros/ Gastos excepcionales			
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	-	(7)	790			
Agencia EFE, S.A.	-	-	10	-	_			
EMGRISA	(2)	-	45	-	-			
TRAGSA	(1)	-		-	-			
COFIVACASA	(2)	-	-	-	-			
ALICESA	(3)	-	-	-	-			
IZAR	(3)	-	-	-	-			
CORREOS	-	-	9	- /	-			
	(11)	-	64	1 (7)	<b>7</b> 90			



Página nº - 73

(a) Los gastos financieros derivados de la financiación aportada a HUNOSA por SEPI en 2018 (782 miles de euros), han sido imputados en la partida de gastos financieros por importe de 353 miles de euros y en la partida de gastos excepcionales por importe de 429 miles de euros como consecuencia de la reclasificación de los importes que corresponden a la gestión del AETC y el deterioro de sus saldos a 31 de diciembre de 2018.

Como consecuencia de las transacciones realizadas, el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes saldos con empresas del Grupo SEPI:

31 DE DICIEMBRE DE 2019								
		MILES DE EUROS						
	Deudores Financieros a Largo Plazo	Deudores Financieros a Corto Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Largo Piazo	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Deudores, Empresas del Grupo y Asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a L/P	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a C/P	Clientes/ Proveedores, Empresas del Grupo y Asocladas
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales:								
- Prejubilaciones (Notas 9.5 y 14.1)	837.065	148.496	-	-	-	-	- '	-
- Crédito fiscal	-	-	-	-	60.905	-	-	-
- Otros conceptos (Notas 9.5. y 16.1)	-	-	-	6.060	-	-	1.151	-
Agencia EFE	-	-	-	-		•	-	(1)
CORREOS	-	-	-	-	-	-	-	(3)
TRAGSA	-	-	-	-	-	-	-	4
COFIVACASA	-	-	-	-	-	,	-	5
TRAGSATEC	-	-	-	•	1	-	-	(85)
Otras	-	-	212	23	-	-	-	2
TOTAL	837.065	148.496	212	6.083	60.906		1.151	(78)

31 DE DICIEMBRE DE 2018								
		MILES DE EUROS						
	Deudores Financieros a Largo Plazo	Deudores Financieros a Corto Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Deudores, Empresas del Grupo y Asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a L/P	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a C/P	Clientes/ Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales:								
- Prejubilaciones (Notas 9.5 y 14.1)	683.162	167,891	-	-	-	-	-	-
- Crédito fiscal		-	-	-	81.875	-	-	-
- Otros conceptos (Notas 9.5. y 16.1)	-	-	-	18.654		-	(66.085)	-
Agencia EFE	-	•	-	-	,	-	-	•
EMGRISA	-	-	-	-	-	-	-	7
ENWESA	-	,	-	-	-	-	-	1
CORREOS	-	-	-	-	•	-	-	(1)
TRAGSA	-	,	•	-	-	-	-	(1)
COFIVACASA	-	•	-	-	1	-		1
ALICESA	-	-	-	-	7	-	-	4
IZAR	-	•	-	-	•	-	-	4
Otras (Nota 9)	-	65	293	38	16	-	-	-
TOTAL	683.162	167.956	293	18.692	81.891	5)	(66.085)	14



Página nº - 74

# 20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTUACIONES

Dado el compromiso del Grupo de minimizar el impacto de su actividad minera, en los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad Dominante ha acometido una serie de actuaciones, complementarias a las desarrolladas en ejercicios anteriores que han supuesto un avance añadido, marcando una pauta de futuro tendente a demostrar que es perfectamente compatible el desarrollo de una actividad minera respetuosa con el medioambiente de un entorno natural, como es el del Principado de Asturias.

En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en dichos ejercicios por HUNOSA han sido las siguientes:

- Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de La Pereda.

Los gastos medioambientales identificables como tales han ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 1.363 y 2.406 miles de euros, respectivamente, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, los gastos devengados por este concepto han ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 43.446 y 16.135 miles de euros, respectivamente, figurando registrados por su naturaleza en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

El valor neto contable a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de aquellos elementos del inmovilizado material directamente identificables con actividades medioambientales, que corresponden, básicamente, a instalaciones de depuradoras de aguas, asciende a 444 y 547 miles de euros, respectivamente.

El Grupo no tiene computados derechos de emisión de carácter medioambiental.



#### 21) INGRESOS Y GASTOS

#### 21.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución, por actividades, del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE	MILES DE EUROS			
NEGOCIOS	2019	2018		
- Entregas de carbón al personal	532	700		
- Ventas de energía	26.994	35.174		
- Ventas de subproductos y residuos	491	582		
- Ayudas (Nota 2)	-	(17)		
- Prestación de servicios de consultoría, ingeniería y otros	2.479	1.199		
- Intereses de préstamos, créditos y aplazamientos de cobro	118	127		
TOTAL	30.614	37.765		

Las "Ventas de energía" corresponden a la venta en mercado de la energía eléctrica producida en el Grupo Termoeléctrico de La Pereda.

La partida de "Prestaciones de servicios" incluye, entre otros, los ingresos resultantes de la prestación por la sociedad dominante de servicios energéticos con las instalaciones de energía geotérmica en producción, de los servicios de formación en materia de gestión industrial y del servicio de lavado de carbones a terceros. Incluye también los ingresos generados por los trabajos de consultoría e ingeniería desarrollados por SADIM.

La partida de intereses de préstamos, créditos y aplazamientos de cobro recoge los ingresos obtenidos en el ejercicio por SADIM INVERSIONES.

#### 21.2 APROVISIONAMIENTOS

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es el siguiente:

ADDOMICIONAMIENTOS	MILES D	E EUROS
APROVISIONAMIENTOS	2019	2018
- Consumo de mercaderías	725	922
- Compras de otros aprovisionamientos	6.835	6.051
- Variación de existencias	(424)	538
	7.136	7.511
- Trabajos realizados por otras empresas	8.960	15.523
TOTAL	16.096	23.034



#### 21.3 GASTOS DE PERSONAL

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	MILES DE EUROS			
GASTOS DE PERSONAL	2019	2018		
- Sueldos y salarios	37.045	42.200		
- Otros gastos	382	178		
- Seguridad Social a cargo de la Sociedad Dominante	13.936	15.529		
- Otros gastos sociales	1.441	1.478		
TOTAL	52.804	59.385		

La plantilla final de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 750 y 1.026 trabajadores respectivamente. La distribución por categorías profesionales para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

		NÚME	RO D	E PERSO	ONAS	
CATEGORÍA PROFESIONAL		2019			2018	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empleados:						
- Titulados superiores	24	26	50	28	41	69
- Titulados medios interior	3	20	23	4	28	32
- Servicios médicos (A.T.S.)	-	1	1	-	2	2
- Otros titulados medios exterior	12	16	28	17	26	43
- Vigilantes interior	-	40	40	1	60	61
- Otros técnicos no títulados interior	5	42	47	7	33	40
- Técnicos no titulados exterior	6	20	26	13	37	50
- Administrativos e informática	14	21	35	16	11	27
- Maquinistas de extracción	5	9	14	5	13	18
- Otras	_	37	37	2	38	40
	69	232	301	93	289	382
Obreros:						
- Posteadores, mineros de primera, artilleros	-	6	6	-	12	12
- Picadores	-	-	-	-	2	2
- Barrenistas	-	1	1	-	8	8
- Ayudantes de barrenistas	-	22	22	1	30	31
- Ayudantes mineros	17	43	60	32	96	128
- Especialistas en tajos mecanizados	-	64	64	-	76	76
- Resto obreros interior	6	240	246	14	352	366
- Obreros exterior	1	49	50	1	20	21
	24	425	449	48	596	644
TOTAL	93	657	750	141	885	1.026



Por otra parte, la plantilla media de los ejercicios 2019 y 2018 fue de 866 y 1.069 personas, respectivamente:

PLANTILLA MEDIA	2019	2018
- Directivos y Titulados Superiores	62	69
- Técnicos Medios y Otros Técnicos	235	280
- Personal Administrativo e Informática	41	50
- Otros Empleados	13	14
TOTAL EMPLEADOS	351	413
- Personal Especialista	276	320
- Resto Obreros	239	336
TOTAL OBREROS	515	656
PLANTILLA MEDIA TOTAL	866	1.069

No ha habido empleados en el Grupo con discapacidad mayo o igual al 33% durante los ejercicios 2019 y 2018.

#### 21.4 SERVICIOS EXTERIORES

La composición del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es la siguiente:

CERTIFICAC EVERTICADES	MILES D.	E EUROS
SERVICIOS EXTERIORES	2019	2018
- Gastos I+D	333	396
- Arrendamientos y cánones	1.011	1.329
- Reparación y conservación	10.239	9.408
- Servicios de profesionales independientes	1.331	1.594
- Transporte	1.136	1.550
- Primas de seguros	924	882
- Servicios bancarios y similares	76	24
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	441	210
- Suministros	10.251	10.444
- Otros servicios	1.050	1.189
TOTAL	26.792	27.026

#### 21.5 PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES

Durante el ejercicio 2018, HUNOSA doto una provisión por insolvencias de 58.519 miles de euros, de los cuales 58.501 miles de euros se correspondieron con la reclasificación y el deterioro de los saldos resultantes a 31 de diciembre de 2018 de la gestión del AETC (Nota 11). En 2019, se reconoció una perdida por el deterioro de una insolvencia considerada como firme por importe de 329 miles de euros y se efectúa adicionalmente una corrección valorativa por deterioro a lo largo del ejercicio de 266 miles de euros, de los cuales 237 miles de euros fueron



revertidos al cobro, generándose un efecto total negativo de 358 miles de euros en 2019 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que respecta a SADIM INVERSIONES y SADIM, se han producido las siguientes variaciones en las provisiones del ejercicio 2019:

MILES DE EUROS	2019
- Pérdidas créditos incobrables	(107)
- Dotación deterioros operaciones comerciales	8
- Dotación provisión pérdidas proyectos	50
- Reversión provisión pérdidas proyectos	(55)
TOTAL	(104)

En el ejercicio 2018, SADIM procede a reconocer nuevos deterioros de los derechos de crédito frente a clientes por importe de 30 miles de euros. Igualmente reconoce un exceso del importe dotado como provisión de contratos onerosos sobre el exceso de provisión reconocido en el ejercicio por una cuantía de 9 miles de euros.

En 2019, SADIM doto una provisión por insolvencias de 8 miles de euros, reconoció una perdida directa por el deterioro de una insolvencia considerada como firme por importe de 3 miles de euros y reconoció el deterioro definitivo de derechos de crédito previamente deteriorados por importe de 107 miles de euros, generándose un efecto total negativo de 11 miles de euros en 2019 en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto. En cuanto a la provisión de contratos onerosos redujo la provisión en 5 miles de euros, generando un efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En 2018 SADIM INVERSIONES procede a deteriorar el saldo pendiente de Astersa Aplicaciones Solares, S.A. En 2019 esta sociedad no ha generado ningún movimiento en las provisiones por operaciones comerciales.

#### 21.6 OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

En 2019, en este epígrafe, se incluyen 372 miles de euros correspondientes a la regularización en la sociedad dominante del saldo restante en existencias comerciales relacionado con la gestión del AETC y 251 miles de euros derivados de gastos de litigios. En 2018, se recogen principalmente los gastos vinculados al deterioro de existencias correspondientes a los gastos de gestión del AETC por importe de 7.874 miles de euros (Nota 11), así como 944 miles de euros correspondientes a otros litigios.

# 22) <u>INFORMACIÓN SEGMENTADA</u>

A principios de 1990, la Sociedad Dominante inició la construcción de un Grupo Termoeléctrico, que entró en explotación el día 1 de abril de 1994. Por otra parte, dentro de los compromisos asumidos por la Sociedad Dominante en los sucesivos Planes de Empresa, se incluyen objetivos de Promoción Industrial y de diversificación de actividades, para lo cual se constituyeron las dos sociedades filiales Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., y Sudin Inversiones S.A., S.M.E.



El Grupo HUNOSA desarrolla su actividad en los segmentos de minería (actividad extractiva hasta el 31 de diciembre de 2018), producción de energía eléctrica (Grupo Termoeléctrico), consultoría, ingeniería y sistemas informáticos (SADIM) y promoción industrial (Sadim Inversiones). Como sociedades con objeto social propio, SADIM y Sadim Inversiones presentan sus cuentas anuales individuales, lo cual permite una perfecta identificación de la información cuando la misma se integra en el Grupo HUNOSA. Respecto al Grupo Termoeléctrico la Sociedad Dominante lleva cuentas separadas para tener identificada esta rama de actividad, y ofrece la información desglosada, identificando perfectamente su naturaleza.

Los precios de transferencia entre segmentos se fijan, con carácter general, a precios de mercado. Por otro lado, la mayor parte de las transferencias entre segmentos derivan de contratos obtenidos por concurso, y en consecuencia con publicidad y concurrencia pública, y siempre y cuando representen la oferta más ventajosa económicamente.

A continuación, se muestran, de forma resumida, los estados financieros segmentados del Grupo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

			MILES I	DE EUROS				
INFORMACIÓN SEGMENTADA	2019							
INFORMACION SEGMENTADA	GТ	Resto actividades	Consultoría	Promoción Industrial	Ajustes de Consoli- dación	Total		
Activo:								
Inmovilizado neto:								
- Material	417	31.125	487	2	(128)	31.903		
- Inmaterial, inmovilizado financiero y otros	224	875.643	51	10.658	(20.967)	865.609		
- Financiación (Intercalarios)	-	-	-	-	-	-		
	641	906.768	538	10.660	(21.095)	897.512		
Activo Corriente	7.225	239.742	1.103	9.373	(253)	257.190		
	7.866	1.146.510	1.641	20.033	(21.348)	1.154.702		
Patrimonio neto y pasivo:								
Fondos propios	(3.777)	115.265	(955)	19.968	(20.174)	110.327		
Aportación de la actividad minera al Grupo	6.961	(6.961)	-	•	-	-		
	3.184	108.304	(955)	19.968	(20.174)	110.327		
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13.5)	_	-	-	-	-	-		
Pasivo no corriente	34	856.755	1.043	-	(1.000)	856.832		
Pasivo corriente	4.648	181.451	1.553	65	(174)	187.543		
	7.866	1.146.510	1.641	20.033	(21.348)	1.154.702		



	MILES DE EUROS							
INFORMACIÓN SEGMENTADA	2018							
INFORMACION SEGMENTADA	GT	Minería	Consultoría	Promoción Industrial	Ajustes de Consoli- dación	Total		
Activo:								
Inmovilizado neto:								
- Material	2.197	30.207	505	2	(145)	32.766		
- Inmaterial, inmovilizado financiero y otros	230	721.841	268	11.313	(20.056)	713.596		
- Financiación (Intercalarios)	143	(143)				-		
	2.570	751.905	773	11.315	(20.201)	746.362		
Activo Corriente	12.162	278.210	1.544	8.831	(476)	300.271		
	14.732	1.030.115	2.317	20.146	(20.677)	1.046.633		
Patrimonio neto y pasivo:								
Fondos propios	9.239	62.096	(308)	20.059	(20.487)	70.599		
Aportación de la actividad minera al Grupo	3.222	(3.222)	-	-		-		
	12.461	58.874	(308)	20.059	(20.487)	70.599		
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13.5)	306	71	68	-	-	445		
Pasivo no corriente	153	703.068	159	-	(1)	703.379		
Pasivo corriente	1.812	268.102	2.398	87	(189)	272.210		
	14.732	1.030.115	2.317	20.146	(20.677)	1.046.633		

El concepto "Intercalarios" incluía en su origen el importe, neto de amortizaciones, de los gastos financieros en que incurrió HUNOSA como consecuencia de la construcción del Grupo Termoeléctrico, desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta el 1 de abril de 1994, fecha de puesta en explotación. Ese importe está decreciendo hasta ser nulo en 2019 como consecuencia de la utilización por parte de HUNOSA de los flujos netos de caja de la Térmica de La Pereda.

El activo corriente del grupo incluye las cantidades de 139 y 2.673 miles de euros, correspondientes, respectiva y aproximadamente, a los saldos de los ejercicios 2019 y 2018, los cuales se recogen las cuentas a cobrar por la venta de energía a OMIE, Energya VM Generación, S.L.U. y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.





La cuenta de pérdidas y ganancias de las actividades del "Grupo" a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de forma resumida, es la siguiente:

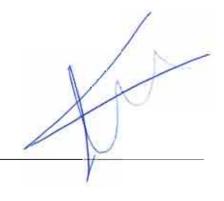
			MILES D	DE EUROS		
			20	019		
INFORMACIÓN SEGMENTADA	GT	Resto actividades	Consultoría	Promoción Industrial	Ajustes de Consoli- dación	Total
Importe neto cifra de negocios	27.005	2.628	1.622	118	(759)	30.614
Clientes externos	27.005	2.628	1.622	118	(759)	30.614
Intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Var. Exist. Ptos. terminados	-	(2)	-	-	-	(2)
Trabajos realizados para su activo	_	582	-	-	-	582
Aprovisionamientos	(22.346)	6.811	(568)	-	7	(16.096)
Otros ingresos de explotación	150	2.763	113	160	(37)	3.149
Gastos de personal	(2.047)	(49.192)	(1.410)	(155)	-	(52.804)
Otros gastos de explotación	(4.856)	(27.265)	(338)	(220)	798	831.881)
Amortización del Inmov.	(2.053)	(1.286)	(122)	(30)	-	(3.491)
lmput. Subv. Inmov. no financiero y otras	408	95	-	-	-	503
Excesos de provisiones	~	794	-	-	-	794
Deterioro y Rdos. inmovilizado	-	(1.261)	(147)	•	-	(1.408)
Otros resultados	-	-	-	-	-	-
Rtdo. de Explotación	(3.739)	(65.333)	(850)	(127)	9	(70.040)
Ingresos financieros	-	34	-	6	(4)	36
Gastos financieros	-	(426)	(10)	-	4	(432)
Otros Rdos. financieros		(398)		_	389	(9)
Resultado Financiero	-	(790)	(10)	6	389	(405)
Participación en Bº (pérdida) de sociedades puesta equivalencia	-	-	-	-	(298)	(298)
Impuesto sobre beneficios		59.913	213	30		60.156
Resultado del Ejercicio	(3.739)	(6.210)	(647)	(91)	100	(10.587)

Flujos netos de efectivo de las actividades de	(2.022)	9.023	(76)	512	(1)	7.436
Operación	(2.094)	(155.344)	(338)	(81)	(1)	(157.858)
Inversión	72	7.553	24	593	-	8.242
Financiación	-	156.814	238	-	-	157.052
Adquisición de activos no corrientes en el ejercicio	72	3.815	-	24	-	3.911



	MILES DE EUROS						
			2	018			
INFORMACIÓN SEGMENTADA	GT	Minería	Consultoría	Promoción Industrial	Ajustes de Consoli- dación	Total	
Importe neto cifra de negocios	35.181	1.617	1.531	127	(691)	37.765	
Clientes externos	35.181	1.617	840	127	-	37.765	
Intersegmentos	-	-	691	-	(691)	-	
Var. Exist. Ptos. terminados	-	(55)	-	-	-	(55)	
Trabajos realizados para su activo	-	315	-	-	-	315	
Aprovisionamientos	(13.894)	(8.494)	(647)	-	1	(23.034)	
Otros ingresos de explotación	56	5.155	49	150	558	5.968	
Gastos de personal	(2.193)	(55.636)	(1.387)	(169)	-	(59.385)	
Otros gastos de explotación	(5.259)	(94.502)	(339)	(258)	357	(100.001)	
Amortización del Inmov.	(6.245)	(9.223)	(159)	(26)	-	(15.653)	
Imput. Subv. Inmov. no financiero y otras	1.631	-	-	-	-	1.631	
Excesos de provisiones	-	1.714	-	-	-	1.714	
Deterioro y Rdos. inmovilizado	-	(1.601)	-	-	-	(1.601)	
Otros resultados	-	-	_	271	(271)	-	
Rtdo. de Explotación	9.277	(160.710)	(952)	95	(46)	(152.336)	
Ingresos financieros	-	-	-	5	14	19	
Gastos financieros	-	(924)	(7)	-	498	(433)	
Otros Rdos. financieros		-	-	-	(18)	(18)	
Resultado Financiero	-	(924)	(7)	5	494	(432)	
Participación en Bº (pérdida) de sociedades puesta equivalencia	-	-	-	-	(163)	(163)	
Impuesto sobre beneficios	-	81.173	239	(20)	-	81.392	
Resultado del Ejercicio	9.277	(80.461)	(720)	80	285	(71.539)	

Flujos netos de efectivo de las actividades de	13.566	(12.471)	(488)	1.034	-	1.641
Operación	13.891	(205.601)	(539)	(38)	-	(192.287)
Inversión	(325)	(3.410)	(5)	1.072	-	(2.668)
Financiación	-	196.540	56	-	-	196.596
Adquisición de activos no corrientes en el ejercicio	325	4.337	-	43	-	4.705





DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA CIFRA DE NEGOCIO	MILES DE EUROS		
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA CIFRA DE NEGOCIO	2019	2018	
España	30.527	37.440	
Resto Europa	-	163	
Resto del mundo	87	162	
TOTAL	30.614	37.765	

DECCLACE HENTLE DAD OLIENTEC	MILES D	MILES DE EUROS			
DESGLOSE VENTAS POR CLIENTES	2018	2017			
Comisión Nacional de los mercados y de la Competencia	11.715	14.781			
OMIE - Polo Español	13.916	22.864			
Total Ventas a Clientes por Importe Superior al 10%	25.631	37.645			
Resto de Ventas	4.983	120			
TOTAL	30.614	37.765			

# 23) OTRA INFORMACIÓN

#### a) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2019 y 2018 por KPMG Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 80 miles de euros, en ambos ejercicios.

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	mues de euros		
	2019	2018	
Por servicios de auditoría Por otros servicios de verificación contable	80 5	80 8	
	85	88	

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable incluyen informes de procedimientos acordados e informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.



Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de	e euros
	2019	2018
Por otros servicios	40	220
	40	220

# b) <u>Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante</u>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (integrado, tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2018, por 9 hombres y 3 mujeres) han devengado en concepto de retribuciones y dietas de asistencia unos importes de 170 y 166 miles de euros y 86 y 73 miles de euros, respectivamente. Por su parte, los miembros de la Alta Dirección han devengado por ambos conceptos unos importes de 809 y 791 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no existían anticipos o créditos concedidos por HUNOSA a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración ni a la Alta Dirección. Por otra parte, a dichas fechas, la Sociedad Dominante no había contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, salvo aquellos casos en los que los Consejeros sean o hayan sido trabajadores o empleados de la Sociedad Dominante, en cuyo caso les son de aplicación las condiciones generales descritas en la Nota 4.13 y 14.

#### c) <u>Situaciones de conflicto de interés de los administradores</u>

Los Administradores de la Sociedad Dominante y resto de sociedades del Grupo, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (*Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por él se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*).



#### 24) <u>VENTA DE LA RAMA DE ACTIVIDAD SADIM</u>

Dentro del Plan Estratégico desarrollado para SADIM en 2019 se incluyen medidas estratégicas de reorientación y restructuración de la actividad de la empresa, entre las que se encuentra la venta de la rama de actividad de Sistemas de Información, cuyas actividades fundamentales son el desarrollo de software técnico orientado a la ingeniería, software a medida, sistemas de información geográfica (GIS), consultoría SAP, software de gestión empresarial y soporte a sistemas de información. Esta venta de la rama de actividad del Área de Sistemas de Información, ajena a la actividad tradicional del GRUPO HUNOSA y que carece del tamaño necesario para ser competitiva en el mercado, se realiza con fecha de materialización efectiva de 31 de diciembre de 2019 a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), empresa perteneciente al GRUPO SEPI y con amplia experiencia en este sector. La venta consiste básicamente en el traspaso del personal vinculado a esta actividad en SADIM (17 trabajadores) junto con los contratos en vigor y los activos afectados.

En las cuentas individuales de SADIM se considera que la venta constituye una operación interrumpida debido a que representa una línea separada de negocio, significativa, puede considerarse separada del resto y forma parte de un plan individual y coordinado para enajenarla. Por consiguiente se presenta el resultado de 2019 del área de negocio objeto de la venta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, la operación no se ha contemplado como una operación interrumpida, incluyéndose atendiendo a su naturaleza los gastos e ingresos asociados a la rama de negocio objeto de la venta en las correspondientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Los resultados de la actividad de la rama de Sistemas de Información son los siguientes:





DETALLE DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Euros)	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
		_
Importe neto de la cifra de negocios-	908.441	977.416
Prestaciones de servicios	908.441	977.416
Aprovisionamientos-	(360.477)	`
Consumos de materias primas y otras materias consumibles	(455)	(8.988)
Trabajos realizados por otras empresas	(360.022)	(362.054)
Otros ingresos-	100.956	37.856
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.795	5.786
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	92.161	32.070
Gastos de personal-	(815.172)	(757.423)
Sueldos, salarios y asimilados	(601.824)	(528.771)
Cargas sociales	(213.348)	(228.652)
Otros gastos-	(115.163)	(84.457)
Servicios exteriores	(99.989)	(81.472)
Tributos	(8.397)	(3.008)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(6.366)	23
Otros gastos de gestión corriente	(411)	-
Amortización del inmovilizado	(94.363)	(128.871)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(147.223)	-
Ingresos financieros-	-	48
De valores negociables y otros instrumentos financieros		48
- De terceros	-	48
Gastos financieros-	-	(25)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros		(25)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS POR OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(523.001)	(326.498)
Impuestos sobre beneficios	129.730	81.000
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(393.271)	(245,498)



# 25) <u>HECHOS POSTERIORES</u>

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2019 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 201.



# HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### 1) DATOS GENERALES DEL GRUPO

#### 1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DOMINANTE

RAZÓN SOCIAL: Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad

Unipersonal (HUNOSA)

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14 de julio de 1967 CAPITAL SOCIAL: 13.571 miles de euros

DOMICILIO SOCIAL: Avenida Galicia, 44 - 33005 - Oviedo

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: Zona Central Asturiana. Cuencas Carboníferas

del Caudal y del Nalón

ACCIONISTA UNIVERSAL: SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES

INDUSTRIALES (SEPI)

#### Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019:

D. GREGORIO RABANAL MARTÍNEZ (PRESIDENTE)

Dña. MERCEDES PANIAGUA GARCÍA

D. DOMINGO HERNANZ TUDELA

Dña. SILVIA ZANCAIO GARCÍA

- D. EDUARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
- D. DANIEL TORREJÓN BRAOJOS

Dña. CRISTINA MORALES PUERTA

- D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ROCES
- D. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ

SOMA-FITAG-UGT representada por D. JOSÉ LUIS ALPERI JOVE

COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA representada por D. RUBÉN GARCÍA FERNÁNDEZ

Dña. ROSA MARÍA SEOANE LÓPEZ (SECRETARÍA, NO CONSEJERA)

D. CRISTOBAL PÉREZ MONIARDÍN (VICESECRETARIO, NO CONSEIERO)



# Equipo directivo a 31 de diciembre de 2019:

D. GREGORIO RABANAL MARTÍNEZ	PRESIDENTE
D. ANTONIO CRESPO CAMPILLO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE MINERÍA
D. FELIPE GONZÁLEZ COTO	DIRECTOR DE ENERGÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIO
D. CRISTINA NIÑO RIESGO	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
D. CRISTÓBAL PÉREZ MONJARDÍN	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APROVISIONAMIENTO
Dña. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CALLEJA	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
D. GUSTAVO MARTÍNEZ PAÑEDA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES



#### 1.2 SOCIEDADES DEL GRUPO

Las sociedades del Grupo, que han sido incluidas en el mismo en los ejercicios 2019 y 2018 por el método de integración global, se indican a continuación:

			PORCENTAJE DE		MILES D	E EUROS		
SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD		PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		2019	2018	
	SOCIAL		Directa Indirecta		Total		e de la ipación	
Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Oviedo	Sociedad de Cartera	100%	-	100%	41.325	41.325	
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Ciaño (Langreo)	Consultoría /Ingeniería	100%	a i	100%	60	587	

Las empresas en las que el Grupo tiene una influencia significativa, aunque en algunos casos no posee la mayoría de votos o se gestionan conjuntamente con terceros y, por consiguiente, han sido incluidas por el procedimiento de puesta en equivalencia, para los ejercicios 2019 y 2018, son las siguientes:

			2	2019		2019		2018	
200777.1	DOMICILIO	4.00000000	PORCEN- TAJE DE	MILES DE EUROS	PORCEN- TAJE DE	MILES DE EUROS			
SOCIEDAD	SOCIAL	ACTIVIDAD	PARTICI- PACIÓN DEL GRUPO	Coste de la participación	PARTICI- PACIÓN DEL GRUPO	Coste de la participación			
Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO)	La Felguera	Sociedad de cartera	50%	19.531	50%	19.531			
Sodeco Gestión, S.L., Sociedad Unipersonal	La Felguera	Sociedad de cartera	50%	-	50%	3			
Pereda Power, S.L.	La Pereda- Mieres	Generación de energía eléctrica	-	-	30%	1			

La sociedad Pereda Power, S.L. fue liquidada y disuelta mediante escritura formalizada en fecha 25 de mayo de 2019.



# 2) INFORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE EMPRESA

El Grupo Consolidado, cuya Sociedad Dominante es Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (en adelante, "HUNOSA" o "la Sociedad Dominante") se constituyó en 1967 mediante la integración, hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción de carbones en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, la Empresa procedió a su fusión por absorción con Minas de Figaredo, S.A. (sociedad absorbida).

Con fecha 3 de enero de 2017 se procedió a modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales -denominación social- con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En consecuencia la Sociedad pasó a denominarse HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., rigiéndose por sus propios Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por cuantas disposiciones le sean de aplicación en su condición de Sociedad Estatal.

Además, HUNOSA pertenece al Grupo Consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 163.3 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre y de la LGP*, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social "la explotación de minas de carbón y la exploración, investigación y explotación de los restantes recursos mineros regulados en la Ley de Minas, así como la reindustrialización, mediante las oportunas políticas de diversificación empresarial, de las Comarcas de la Cuenca Minera Central Asturiana pudiendo la Sociedad a tal efecto:

- Aprovechar económicamente los subproductos, residuos y recursos que se deriven o hagan explícitos como consecuencia de la actividad minera como los residuos, escombros, recursos hídricos subterráneos, etc., pudiendo asumir la gestión de los servicios públicos o privados vinculados con estos; aprovechar económicamente los recursos inmobiliarios de los que sea titular, incluido el aprovechamiento forestal de los montes de su propiedad, así como llevar a cabo o participar en proyectos de investigación, y en su caso explotación, de tecnologías de reducción, captura, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los citados residuos derivados de la actividad minera y de su aprovechamiento energético.
- Realizar trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos, como concesionarios o cesionarios de concesiones.
- Participar en actividades de generación eléctrica, principalmente en proyectos de generación de energías limpias, renovables, de cogeneración, co-combustión, cultivos energéticos así como el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de mina.
- Realizar trabajos de consultoría, asistencia técnica y ejecución en el ámbito de la ingeniería minera, industrial, medioambiental, geología, topografía, cartografía, informática, gestión de recursos humanos, formación de personal y prevención de riesgos laborales.
- Promover inversiones en su área de influencia mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o ya existentes u otras vías de participación e financiación.



Desde el ejercicio 2009, adicionalmente a su actividad principal, la Sociedad Dominante ha venido gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, del cual se habla más extensamente en el apartado 3.1. de este Informe de Gestión.

Dada la situación de pérdidas continuadas de HUNOSA, en el pasado esta ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018 donde aparecen recogidos entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Sociedad Dominante y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos.

Como continuidad del proceso iniciado en los Planes de Empresa anteriores, el 12 de abril la Sociedad Dominante firmó con los representantes de las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y Federación de Industria de CCOO de Asturias el Plan de Empresa 2019/2027 que tiene como objetivo la consecución de una Transición Justa de la Sociedad Dominante, hacía una situación estable y no dependiente de la minería del carbón, basada en los principios de la economía circular, y al amparo de lo establecido en el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027.

Para ello, el Plan de Empresa parte de la consideración de la que es la principal actividad de HUNOSA en términos económicos (la Central Térmica de La Pereda), la cual tiene un régimen retributivo específico hasta 31 de diciembre de 2021 y se plantean medidas para garantizar el funcionamiento de la instalación en dicho período, así como su transición hacia un régimen de funcionamiento estable en el período posterior a dicha fecha que podrá implicar un cambio de combustible. El mantenimiento de la actividad de la Central implica, mientras la legislación permita utilizar su actual mezcla combustible, la producción de una cierta cuota limitada de combustible propio producido en el Pozo San Nicolás.

Por otra parte, el Lavadero de carbón de HUNOSA tiene una oportunidad de supervivencia como instalación autónoma operando en el mercado del tratamiento de carbones de alta calidad, de producción ajena a HUNOSA, destinados al mercado metalúrgico, entre otros.

Estas actividades constituyen el núcleo que debe contribuir a dar estabilidad a la Sociedad Dominante en el futuro; pero el Plan de Empresa 2019/2027 no se limita a estabilizar la actividad de HUNOSA en estos ámbitos, sino que trata de promover la creación de líneas de negocio alternativas y rentables, entre las que destaca, entre otras cosas, la restauración medioambiental de espacios degradados por la actividad minera.

#### 2.1 MARCO NORMATIVO Y TEMPORAL

#### 2.1.1 Marco Normativo

#### Marco Nacional

Definido por:

- El Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027, cuyo objetivo es conseguir una



transición justa de las comarcas mineras hacia una economía no dependiente de la minería del carbón.

- La legislación presupuestaria de cada ejercicio como Marco Normativo de todo el sector público.

#### Marco Comunitario

El Plan de Empresa ha de respetar lo establecido en la *Decisión 2010/787/UE de 10 de diciembre,* relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivo, aplicable hasta 31 de diciembre de 2027 y en la cual se prevé, a partir de 1 de enero de 2019:

- La finalización de las ayudas destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de producción reguladas en su artículo 3.
- La existencia, únicamente, de ayudas para cubrir cargas excepcionales destinadas a cubrir los costes que se produzcan como consecuencia del cierre de unidades de producción, entre los que figuran, entre otros, los costes de clausura y post-clausura de unidades de producción, los costes de restauración medioambiental y los costes derivados de procesos de reestructuración de plantilla (Art. 4).

#### 2.1.2 Marco Temporal

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollo, tanto técnico como normativo de algunas de las medidas de desenvolvimiento industrial futuro propuestas, en el Plan de Empresa 2019/2027 se distinguen dos periodos:

- Un <u>primer periodo</u> del Plan, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, en el que debe producirse la transición desde la actual estructura de empresa minera hacia una empresa cuya actividad se desarrolle, fundamentalmente, en el ámbito de la energía, servicios energéticos y restauración medioambiental.
- Y un <u>segundo periodo</u> que se iniciará a partir del 1 de enero de 2022, que será el de consolidación del Grupo HUNOSA resultante de esa primera fase de transición y que permitirá su funcionamiento estable a largo plazo.

Durante el segundo semestre del año 2021, las partes firmantes del presente Plan de Empresa, se reunirán de nuevo para negociar la planificación detallada de parámetros técnicos y económicos de funcionamiento de la HUNOSA en dicho periodo, habida cuenta de que las incertidumbres hoy existentes sobre las condiciones técnicas y normativas en las que se desenvolverá la Sociedad Dominante a partir del 1 de enero de 2022 no permiten hacerlo en este momento.

Dentro del Plan 2019/2027 se definen diferentes actuaciones articuladas en varios capítulos:

- Plan Industrial
  - Central Térmica de la Pereda y Pozo San Nicolás
  - Lavadero
  - Servicios Centrales



- Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales
  - Fase de clausura o abandono
  - Fase post-clausura o mantenimiento
  - Brigada de Salvamento Minero
- Plan de Diversificación
  - Actividades se Servicios Avanzados
  - Actividades en el Ámbito Energético
  - Actividades en el Ámbito Medioambiental
- Plan de Promoción Industrial
  - Captación y promoción de Proyectos empresariales a través de SADIM INVERSIONES y SODECO.
  - Actuaciones sobre suelo industrial y patrimonio
- Plan Social de Tratamiento de Excedentes
  - Trabajadores de Edad Avanzada
  - Bajas Indemnizadas de carácter voluntario

# 3) EVOLUCIÓN DEL GRUPO

#### 3.1 MARCO GENERAL

Los negocios de la Sociedad Dominante se desarrollan en tres actividades, fundamentalmente:

- Producción y venta de energía eléctrica en régimen especial.
- Diversificación de actividades.
- Producción y autoconsumo de combustible de calidad no comercial.

En consecuencia, HUNOSA se encuentra inmersa en un mercado con características propias:

#### Energía eléctrica

Por lo que se refiere a la regulación de la Normativa Eléctrica, con fecha 10 de junio de 2014 tuvo lugar la publicación del *Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.* 

El Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptaron medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico incorporo la necesidad de aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos enunciardo los principios concretos sobre los que se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones, en



términos que han sido posteriormente integrados en la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico* y que se desarrollan en el Real Decreto 4713/2014. Ambas normas, asumen, como principio, que los regímenes retributivos que se articulen deben permitir a este tipo de instalaciones cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable sobre el conjunto del proyecto.

De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones podrán percibir durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, retribución a la operación.

Para el cálculo de la retribución a la inversión y de la retribución a la operación se considerará para una instalación tipo, los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio del mercado, los costes estándar de explotación necesarios para realizar la actividad y el valor estándar de la inversión inicial, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. Adicionalmente, se concreta la plasmación normativa del concepto de rentabilidad razonable de proyecto, estableciéndolo, en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario de los 24 meses previos al mes de mayo del año anterior al de inicio del periodo regulatorio incrementado con un diferencial.

- Retribución a la inversión (euros por MW), cubre los costes de inversión que no se pueden recuperar de la venta de electricidad en el mercado, basada en una rentabilidad razonable (7,398%) que se revisa cada seis años. Para el cálculo de los ingresos anuales procedentes de la retribución a la inversión de una instalación, se multiplicará la retribución a la inversión de la instalación tipo asociada, por la potencia con derecho a régimen retributivo específico, sin perjuicio de la corrección en función del número de horas equivalentes de funcionamiento según el artículo 21.
- Retribución a la operación (euros por MWh) cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos obtenidos en el mercado. Depende de los precios del combustible y se puede revisar al menos una vez al año.

Se establecen periodos regulatorios de seis años de duración, correspondiendo el primer periodo regulatorio al comprendido entre la fecha de entrada en vigor del *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, y el 31 de diciembre de 2019.* Cada periodo regulatorio se divide en dos semiperiodos regulatorios de tres años. A los tres años del inicio del periodo regulatorio se revisarán para el resto del periodo regulatorio, las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Con el objeto de reducir la incertidumbre sobre la estimación del precio de la energía en el mercado que se aplica en el cálculo de los parámetros retributivos, y que afecta directamente a la retribución obtenida por la instalación por la venta de la energía que genera, se definen límites superiores e inferiores a dicha estimación. Cuando el precio medio anual del mercado diario e



intradiario se sitúe fuera de dichos límites, se genera, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado, y que se compensará a lo largo de la vida útil de la instalación.

Una vez que las instalaciones superen la vida útil regulatoria dejarán de percibir la retribución a la inversión y la retribución a la operación. Dichas instalaciones podrán mantenerse en operación percibiendo exclusivamente la retribución obtenida por la venta de energía en el mercado.

La Orden IET/1045/2014 establece la clasificación de las instalaciones tipo en función de la tecnología y potencia instalada, aprobando los parámetros de remuneración para las instalaciones tipo que ya están en funcionamiento, revisados por la Orden ETU/130/2017 para el periodo 2017-2019. Con fecha 28 de febrero de 2020 se publica la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio de 1 de enero de 2020.

#### Producción y autoconsumo de combustible de calidad no comercial

Con la firma del Plan de Empresa 2019/2027, la Empresa a fin de garantizar un suministro estable de combustible a la Central Térmica de La Pereda, continuará mientras la legislación lo permita, la extracción en el Pozo San Nicolás, de combustible con destino a la central.

En 2018 en el mercado del carbón térmico a pesar de que la Empresa tenía garantizada la venta de la totalidad de su producción como consecuencia del contrato de exclusividad de suministro de carbón firmado con su cliente, Hidroeléctrica del Cantábrico, destinó íntegramente la producción obtenida como autoconsumo en la Central Térmica de La Pereda.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2018, la Empresa procedió al cese de la actividad extractiva de carbón en los centros productivos Área Aller y Área Carrio.

#### Evolución de parámetros relevantes

La evolución en los últimos ejercicios de las principales variables macroeconómicas externas que afectan a la Empresa es la siguiente:

	EJERCICIOS (%)		
	2019 2018		
- Índice de precios al consumo (%)	0,8	1,2	
- Euribor medio del ejercicio (%)	(0,4)	(0,17)	
- Incremento cotizaciones seguridad social (%)	8,08	2,40	

Entre las variables macroeconómicas más destacables de los ejercicios 2019 y 2018 cabe señalar la reducción del Índice de precios al consumo en 0,4 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior así como la reducción del tipo de interés en 0,23 puntos.



Por otra parte, el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social respecto al año anterior, como consecuencia de la fijación de las bases normalizadas de cotización del régimen especial de la Seguridad Social de la minería del carbón, ha sido de un 8,08%, en 2019 (2,40% en 2018).

Por lo que respecta a los precios de la energía, el precio medio del mercado diario en el sistema eléctrico español correspondiente al año 2019 ha sido de 47,68€/MWh, lo que supone un incremento del 9,7% respecto al mismo periodo de 2018, en el que el precio medio fue de 57,29€/MWh.

Adicionalmente a la Sociedad Dominante, el Grupo formado por Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., y Sociedades Dependientes (Grupo HUNOSA) integra sociedades que realizan diversas actividades, destacando, entre otras:

- La realización de labores de reindustrialización y potenciación de la inversión empresarial en los municipios situados en el área de influencia de la Sociedad Dominante, mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o preexistentes o mediante la financiación de las mismas.
- La realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica en diversos ámbitos, destacando los de ingeniería y los de sistemas de información.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, SADIM vendió su rama de actividad Sistemas de Información a "TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E." (TRAGSATEC), lo que ha supuesto el traspaso de 17 trabajadores.

El principal objetivo del Grupo HUNOSA en estas sociedades es desarrollar un plan de iniciativas cuya finalidad es la creación y mantenimiento de una estructura económica alternativa a la minería del carbón en la zona geográfica de actuación de HUNOSA, tal y como se prevé en los sucesivos planes de empresa de HUNOSA. Estas iniciativas están enmarcadas en las siguientes líneas:

- La realización de labores de reindustrialización y potenciación de la inversión empresarial en zonas del área de influencia de HUNOSA es el objetivo fundamental de Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal. Para ello, mantiene inversiones financieras en empresas promotoras de actividades industriales situadas en la Cuenca Central Asturiana. Esta sociedad trabaja en la búsqueda de proyectos, rentables desde el punto de vista económico y que generen empleo estable, de manera que se favorezca una transición ordenada desde una economía dependiente en gran medida del sector minero hacia una nueva economía más diversificada.
- Diversificación de actividades, mediante servicios de ingeniería y consultoría, llevados a cabo por SADIM (Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal), la cual realiza trabajos de ingeniería civil y minera y trabajos de seguridad industrial, y que goza de una alta experiencia en evaluación de riesgos en atmósferas explosivas, en proyectos de museos de minería, etc. Asimismo, realiza actividades que contribuyen al desarrollo económico y al saneamiento medioambiental de la zona de influencia de HUNOSA.



En consecuencia, los factores que influyen predominantemente en los negocios de las sociedades filiales del Grupo vienen definidos fundamentalmente por la evolución de la situación económica general:

- Los negocios de ingeniería y consultoría están fuertemente influenciados por la evolución de la demanda, siendo un sector que se puede ver afectado por contracciones de la actividad económica; tanto más cuanto una parte significativa del negocio de SADIM se realiza con las Administraciones Públicas.
- Por otra parte, Sadim Inversiones ve sus ingresos condicionados por la evolución general de los tipos de interés, a la vez que la situación económica general tiene un impacto significativo en lo que respecta a las posibilidades de atraer nuevas inversiones o la necesidad de provisionar inversiones existentes.

#### 3.2 PRINCIPALES INDICADORES INTERNOS DE GESTIÓN

En lo que se refiere a la <u>producción de energía eléctrica</u> de la Central Térmica de La Pereda, en el ejercicio 2019 se han obtenido 275.125 MWh, que supone una reducción de un 20,6% respecto al año anterior.

	2019	2018
- Energía eléctrica (MWh)	275.125	346.304

La causa principal de este descenso de la producción de energía ha sido la parada que la Central Térmica de La Pereda tuvo que realizar para proceder a la reparación de la turbina.

Con respecto a, la <u>actividad minera</u>, a 31 de diciembre de 2018 los pozos Aller y Carrio cesaron la actividad extractiva, de acuerdo con la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, siendo San Nicolás el único pozo productivo a 1 de enero de 2019 cuyo combustible abastece exclusivamente a la Central Térmica de la Pereda.

Como hecho relevante, hay que señalar que la producción que se obtiene en el pozo San Nicolás es de calidad no comercial y por tanto se identifica como combustible, mientras que en 2018 el carbón obtenido en las unidades extractivas en explotación era tratado en el lavadero Batán y por tanto identificado como producción lavada de carbón.

	2019	2018	DIFERENCIA (%)
- Producción bruta (t)	173.383	346.221	(49,9)
- Producción vendible (t) (*)	-	236.848	-
- Combustible (t) (*)	125.840	-	-
- Rendimiento ponderal (%)	72,58	68,41	(6,1)

(\*) En 2018 el tonelaje se corresponde con producción bruta y lavada, mientras que en 2019 el tonelaje se corresponde con producción bruta y combustible.



La <u>plantilla final</u> del año 2019 se ha situado en 750 personas, lo cual supone una disminución neta de 276 personas durante el ejercicio, 24 de las cuales son como consecuencia de la aplicación del Expediente de Regulación de Empleo asociado al Plan de Empresa 2013/2018, y 232 asociados al Plan de Despido Colectivo 2019/2023 de la Sociedad Dominante. La evolución de la misma durante el año ha sido la siguiente, comparada con el año 2018:

	2019	2018
PLANTILLA INICIAL	1.026	1.148
Altas:		
* Nuevas incorporaciones	6	3
* Otras altas	9	13
Bajas:		
* Prejubilaciones	256	104
* Jubilaciones	1	
* Otras bajas	34	34
PLANTILLA FINAL	750	1.026
PLANTILLA MEDIA	866	1.070

En el año 2019 el <u>absentismo</u> ha sido de un 17,7%, lo que supone una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente al absentismo del ejercicio anterior (19,2%).

Objeto de atención prioritaria para la Sociedad Dominante son las acciones en el campo de la <u>seguridad</u>, lo que conlleva a su vez no sólo el correspondiente esfuerzo preventivo y paliativo sino, también, una importante cantidad de acciones formativas, con su consecuente reflejo en los permisos incluidos dentro del índice de absentismo analizado. La evolución de las principales cifras en esta materia, en los últimos años, ha sido la que se muestra en el cuadro siguiente, en el que se refleja el esfuerzo económico realizado:

€/ PERSONA/AÑO	2019	2018
- Gastos en seguridad	9.620	6.960
- Gastos en formación	2.410	1.930

Por otro lado, la evolución de los principales índices relacionados con la seguridad en el trabajo en HUNOSA, es la siguiente en los últimos ejercicios:

	2019	2018
- Accidentes graves o mortales	-	-
- Accidentes graves o mortales por millón de tonelada	- I	-
- Accidentes graves o mortales por cada mil trabajadores	-	_
- Índice de frecuencia	201	266
- Índice de gravedad	12,48	14,56

Finalmente, y en relación con las actividades de <u>Ingeniería y Consultoría</u>, las horas facturables a clientes durante los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 31.601 y 30.868 respectivamente, que representa un aumento respecto al año anterior del 2,4%.



#### 3.3 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad Dominante está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual, siguiendo las directrices de su accionista único, tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los citados riesgos. El riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, está gestionado de forma rigurosa en cuanto a procedimientos y seguimiento exhaustivo y es limitado debido a la elevada solvencia de los principales clientes, con los que además se firmaron contratos a largo plazo (Hidroeléctrica del Cantábrico, CNMC, OMIE y Energya VM Generación, S.L.U.). El riesgo de crédito, por efectivo y equivalente de efectivo, es muy limitado, en base a la normativa SEPI que promueve la colocación de excedentes en la matriz o en todo caso en entidades bancarias y productos muy delimitados (generalmente a C/P, sin riesgo y en entidades con calificación crediticia máxima).

El riesgo de liquidez, asociado a la capacidad de HUNOSA para atender a sus compromisos de pago está cubierto por el mecanismo de financiación con la matriz, reforzado con una línea de crédito de 6.000 miles de euros. SADIM, no dispone de líneas de crédito, al cubrir las posibles tensiones financieras o contingencias imprevistas mediante préstamos a corto plazo gestionados a través del sistema Inter-SEPI de tesorería.

Con respecto a SADIM, la Sociedad continua operando en el ámbito internacional, estando expuesta por tanto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, al contar fruto de los contratos formalizados en el exterior, con transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos y denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad. Para controlar el riesgo de tipo de cambio, se analiza la necesidad o conveniencia de cobertura sobre cada operación externa a plazo de moneda extranjera.

#### 3.4 PERÍODO MEDIO DE PAGO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 2 de diciembre, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	32,68	43,94
Ratio de operaciones pagadas	34,47	43,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,55	57,78
Total names vasligades	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	60.012.408,01	72.813.061,81
Total pagos pendientes	6.178.000,64	1.658.927,74

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a sus proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.



Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología del cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas.

La Sociedad Dominante, al estar integrada dentro del sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de la aplicación del Real Decreto1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

#### 3.5 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

Desde una perspectiva operativa la composición de los resultados del Grupo en 2019, antes de impuestos y comparados con los registrados en 2018, es la siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019	2018	DIFERENCIA
- Resultados operativos	(25.861)	(70.836)	3.975
- Resultados operativos	(44.260)	(16.064)	(28.196)
- Resultados atípicos	(64)	(65.436)	65.372
- Operaciones financieras ordinarias	(260)	(432)	172
- Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia	(298)	(163)	(135)
- PRARMA	(44.260)	(16.064)	(28.196)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(70.743)	(152.931)	82.188
Impuesto	60.156	81.392	(21.236)
RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	(10.587)	(71.539)	60.952

Bajo el epígrafe de costes del Plan de Recuperación y Actuación de recursos Mineros y Ambientales (PRARMA) la Sociedad Dominante clasifica todos aquellos gastos e ingresos asociados a las operaciones de post-minería (clausura y post-clausura) que se llevan a cabo a partir del cese de la actividad productiva, a fin de lograr un cierre seguro y ordenado.

La actividad minera conlleva una serie de impactos en los diferentes medios sobre los que actúa (suelo, agua, paisaje, vegetación) generando cambios permanentes sobre ellos. El cierre de dicha actividad puede conllevar una importante problemática medioambiental y de seguridad sobre bienes y personas que persisten a lo largo del tiempo una vez cerrada la mina: contaminación de las aguas, inestabilidad superficial de los terrenos (hundimientos, subsidencia), contaminación de los suelos, inundaciones y otros fenómenos similares.



En particular su detalle es el siguiente, en ambos ejercicios:

	MILES DE EUROS		
PRARMA	2019	2018	DIFERENCIA
Vales de carbón de activos	(153)	(171)	18
Gastos de personal	(27.443)	(8.434)	(19.009)
Gastos de energía	(7.817)	(4.717)	(3.100)
Deterioro y bajas de activos	(1.227)	(1.619)	392
Amortizaciones	(687)	(1.930)	1.243
Resto	(8.531)	(4.241)	(4.290)
TOTAL COSTES	(45.858)	(21.112)	(24.746)
Subvención costes excepcionales IRMC	-	3.700	(3.700)
Otros ingresos	1.598	1.348	250
TOTAL INGRESOS	1.598	5.048	(3.450)
RESULTADOS	(44.260)	(16.064)	(28.196)

Los mayores costes registrados en el ejercicio 2019 –fundamentalmente de personal- son debidos a la incorporación de las Áreas Aller y Carrio al PRARMA, como consecuencia del cese de la actividad extractiva a 31/12/2018.

Por otra parte, se presentan bajo el epígrafe de resultados atípicos los derivados de operaciones no periódicas y no vinculadas a las actividades productivas del Grupo. La composición de dicho epígrafe en 2019 y 2018 es la siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019	2018	DIFERENCIA
- Variación provisión contingencias fiscales	272	(618)	890
- Variación provisión contingencias legales	102	57	45
- Exceso provisión actuaciones en suelo y restauración	-	1.500	(1.500)
- Deterioro AETC	(438)	(66.375)	65.937
TOTAL	(64)	(65.436)	65.372

Las existencias de carbón adquiridas por la Empresa con destino al Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón comenzaron a venderse a las correspondientes centrales térmicas consumidoras, durante el ejercicio 2011, y continuaron en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro; el cual disponía también la retribución de los gastos logísticos y de gestión, y al amparo, igualmente, de las Resoluciones anuales del IRMC. Consecuentemente, la Empresa incurrió como mayor valor de las existencias los gastos logísticos y de gestión en los que capitalizó, durante el proceso de gestión asociado al AETC.



En el ejercicio 2018, basándose en las escasas probabilidades de recuperación de los importes adeudados, fundamentalmente de CMC y UMINSA, decidió proceder a su deterioro por un importe de 66.375 miles de euros (correspondiendo 58.501 miles de euros al deterioro del saldo de deudores y 7.874 miles de euros, registrados en el epígrafe de otros gastos de gestión corriente a los gastos de gestión no reclamados judicialmente, quedándose reducidas las existencias a 31 de diciembre de 2018 a 372 miles de euros.

En 2019 se regulariza en la partida "Otros gastos de gestión corriente" el saldo restante en existencias comerciales relacionado con la gestión del AETC (372 miles de euros) correspondiente a la provisión fiscal del Impuesto especial del carbón una vez efectuado el pago del importe resultante de la actuación de comprobación de la AETC.

El 30 de abril de 2019 SEPI realizó una aportación a fondos propios por importe de 64.375 miles de euros (aprobado en el Consejo de Administración de SEPI de 29 de marzo de 2019) para proceder a la cancelación del crédito concedido para la finalización del AETC.

Los resultados operativos del Grupo en 2019 ofrecen el siguiente detalle, en comparación con 2018:

	MILES DE EUROS		
	2019	2018	DIFERENCIA
- Cifra de Negocios	30.125	37.351	(7.226)
- Otros ingresos	2.795	3.225	(430)
TOTAL INGRESOS	32.920	40.576	(7.656)
- Personal	(25.208)	(50.780)	25.572
- Amortizaciones	(2.804)	(13.723)	10.919
- Consumos y otros gastos de explotación	(30.769)	(46.909)	16.140
TOTAL GASTOS	(58.781)	(111.412)	52.631
RESULTADOS OPERATIVOS	(25.861)	(70.836)	44.975

Las pérdidas operativas del Grupo han resultado ser 44.975 miles de euros inferiores a las del año 2018, en gran medida por la reducción de la plantilla, consecuencia de la aplicación del PDC del Plan 2019/2027, así como de la incorporación de la plantilla de las Áreas Aller y Carrio al PRARMA.

De igual manera se han reducido los costes de explotación asociados a la actividad extractiva de dichas Áreas en el ejercicio 2018.



La cifra de negocio asociada a las actividades ordinarias del Grupo en 2019, comparada con la de 2018, se resume en el cuadro siguiente:

	MILES DE EUROS				
	2019	2018	DIFERENCIA		
Ventas de Energía	26.994	35.174	(8.180)		
Prestación de servicios Lavadero Batán	1.020	-	1.020		
Prestación de servicios energéticos	428	306	122		
Otras prestaciones de servicios	82	-	82		
Entregas de carbón al personal	531	700	(169)		
Ventas de subproductos y residuos	89	222	(133)		
Servicios de Ingeniería y Consultoría	863	839	24		
Intereses de Inversiones Financieras	118	127	(9)		
Ayudas a la producción IRMC		(17)	17		
TOTAL	30.125	37.351	(7.226)		

La producción del Grupo Termoeléctrico asciende a 275.125 MWh siendo 346.304 MWh en 2018, la causa principal del descenso de la producción ha sido la parada durante un mes que el Grupo Termoeléctrico tuvo que realizar para proceder a la reparación de la turbina. Además, el precio de mercado ha resultado ser inferior al del 2018 en 10,81% por lo cual los ingresos de la venta de energía han sido inferiores en 8.171 miles de euros, de las cuales 3,7 millones se pueden atribuir al menor precio y 4,5 millones al descenso de la producción.

Con fecha 7 de marzo de 2019, el comité de Dirección de SEPI autorizó la nueva línea de negocio del Lavadero Batán consistente en el tratamiento de carbones propiedad de terceros. Hasta la fecha se han tratado 88.997 toneladas generando unos ingresos de 1.020 miles de euros.

El Grupo Termoeléctrico ha consumido carbón de producción propia en un volumen que ha alcanzado en 2018 las 237.844 toneladas, lo que supone un aumento del 4,8% respecto a las consumidas en 2017 (237.844 toneladas).

Los ingresos por prestación de servicios de ingeniería y consultoría, que corresponden a la actividad de SADIM han experimentado un aumento del 3% respecto al ejercicio 2018.

Finalmente, los ingresos por intereses de inversiones financieras, se corresponden con los intereses generados por las participaciones y préstamos participativos de Sadim Inversiones, y registran una reducción de 9 miles de euros en relación a los del ejercicio 2018.



# 4) <u>ACTIVIDAD INVERSORA, DIVERSIFICACIÓN, ACTIVIDADES DE I+D Y</u> <u>MEDIO AMBIENTE</u>

#### 4.1 INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES

A lo largo de 2019 se han materializado inversiones por valor de 3.913 miles de euros, cuyo destino ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	2019	2018	DIFERENCIA		
- Infraestructura	869	908	(39)		
- Elementos	88	365	(277)		
- Maquinaria y equipos	56	217	(161)		
- Obras	188	245	(57)		
TOTAL POZO SAN NICOLÁS / POZOS	1.201	1.735	(534)		
- Lavadero	290	27	263		
- Grupo termoeléctrico	72	325	(253)		
- Diversificación y reactivación	748	1.240	(491)		
- Servicios Centrales	219	244	(25)		
- PRARMA	1.382	1.134	248		
TOTAL	3.912	4.705	(792)		

El total de inversiones realizadas por el Grupo en el año 2019 ha resultado ser 792 miles de euros inferior al del año 2018.

La inversiones acometidas en 2018 en el Área Sueros ascendieron a 1.520 miles de euros, representando el 86% de la inversión realizada en minería, mientras que en 2019 las inversiones en el Pozo San Nicolás han sido de 1.201 miles de euros. Por otro lado gozan también de especial relevancia la inversión desarrollada dentro del área de la diversificación en geotermia, con el proyecto denominado District Heating Mieres por importe de 1.197 miles de euros en 2018 y 369 miles de euros en 2019 y las inversiones de Post-clausura en las actividades de Mantenimiento y gestión del patrimonio en 2018 y Valorización de escombreras y Gestión integral del agua en ambos ejercicios.

# 4.2 ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN Y DE I+D

HUNOSA ha desarrollado proyectos con un variado programa con diversos objetivos, entre los que se encuentran mejoras en la calidad del agua de mina vertida a cauce, estudio de la estabilidad a largo plazo de las cañas de los pozos, así como la puesta en valor de las antiguas actividades mineras, y el conocimiento de otros recursos de la Cuenca Central Asturiana.

En concreto en el ejercicio 2019 merecen especial atención las siguientes actividades:

- Proyectos de aprovechamiento de la energía geotérmica que porta el agua hombeada de la mina.



- Estudios de viabilidad de implantación de otras energías renovables (eólica y fotovoltaica, preferentemente).
- Utilización de calores residuales para desarrollo de District Heating.
- Almacenamiento de energía.
- Aprovechamiento de residuos.
- Control de la producción de biomasa térmica en cultivos energéticos sobre terrenos de antiguas escombreras.

Además en 2018 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Estudios para la mejora de la calidad del agua de mina que HUNOSA vierte a los cauces.
- Investigación de hidrocarburos en la Cuenca Carbonífera Central Asturiana.
- Pruebas y verificación mediante un pilotaje industrial de una nueva tecnología de biogasificación anaerobia para construir un digestor para una nueva línea de negocio en la gestión de aguas residuales de industrias alimentarias y de purines, en caso de ganaderías.
- Estudio de la estabilidad de las cañas de los pozos a largo plazo, para prevenir hundimientos descontrolados que ya estaban empezando a ocurrir en viejas minas de Inglaterra y Polonia.
- Desarrollo de una patente en tecnología de biogasificación anaerobia.

Los costes incurridos por la Empresa en dichos estudios, a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 1.314 y 1.564 miles de euros, respectivamente, de los que 646 y 644 miles de euros, en el ejercicio 2019 y 2018, corresponden a costes de mano de obra propia.

Por otra parte, los gastos incurridos por SADIM en actividades de I+D son asumidos por esta como coste necesario en algunos de los productos y desarrollos a medida que lleva a cabo.

Paralelamente, SADIM analiza las ayudas que se convocan para la financiación de proyectos de I+D que puedan solicitarse como ayuda para financiar parcialmente los gastos asumidos.

Por otro lado, en 2017 se iniciaron los trabajos del proyecto "Methenergy PLUS", cuyo objetivo es la recuperación de metano, y su aprovechamiento para usos energéticos y químicos en minas de carbón. Para el desarrollo de este proyecto se ha obtenido una subvención de la Comisión Europea por un importe de 80 miles de euros, con un plazo de ejecución de 36 meses.

La actividad de I+D desarrollada por SADIM en 2019 y 2018 se ha centrado en la ejecución de los trabajos comprendidos en el desarrollo del proyecto "Methenergy Plus", consiste en desarrollar un enfoque para mejorar el aprovechamiento del metano en emisiones procedentes de la ventilación de los pozos mineros (VAM), así como las emisiones procedentes de la minas



abandonadas (AMN). Para ello, el proyecto incluye estudios geológicos in situ, experimentación a escala de laboratorio y procesos de simulación y optimización asistidos por ordenador.

# 4.3 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dado el compromiso del Grupo de minimizar el impacto de su actividad minera, en los ejercicios 2019 y 2018 se han acometido una serie de actuaciones tendentes a la recuperación medioambiental.

En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en estos ejercicios por la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

- Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- Restauración en cielo abierto concerniente al relleno del hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de La Pereda.

Los gastos medioambientales, identificables como tales, derivados de dichas actuaciones, han ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 1.363 y 2.406 miles de euros, aproximada y respectivamente, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales, los gastos devengados en los ejercicios 2019 y 2018 por este concepto han ascendido a 43.446 y 17.367 miles de euros, aproximadamente.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad Dominante tiene constituida una provisión para hacer frente, principalmente, a la adecuación de terrenos, así como a los costes de restauración y mantenimiento de terrenos afectados por la explotación minera, cuyo importe asciende a 853 miles de euros (1.031 miles en el ejercicio 2018).

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de aquellos elementos del inmovilizado material directamente identificables con actividades medioambientales, que corresponden, básicamente, a instalaciones de depuradoras de aguas, asciende a 444 y 547 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene computados derechos de emisión de carácter medioambiental.

# 4.4 PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SADIM INVERSIONES se constituyó en 2002 como instrumento centralizador de las acciones emprendidas por la Empresa para ordenar la reactivación del tejido económico de la Cuenca Central Asturiana.



El capital escriturado de SADIM INVERSIONES asciende a 41.325 miles de euros, después de producirse, en 2006, una ampliación de capital de 16.000 miles de euros, totalmente suscrita por el accionista único HUNOSA. En el ejercicio 2006 se desembolsaron 4.480 miles de euros y quedaron pendientes de desembolso para próximos ejercicios los 11.520 miles de euros restantes. En los ejercicios 2019 y 2018, SADIM INVERSIONES ha efectuado desembolsos en inversiones financieras por importe de 910 y 1.000 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, las recuperaciones de inversiones se han materializado en un cobro de 1.528 miles de euros en 2019 y 2.167 miles de euros en 2018 y una aportación de activos inmobiliarios en 2018.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante mantiene, una participación del 50% del capital de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO), que tiene por objeto social el desarrollo económico de las comarcas mineras de la Zona Central de Asturias, y, en concreto, de aquellos municipios (o parte de los mismos) situados en el área de actividad empresarial de HUNOSA (siendo el 50% del capital restante propiedad de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias. S.A.).

# 5) ACCIONES PROPIAS

A fecha 31 de diciembre de 2019 el Grupo no ha adquirido ni enajenado acciones propias.

# 6) ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Formando parte de este Informe de Gestión Consolidado se ha incorporado también el Estado de Información No Financiera (ver Anexo I) que incluye el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales, compromiso social, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno, las relativas al personal en cuanto al principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, relaciones sociales, formación, así como aspectos relativos a salud y seguridad, compromiso con el desarrollo sostenible y otros aspectos que se han considerado relevantes de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

# 7) <u>HECHOS POSTERIORES</u>

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2019 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.





# ANEXO I DE INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

HULLERAS DE NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES)

# GRUPO HUNOSA

Estado de Información no Financiera 2019





# ÍNDICE

1.	CARTA DEL PRESIDENTE	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	PERFIL DEL GRUPO	5
4.	ORGANIGRAMA DEL GRUPO	. 10
5.	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	. 12
6.	GRUPOS DE INTERÉS	. 18
7.	BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	. 19
8.	DERECHOS HUMANOS	. 25
9.	COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	. 25
10.	PROYECTOS DE I+D+I	. 34
11.	COMPROMISO SOCIAL	. 37
12.	RELACIONES SOCIALES	. 52
13.	POLÍTICA DE FORMACIÓN	. 54
14.	POLÍTICA DE IGUALDAD	. 56
15.	COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	. 60
16.	GESTIÓN DE PROVEEDORES	.61
17.	DATOS FINANCIEROS	. 66
ANEXC	I: ÍNDICE DE CONTENIDOS	. 68
ANEXC	II: PRINCIPIOS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA MEMORIA	. 72
ANEVO	A UIL PRINCIPIOS DADA DETERMINADE A CALIDAD DE LA MEMORIA	72



#### CARTA DEL PRESIDENTE

El año 2019 ha tenido como principal hito para el GRUPO HUNOSA la firma, con los representantes de los trabajadores, del Plan de Empresa 2019/2027, un documento en el que se ve plasmada la voluntad, tanto del accionista y la Dirección de la Empresa como de las centrales sindicales, de garantizar la viabilidad y continuidad de HUNOSA y sus filiales.

El Plan de Empresa 2019/2027 incide, precisamente, en buena parte de los aspectos que recoge el Estado de Información no Financiera de nuestro GRUPO, conformado por las sociedades HUNOSA, SADIM y SADIM INVERSIONES, reafirmando el compromiso con la sociedad española en general y la asturiana y su cuenca central, en particular. Así, el Plan persigue situar al GRUPO en la transición energética, apostando por las nuevas energías, el medio ambiente y el compromiso social a través de la generación de empleo y la reactivación del territorio donde opera. El Estado de Información no Financiera del ejercicio 2019 ofrece una visión de los aspectos más relevantes en materia económica, medioambiental y social, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno. En este último punto, destacaría la aprobación por el Consejo de Administración de la Política de lucha contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales y el control de las operaciones internacionales. También en 2019 fue aprobado y puesto en marcha el Plan de gestión de riesgos de huecos mineros, una muestra más del compromiso de HUNOSA con la seguridad de las personas de su entorno.

El Plan de Empresa 2019/2027 refleja la relevancia que HUNOSA otorga a sus filiales. Así, nuestro GRUPO cerró la operación de venta del Área de Sistemas de Información de SADIM al Grupo Tragsa, como fórmula válida para que esta filial abandone la compleja situación financiera que arrastraba desde los últimos años y, al mismo tiempo, garantizar el empleo, tanto de los trabajadores que continúan en SADIM como de los que han entrado a formar parte de Tragsatec. Al mismo tiempo, el nuevo Plan de Empresa reserva para SADIM INVERSIONES un papel de herramienta principal para coadyuvar en la tarea de reactivar el tejido empresarial de la cuenca central asturiana.

También continúa inalterable el apoyo a la Fundación Laboral Santa Bárbara (FUSBA) y a la Brigada Central de Salvamento Minero, cuya intervención en el rescate de Totalán (Málaga) propició una repercusión mediática y un reconocimiento general en la opinión pública sin precedentes.

El año 2019 ha sido, pues, un punto de partida hacia la HUNOSA del futuro. El camino no es fácil, pero nuestro GRUPO tiene el equipo de profesionales necesario para conseguir el objetivo. Redoblar el esfuerzo en el trabajo diario y el compromiso con la Empresa por parte de todos son las condiciones indispensables para superar este gran reto. Con esta perspectiva, les invito a leer este documento y conocer los aspectos más significativos de nuestra actuación en 2019.

D. Gregorio Rabanal Martínez Presidente del GRUPO HUNOSA



#### 2. INTRODUCCIÓN

Presentamos el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2019 que responde a la obligación de elaborar dicho documento tal y como se prevé en la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.* 

Este Estado de Información no Financiera incluye la información necesaria para comprender la evolución, resultados y situación del GRUPO HUNOSA, además del impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La información contenida en el presente Estado de la Información no Financiera se refiere a todas las sociedades que presentan cuentas consolidadas en integración global del GRUPO HUNOSA, de acuerdo con lo dispuesto en el Perfil de Grupo y en el Organigrama del Grupo y tiene carácter anual.

El GRUPO HUNOSA, comprometido con la transparencia, ha preparado el presente Estado de Información no Financiera conforme a las exigencias legales, y la referencia a los Estándares de Global Reporting Initiative (en adelante, GRI) coincidentes con éstas, así como las directrices no vinculantes sobre la presentación de la información no financiera de la Comisión Europea.

Los indicadores GRI tienen el objetivo de ayudar a las empresas a identificar, recopilar y reportar información sobre los impactos vinculados a las cuestiones a las que nos referíamos con anterioridad. Estos estándares son ampliamente utilizados en la actualidad por organizaciones multinacionales y gobiernos. Debido a que la utilización de estos estándares demuestra que este informe proporciona una imagen completa y equilibrada de los temas materiales de la organización, se referencia la utilización de los distintos estándares GRI en cada apartado de información relevante recogida en el mismo.

El Estado de Información no Financiera del GRUPO HUNOSA será verificado externamente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

Este Estado de Información no Financiera ofrece a los grupos de interés el resumen más completo de nuestras actividades. Es una exposición fiel del trabajo llevado a cabo durante el ejercicio 2019, realizado conforme a las necesidades de la sociedad.

Deseamos que este informe sea de su interés, quedando a su disposición para cualquier aclaración que precise a través de los canales de comunicación del Grupo.

A A



#### 3. PERFIL DEL GRUPO

El GRUPO HUNOSA es una organización empresarial de titularidad pública del sector energético-minero. Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) es la empresa matriz y tiene dos filiales: Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E. (SADIM) y Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. (SADIM INVERSIONES).

HUNOSA se constituye en 1967 como sociedad perteneciente al por entonces Instituto Nacional de Industria (INI). Es propiedad cien por cien de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), un holding empresarial público con participación directa y mayoritaria en 15 empresas.

HUNOSA centra su actividad en los ámbitos energético y medioambiental y mantiene actividad minera de extracción de carbón para consumo propio destinado a la central térmica en la que produce electricidad. Asimismo, se ha adentrado en el negocio de las nuevas energías como la geotermia y la biomasa y explora otras como la hidráulica y la eólica.

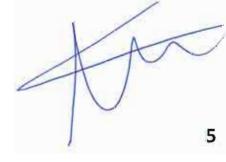
La sede de HUNOSA se encuentra radicada en Oviedo (Principado de Asturias), ciudad en la que se encuentran las oficinas centrales del GRUPO.

SADIM tiene su domicilio social en Ciaño (Langreo) y SADIM INVERSIONES, en Oviedo.

Las actividades de HUNOSA, SADIM y SADIM INVERSIONES se desarrollan principalmente en España.

# ACTIVIDADES DE HUNOSA, SADIM INGENIERÍA Y SADIM INVERSIONES







#### 3.1.ENERGÍA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS

HUNOSA dispone del Grupo Termoeléctrico de La Pereda, situado en Mieres, que genera electricidad desde 1995, y constituye la principal actividad de la Sociedad. Su objetivo es producir electricidad quemando carbones de muy baja calidad extraídos por la propia empresa en el Pozo San Nicolás, residuos de escombreras y restos de madera, reduciendo al máximo las emisiones contaminantes. Su tecnología es de lecho fluido circulante y tiene una potencia de 50 megavatios. La electricidad producida se vende a la red general.

HUNOSA cuenta también con unas instalaciones de energía geotérmica en el Pozo Barredo de Mieres, que proporciona una red de calor y frío para varios edificios públicos y privados, y acomete en la actualidad otro proyecto basado en la geotermia a partir del agua de mina en Langreo.

#### 3.2.MINERÍA

HUNOSA mantiene abierto el Pozo San Nicolás, en Mieres, en el que extrae carbón para consumo exclusivo en el Grupo Termoeléctrico de La Pereda.

En el mismo municipio, HUNOSA cuenta con el Lavadero de Batán, planta de tratamiento de carbones que, a partir de mediados del año 2019, comenzó a lavar exclusivamente carbones de terceros, iniciando así una nueva línea de negocio. Por sus características y capacidad, es una infraestructura de gran potencial comercial.

#### 3.3. SEGURIDAD MINERA

Debido a la larga experiencia en el sector minero, HUNOSA es especialista en la implantación de técnicas eficaces relacionadas con la seguridad minera, para identificar y reducir los riesgos y los efectos de cualquier tipo de incidente, técnicas que en muchos casos son aplicables a otros campos productivos: construcción civil, industria alimentaria, química, transporte, servicios de emergencias, etc.

A través de su filial SADIM y desde la Brigada Central de Salvamento Minero, el Grupo empresarial ofrece servicios de formación, gestión y prevención de riesgos en todo tipo de explotaciones mineras y obras civiles subterráneas.

## 3.4.CONSULTORÍA EN INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL

El bagaje histórico de HUNOSA con más de 50 años de actividad minera –a los que habría que sumar la experiencia adquirida de las compañías que se integraron en la creación de HUNOSA, con origen, la mayor parte de ellas, en el siglo XIX y principios del XX— unido a la dificultad de los yacimientos explotados (estrechos y verticales) proporcionan a la Empresa una experiencia y conocimientos idóneos para ofrecer servicios de consultoría y asesoramiento en ingeniería minera e industrial, tanto desde la matriz como desde la filial SADIM. Esta es una de las líneas de negocio que se desarrollan tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Tradicionalmente estas líneas se han posicionado en el mercado de desarrollo de software a medida de forma rápida y diferencial con respecto a gran parte de las empresas TIC de nuestro ámbito territorial, ya que son líneas muy específicas.



diciembre de 2019 SADIM escinde su actividad de Sistemas de Información, que ha sido adquirida por otro grupo empresarial público.

#### 3.5.SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

El GRUPO HUNOSA cuenta con una amplia experiencia en la restauración de espacios en los que cesó la actividad minera, en la eliminación de residuos de la industria minera y en el tratamiento de aguas de mina. Además, realiza servicios de asistencia técnica, consultoría y obra medioambiental en el sector minero, en el civil y en el industrial.

#### 3.6.FORMACIÓN

HUNOSA cuenta con un equipo multidisciplinar responsable de la formación continua de los recursos humanos y con un moderno centro de formación de 3.650 metros cuadrados dotados con 15 aulas, 7 talleres y equipamientos de última generación, ubicado en Langreo.

HUNOSA ofrece servicios a la carta de formación a empresas y también las propias instalaciones de Langreo, para que otras compañías impartan en ellas sus propias acciones formativas.

#### 3.7.ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA

HUNOSA vende y alquila maquinaria minera, equipos industriales que ofrece llave en mano, incluyendo transporte y montaje. La compañía dispone, entre otros, de equipos como rozadoras, cabrestantes, transformadores, celdas de distribución o cofres.

Estos servicios son prestados a compañías mineras y empresas que desarrollan obras civiles y mineras en España y en otros países, principalmente de Iberoamérica.

El Grupo también oferta la elaboración de los proyectos de ingeniería que precise el montaje y puesta en marcha de las instalaciones en su nuevo destino.

#### 3.8. SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES

El Grupo cuenta, a través de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara (FUSBA), constituida en 1975, actualmente con un Centro Especial de Empleo orientado al suministro de productos y servicios a la práctica totalidad de los sectores de actividad económica: industrial, químico, minero, sanitario y de servicios.

Los servicios ofrecidos son los siguientes: confección industrial, equipos de protección individual, artículos de higiene y limpieza para sanidad y geriatría, desinfección, desinsectación y desratización, trabajos de albañilería, pintura y pequeñas reparaciones de obra civil, limpiezas, transformados para minería y obra civil, serigrafía, artes gráficas, gestión documental, servicios de conserjería, control de portería, reparto de paquetería o valijas, envío y recogida postal, servicios medioambientales, reparto de publicidad, atención telefónica, gestión de agendas y secretariado y manipulados de productos y artículos de reclamo publicitario.



## 3.9.PROMOCIÓN INDUSTRIAL

El GRUPO HUNOSA actúa como instrumento de promoción empresarial generando suelo industrial y colaborando con la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos viables capaces de generar empleo alternativo en las comarcas mineras.

Así, el Grupo presta, desde SADIM INVERSIONES y también desde Sodeco, entidad en la que participa al cincuenta por ciento junto con el Principado de Asturias, asesoramiento para el análisis de proyectos empresariales, apoyo a la puesta en marcha de nuevas ideas de actividad económica, ayuda en la gestión de subvenciones y respaldo en la adquisición de suelo industrial.

Así y dentro del actual Plan de Empresa de HUNOSA (2019/2027) se establece que la promoción industrial será articulada por dos vías fundamentales:

- Mediante la captación de proyectos empresariales, a través de SADIM INVERSIONES y SODECO, con el objetivo prioritario de creación de empleo alternativo a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana. A través de esta actividad, se contribuye al cambio de la estructura económica en las Comarcas Mineras, complementando las actuaciones del Acuerdo Marco para la Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras. Para llevar a cabo este Plan de Promoción SADIM INVERSIONES dispondrá de hasta 24 millones de euros.
- Actuaciones en materia de suelo industrial: con el objetivo de atraer la instalación de empresas, HUNOSA pone a disposición de los proyectos financiados por SADIM INVERSIONES el suelo industrial del que dispone, siendo un elemento diferencial para la atracción de proyectos empresariales dada la carencia del mismo en las Cuencas Mineras.

Como ejemplo de las magnitudes del impacto social de la actividad de SADIM INVERSIONES, desde su constitución participó en 51 proyectos en los que se estimaba la generación de 2.576 puestos de trabajo, de los que a la fecha se mantienen 1.736. En el ejercicio 2019 se aprobó la financiación de dos proyectos que generarán 105 empleos en los próximos cinco años.

Asimismo, en 2019 se han puesto en marcha las siguientes acciones incluidas en el POA específico de SADIM INVERSIONES:

- Puesta en marcha de proyectos empresariales. 24 M€ 2019-2027.
- Diagnóstico del estado de situación en 2019 y planteamiento plan operativo 2020.

#### 3.10.OBRA CIVIL

El GRUPO HUNOSA cuenta con un grupo de técnicos con experiencia en la redacción de proyectos de Ingeniería Civil, dirección de obras y supervisión de la ejecución de las mismas.



El departamento de topografía de HUNOSA formado por profesionales con más de 10 años de experiencia desarrolla actividades tanto para las obras propias como en proyectos ejecutados por otras empresas.

Para ello, HUNOSA dispone de técnicos formados en la Prevención de Riesgos Laborales y en Ciencias Ambientales que permite asegurar la calidad final de los proyectos acometidos, el control exhaustivo de los residuos generados por las obras y una correcta coordinación en materia de seguridad y salud.

#### 3.11.GESTIÓN PATRIMONIAL Y PROYECTOS MUSEÍSTICOS

Gracias a nuestro conocimiento de la minería y su historia, somos líderes en Museología y Museografía minera, habiendo participado de forma muy activa en el desarrollo de los más importantes proyectos museísticos mineros existentes en España, iniciativas en las que se ha demostrado su capacitación para desarrollar proyectos llave en mano en Museología y Museografía.

En este ámbito, el GRUPO HUNOSA presta desde SADIM y la propia HUNOSA servicios de definición de proyecto, Plan Museológico, Plan Museográfico, Estudio histórico del patrimonio expositivo, diseño de proyecto y ejecución de obra.

#### 3.12.PATRIMONIO CULTURAL PROPIO

Al ser heredera de más de una veintena de compañías mineras, la mayoría con una larga historia, HUNOSA es propietaria de un patrimonio histórico industrial muy extenso. La Sociedad ha promovido el desarrollo cultural de ese patrimonio con diferentes actividades, entre las que destacan el Archivo Histórico del Pozo Fondón y la oferta turística del Pozo Sotón, en San Martín del Rey Aurelio.





# 4. ORGANIGRAMA DEL GRUPO

# HULLERAS DEL NORTE S.A., S.M.E

SADIM INVERSIONES, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL

El presente organigrama se refiere a las sociedades del Grupo que presentan cuentas consolidadas en integración global.

#### 4.1. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL GRUPO

HUNOSA tiene un Consejo de Administración presidido por D. Gregorio Rabanal Martínez. De conformidad con *Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado,* el único alto cargo de HUNOSA, que coincide con ser el máximo responsable de la compañía, es el Presidente.

Sus retribuciones vienen reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, y en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012 que lo desarrolla. En concreto, el artículo 7 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, fija las retribuciones de la alta dirección en función del grupo en el que se encuentre encuadrada la Empresa.

Dicha información se puede consultar en el portal de transparencia de las sociedades del Grupo. Asimismo, dada la naturaleza jurídica de la sociedad HUNOSA, el Consejo cuenta con los siguientes integrantes que pertenecen o representan a los organismos que se indican a continuación:





# ÓRGANO DE GOBIERNO DEL GRUPO

Gregorio Rabanal Martínez
Presidente

🛇 Eduardo González Fernández 🧼 Ministerio para la transición ecológica (VOCAL)

Omingo Hernanz Tudela Ministerio de Hacienda (VOCAL)

🛇 Cristina Morales Puerta Ministerio de Economía y Empresa (VOCAL)

🔷 Daniel Torrejón Braojos 🧼 Ministerio de Industria, Energía y turismo (VOCAL)

Silvia Zancajo García
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (VOCAL)

Mercedes Paniagua García SEPI (VOCAL)

✓ José Luis Fernández Roces Junta General del Principado (VOCAL)
 ✓ José Manuel Rodríguez González Junta General del Principado (VOCAL)
 ✓ Andrés Vallina Suárez Junta General del Principado (VOCAL)
 ✓ Rosa María Seoane López Abogada del estado (SECRETARIA)

Cristóbal Pérez Monjardín Director de Asuntos Jurídicos y Aprovisionamiento (VICESECRETARIO)

Nubén García Fernández Comisiones Obreras de Industria (VOCAL)

José Luis Alperi Jove Secretario General de SOMA-FITAG-UGT (VOCAL)

# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SADIM INGENIERÍA

Gregorio Rabanal Martínez
Presidente

Felipe González Coto
 Consejero Delegado

◇ Jesús Fernández Fernández Consejero
 ◇ Ana Cristina Niño Riesgo Consejera
 ◇ Gustavo Martínez Pañeda Consejero
 ◇ Maria Gutiérrez González Consejera

Concepción Alonso Fernandez Secretaria

# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SADIM INVERSIONES

Gregorio Rabanal Martínez Presidente

◆ Antonio Crespo Campillo Consejero Delegado

◇ Francisco Salvador Montero
 ◇ Cristóbal Pérez Monjardín
 ◇ Rubén García Fernández
 ◇ Rafael Carrión García

Elisa Brugada Climent Secretaria

A The second of the second of



# 5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

#### 5.1.PLANTEAMIENTO DE LA MATERIALIDAD

El GRUPO HUNOSA realiza un estudio de materialidad propio para la identificación de los temas relevantes, considerando asuntos materiales aquellos que son, a su vez, de relevancia para sus grupos de interés (GI) y los que lo son para la propia compañía y su estrategia corporativa.

En una primera fase, se han determinado por parte de HUNOSA los asuntos materiales generales a través de diferentes fuentes documentales de organismos de reconocido prestigio prescriptor en RSC: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (ODS 2030), etc.

En materia de negocio, estos asuntos materiales generales se completan con un benchmarking de las principales compañías del sector y con publicaciones sectoriales. Para el análisis medioambiental y social, además de las publicaciones hasta ahora señaladas, se han tenido en cuenta los aspectos ambientales y sociales derivados de nuestras principales actividades, tanto las más tradicionales como las de nueva creación, así como los principales requerimientos de nuestros clientes en este sentido.

De forma coordinada con el análisis de asuntos materiales, la organización identifica sus riesgos en materia no financiera. Las fuentes para la identificación de riesgos son, en gran parte, coincidentes con la definición de asuntos materiales. De forma específica, se incluyen en el análisis los riesgos no financieros incluidos en el análisis de contexto de la organización previo a la definición de su Plan Estratégico.

#### 5.2. DESARROLLO DE LA MATERIALIDAD

A partir de los asuntos identificados como materiales, HUNOSA realiza una evaluación de su significancia en función de los grupos de interés afectados y la significancia relativa que éstos pudieran tener sobre su toma de decisiones potencial.

Se analiza asimismo si los asuntos materiales identificados se corresponden con actividades/acciones de las que la organización es responsable, corresponsable o se encuentran fuera de su margen de actuación. En este análisis (Cadena de Valor) se hace referencia a los aspectos internos/mixtos/externos a la organización ya se traten de procesos propios/contratados-subcontratados/ajenos.

En el presente informe se analiza la totalidad de los asuntos materiales si bien, únicamente se informa del desempeño de aquellos valorados como significativos en virtud de las variables anteriormente mencionadas.

Importancia relativa de los asuntos materiales para los grupos de interés afectados:



<b>\Q</b>	Asuntos/Riesgos que afectan a la toma de decisiones de los GI afectados y pueden suponer cambios en el modelo organizativo/de negocio de la organización debido al impacto derivado de su materialización.
<b>\Q</b>	Asuntos/Riesgos que podrían afectar a la toma de decisiones de los GI afectados, si bien, es poco probable. No son relevantes para la estrategia corporativa o el modelo de negocio ya que su materialización no supondría impactos significativos en el negocio.
<b>\$</b>	Asuntos/Riesgos que no afectan a la toma de decisiones de GI internos/externos ni cuentan con un impacto relevante en las operaciones.

El GRUPO HUNOSA considera materiales aquellos asuntos/riesgos que, conforme al posterior análisis, pudieran afectar a al menos a tres de sus Grupos de Interés de forma significativa, o bien, en menor medida a un número superior de éstos.

Asimismo sobre estos asuntos considerados materiales el GRUPO HUNOSA define sus objetivos en materia no financiera.

BLOQUES INFORMACIÓN NO FINANCIERA	ASUNTOS MATERIALES IDENTIFICADOS RIESGOS NO FINANCIEROS	CADENA DE VALOR	Idas	РІДИПІТА	PROVEEDORES	ENTIDADES COLABORADORAS	CLIENTES	SOCIEDADES PARTICIPADAS	SOCIEDAD VINCULADA A LOS TERRITORIOS DE ACTIVIDAD
	TRANSPARENCIA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	INTERNO	$\Diamond$	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	<b>\rightarrow</b>
	REPLANTAMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO Y CONSOLIDACIÓN	міхто	$\Diamond$	$\Diamond$	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>		$\Diamond$	$\Diamond$
	VIABILIDAD Y ESTABILIDAD A LARGO PLAZO	INTERNO	$\Diamond$	$\Diamond$			$\Diamond$	<b>\Q</b>	<b>\rightarrow</b>
INFORMACIÓN	CONTROL DE PROVEEDORES /SUBCONTRATISTAS CON CRITERIO ASG	INTERNO	$\Diamond$		<b>\rightarrow</b>	$\Diamond$			
CORPORATIVA	INCORPORACIÓN DE PROYECTOS EMPRESÁRIALES: PARA SU PROMOCIÓN	МІХТО	$\Diamond$	0			$\Diamond$	<b>\rightarrow</b>	$\Diamond$
	TRANSICIÓN ENERGETICA	МІХТО	$\Diamond$	0	0	0	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	0
	PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	міхто	0	0	0	0		$\Diamond$	<b>\rightarrow</b>
	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN PATRIMONIO INDUSTRIAL	INTERNO	<b>\ \</b>	<b>\rightarrow</b>				<b>\Q</b>	$\Diamond$



BLOQUES INFORMACIÓN NO FINANCIERA	ASUNTOS MATERIALES IDENTIFICADOS RIESGOS NO FINANCIEROS	CADENA DE VALOR	Idas	PIANTILIA	PROVEEDORES	ENTIDADES COLABORADORAS	CLIENTES	SOCIEDADES PARTICIPADAS	SOCIEDAD VINCULADA A LOS TERRITORIOS DE ACTIVIDAD
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	INTERNO	<b>\Q</b>	<b>\rightarrow</b>	$\Diamond$	<b>♦</b>			
	CONFLICTIVIDAD LABORAL	INTERNO	0	0	0	0	<b>\Q</b>		<b>\Q</b>
	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	INTERNO	<b>\rightarrow</b>	0	0	0	0	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>
PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN	ADAPTACIÓN DE EMPLEADOS PARA LA ASUNCIÓN DE NUEVOS ROLES	INTERNO	$\Diamond$	<b>\rightarrow</b>	<b>\rightarrow</b>		0	<b>\rightarrow</b>	
	DESVINCULACIÓN DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN	INTERNO	0	0	<b>\rightarrow</b>				
	NECESIDADES Y CAPACITACIONES VINCULADAS AL NUEVO MODELO DE NEGOCIO	INTERNO	<b>\rightarrow</b>	0	<b>\rightarrow</b>	<b>\rightarrow</b>	$\Diamond$	$\Diamond$	
	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION	МІХТО	0	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	<b>\Q</b>	$\Diamond$	<b>\Q</b>
імрасто	EFICIENCIA ENERGETICA	МІХТО	$\Diamond$	<b>\Q</b>				$\Diamond$	
MEDIOAMBIENTAL	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	МІХТО		<b>\Q</b>	$\Diamond$	<b>\$</b>	<b>\rightarrow</b>		$\Diamond$
	ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA MEDIDAIMBIENTAL	INTERNO	0	<b>\Q</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	0	<b>\rightarrow</b>	<b>\rightarrow</b>
	INVERSIÓN EN LA SOCIEDAD Y LOS ENTORNOS DONDE SE OPERA	МІХТО	0		$\Diamond$		<b>♦</b>	<b>\rightarrow</b>	$\Diamond$
IMPACTO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LA ZONA DE IMPLANTACIÓN	міхто	0	$\Diamond$	<b>\rightarrow</b>	0		0	$\Diamond$
	AUSENCIA DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL	MIXTO	<b>\rightarrow</b>	<b>\rightarrow</b>	<b>\$</b>	$\Diamond$		0	<b>\rightarrow</b>
CORRUPCIÓN Y	GOISIERNO CORPORATIVO	INTERNO	$\Diamond$	$\Diamond$		1	<b>\Q</b>	$\Diamond$	$\Diamond$
SOBORNO	CONT'ROL OPERACIONAL AL GRUPO	EXTERNO	$\Diamond$	<b>\Q</b>			<b>\Q</b>	$\Diamond$	



#### 5.3. CONTROL DE RIESGOS

En el presente Estado de Información no Financiera se analizan los riesgos a la luz de las medidas implantadas en el Grupo para la prevención de los mismos.

RIESGOS	MEDIDAS
	Código de Conducta Empresarial
DENIALES CODOUDCIÓN V CODODNO	Plan de Prevención de Riesgos Penales
PENALES, CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Canal de Denuncias
	Controles Específicos SEPI
	Plan de formación
DERECHOS HUMANOS	Código de Conducta Empresarial
	Código de Conducta Empresarial
	Plan de Prevención de Riesgos Penales
	Plan de Empresa 2019/2027
MEDIOAMBIENTALES	Plan Forestal
MEDIOAMBIENTACES	Valorización Energética
	Proyecto de Captura de CO2
	Código de Buenas Prácticas Medioambientales
	Plan de formación
	Código de Conducta Empresarial
	Plan de Prevención de Riesgos Penales
	Plan de Empresa 2019/2027
	Plan de Igualdad
	Protocolo de Acoso
SOCIALES	Convenios Colectivos de aplicación
	Medidas de fomento de la concifiación familiar y laboral
	Plan de prevención de Riesgos Laborales
	Convenio de Colaboración contra la Violencia de Género
	Inspecciones de Seguridad de las Instalaciones.
	Formación Básica en materia de Seguridad Laboral
	Código de Conducta Empresarial
DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Empresa 2019/2027
	Relaciones y convenios de colaboración.
	Instrucciones Generales de la Contratación
	Régimen de autorizaciones
CURCONITRATA CIÓN V PROVETRORES	Informes previos por la Abogacía del Estado
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	Control por Parte de SEPI
	Portal de Transparencia
	Plataforma de Contratación del Estado
	Código de Conducta Empresarial
	Plan de Prevención de Riesgos Penales
SUBVENCIONES Y AYUDAS	Controles SEPI
	Auditorías Internas
	Intervención General del Estado

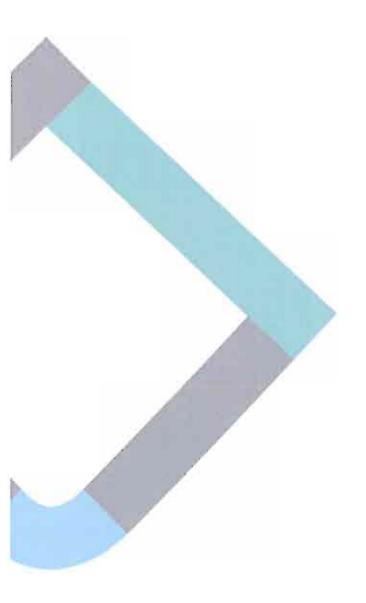
El GRUPO HUNOSA, frente a los diferentes riesgos que pueden darse tanto de carácter financiero y económico, sociales y de discriminación, de seguridad de sus trabajadores, medioambientales y de corrupción y soborno tiene adoptadas medidas encaminadas a evitar la producción de tales riesgos como a mitigar el impacto desde el punto de vista económico, social y reputacional pueden generar en el Grupo Empresarial.



El análisis concreto de las políticas y medidas adoptadas ha sido desarrollado a lo largo del presente Estado de Información no Financiera.

# 5.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Del análisis anterior se desprende la priorización de nuestros riesgos y asuntos materiales significativos por orden de relevancia. El despliegue de los objetivos planteados en relación a los asuntos materiales será abordado más adelante en el presente informe.





BLOQUES DE INFORMACION NO FINANCIERA	ASUNTO MATERIAL	PLAN DE EMPRESA	OBJETIVOS	ODS
INFORMACION CORPORATIVA	MODELO DE NEGOCIO	PLAN DE DIVERSIFICACION	Potenciar la inserción de la Empresa en el mercado de ingeniería, formación y seguridad minera a nivel internacional.  Promover proyectos de diversificación rentables y generadores de puestos de trabajo.  Posicionamiento como agente en la restauración y remediación de espacios afectados por la actividad minera o similares.	9 INCLUSTRIA UNICTVACAGNE UNICTVACAGNE UNICTVACAGNE
	TRANSICIÓN ENERGÉTICA PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES		Desarrollo de proyectos para generar actividades en energías renovables y servicios energéticos  Análisis de alternativas para la Central Térmica de la Pereda.	7 International
	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PLAN INDUSTRIAL	Reducción de siniestralidad y enfermedades profesionales	3 SALUD YBIENESTAR  —//
PERSONAS DE LA ORGANIZACION	ADAPTACIÓN DE EMPLEADOS PARA LA ASUNCIÓN DE NUEVOS ROLES	PLAN SOCIAL DERIVADO DEL PLAN DE EMPRESA	Formación en cuestiones específicas de los nuevos puestos a cubrir	4 EDUCACION GE CALIDAD
	DESVINCULACIÓN DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN		Planificación del proceso de desvinculación de forma progresiva y no conflictiva para las partes	8 TRABAJO DICENTE TERECOMIENTO ICONÓMICO
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PREVENCIÓN DE LA. CONTAMINACION  ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL	PLAN INDUSTRIAL	Incorporación de combustibles no fósiles en la composición de la mezcla de combustible en la Central Térmica de La Pereda	13 ACCIÓN PORELCUMA  15 DE ROCESSIEMAS TERRISTRES



IMPACTO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	INVERSIÓN EN LA SOCIEDAD Y LOS ENTORNOS DONDE SE OPERA	PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL PLAN DE RECUPERACIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE RECURSOS MINEROS Y AMBIENTALES	Creación de empleo alternativo a la actividad minera en la cuenca Central Asturiana.  Recuperación del patrimonio industrial y su reutilización en actividades generadoras de empleo.	TRABAJO DECENTE Y CREDIMIENTO ECONÓMICO
	REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LA ZONA DE IMPLANTACIÓN	PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	Reactivación de las comarcas mineras mediante el impulso de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón.	BRIDSTRIA BRIDVACION E RIS RAESTRUCTURA
CORRUPCIÓN Y SOBORNO	GOBIERNO CORPORATIVO	PLAN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Seguimiento y mejora continua del Sistema Cumplimiento Normativo.  Formación en código ético al personal de la compañía y otros grupos de interés.	6 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

# 6. GRUPOS DE INTERÉS

El Estado de Información no Financiera permite al GRUPO HUNOSA poner a disposición de sus grupos de interés los datos relativos al ejercicio 2019 de aquéllas materias que, no teniendo carácter financiero, son de especial relevancia para el Grupo.

Como partes interesadas del GRUPO HUNOSA, es necesario destacar a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) propietaria al 100% de HUNOSA. Especial relevancia tienen también las Sociedades participadas por HUNOSA: Hunaser Servicios Energéticos A.I.E y Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras (SODECO).

Asimismo debe hacerse mención expresa a la totalidad de la plantilla del GRUPO HUNOSA así como a los proveedores y terceros que mantienen relaciones comerciales con las empresa del GRUPO HUNOSA.

#### **GRUPOS DE INTERÉS**





#### BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El GRUPO HUNOSA, desde sus orígenes, actúa conforme a las normas y regulaciones legales de aplicación en cada momento, y mantiene un comportamiento ético y responsable en todos sus ámbitos de aplicación.

Nuestro modelo empresarial está basado en una serie de principios éticos y responsables hacia el cliente, los empleados, los proveedores, los accionistas, la sociedad y el medio ambiente.

#### Principios y valores:

- Cumplimiento de la legalidad
- Integridad y objetividad en la actuación empresarial
- Respeto por las personas
- Protección de la salud y de la integridad física
- Uso y protección de la información
- Gestión eficiente
- Protección del medio ambiente

Cada uno de estos principios se traduce en un conjunto de reglas de conducta. Estos principios y valores corporativos están recogidos en nuestro Código de Conducta, revisado por última vez durante el ejercicio 2019 y en el que se establecen unos criterios básicos de actuación con los que no se compromete como empresa, procurando que sus empleados y directivos los apliquen en el desempeño de sus actividades profesionales.

Por otro lado, el GRUPO HUNOSA también cuenta con una serie de Políticas Corporativas recogidas en el Plan de Prevención de Riesgos Penales de las distintas empresas del GRUPO:

- Apoyo, respeto y protección de los DERECHOS HUMANOS
- PROFESIONALIDAD E INTEGRIDAD en la intervención de cada uno de los integrantes de HUNOSA
- Respeto y protección del MEDIO AMBIENTE
- ANTICORRUPCIÓN

El **Plan de Prevención de Riesgos Penales** ha sufrido varias modificaciones desde su primera publicación. La última fue aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2019. En ella, se modificaron el ámbito de aplicación y la composición del comité de cumplimiento. Asimismo, se realizaron cambios sobre el listado de delitos aplicables. Por último, se redefinen las funciones y competencias del departamento de gobierno corporativo y cumplimiento.

HUNOSA realiza seguimientos anuales de las acciones establecidas para la reducción de los principales riesgos observados. Estos seguimientos, junto con los cambios en la matriz de evaluación, son comunicados al Consejo de Administración.

HUNOSA ha definido varios objetivos para la reducción de sus riesgos significativos en materia de prevención de delitos, para lo cual se articula el correspondiente Plan.



A partir del Plan de Prevención de Riesgos Penales, se publica la **Política de lucha contra la corrupción y soborno** como instrucción general, de obligado cumplimiento para todo el personal.

El Plan de Prevención de Riesgos Penales se encuentran publicados en la página web de las empresas: www.hunosa.es; www.sadiminversiones.es; www.sadim.es.

En 2019, HUNOSA ha dado a conocer el contenido de su Plan a todos los niveles de la organización y ha coordinado la cumplimentación del registro de conflicto de intereses de todos los integrantes del organigrama.

Asimismo, se han realizado acciones formativas en materia de Gobierno Corporativo, (PPRP, CCE y PROTECCIÓN DE DATOS), dirigidas a todo el personal. En total, han recibido dicha formación un total de 716 trabajadores.

#### 7.1.CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Desde su fundación, el GRUPO HUNOSA ha mantenido a lo largo de los años un fuerte compromiso empresarial con los diferentes factores que colaboran en el desarrollo de su actividad. Este compromiso, basado en los principios éticos que guían el funcionamiento de la Empresa y que forman parte de la cultura corporativa, son los que representan este Código de Conducta Empresarial. El Código resume los principios básicos y constituye una guía para todos los trabajadores del GRUPO en su desempeño profesional del día a día, sus recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla. El documento fue actualizado por última vez en mayo de 2019.

El Código de Conducta va dirigido a las personas y entidades que son sus destinatarios directos y también quienes han de ser o pueden ser conocedores del mismo.

Son destinatarios del Código de Conducta, igualmente, las personas físicas o jurídicas que colaboren con el GRUPO HUNOSA en operaciones vinculadas a su objeto social. Estas personas deberán ajustar su conducta a los estándares de código siempre que representen o gestionen intereses de la Empresa.

Los principales conocedores del Código son los clientes, proveedores, asesores y demás personas o entidades que se relacionen con el GRUPO HUNOSA por razones profesionales o de negocios. Todas estas personas, además de ser informados para poder conocer el código, deberán aceptar que, en las relaciones profesionales o de negocios con el GRUPO HUNOSA, la conducta de la compañía y de las personas destinatarias de este código se rijan por lo establecido en el mismo.

En última instancia, el Código de Conducta también va dirigido a cualquier persona que no tenga relaciones directas con el GRUPO HUNOSA, pero que tenga interés en conocer los principios y valores que rigen su conducta empresarial o en poner en conocimiento del GRUPO la infracción de las reglas de este código de conducta.

Se desarrollan a continuación los principios éticos de nuestro código de conducta:

#### Cumplimiento de la legalidad

El primer compromiso de conducta empresarial del GRUPO HUNOSA es cumplir siempre la legalidad aplicable, con especial énfasis en el compromiso de perseguir vulneraciones y de colaborar con la Justicia ante las posibles vulneraciones de la tey de



las que puedan derivar responsabilidad penal directa para la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal español vigente o cualquier otra previsión al respecto que, en el futuro pudiera sustituirlo y/o complementarlo.

En todas sus relaciones con autoridades y representantes públicos, el GRUPO HUNOSA actuará siempre de manera respetuosa y de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus legítimos intereses empresariales.

Los destinatarios de este Código colaborarán siempre con las autoridades y representantes públicos cuando éstos ejerciten las funciones que legalmente les corresponden.

#### Integridad y Objetividad

La integridad y objetividad de la actuación empresarial implica que la actuación de todos los destinatarios del Código de Conducta debe buscar siempre un único objetivo dentro de unos determinados límites.

El objetivo es procurar que única y exclusivamente en interés del GRUPO HUNOSA, se busque siempre la alternativa más conveniente a los intereses de las compañías de entre todas las posibles que resulten permitidas por la legalidad aplicable, por este Código de Conducta, por la normativa interna del GRUPO HUNOSA y por los contratos o convenios colectivos aplicables (los límites).

- Rechazo de la arbitrariedad
- Situación de conflicto de intereses
- Prohibición de regalos
- Información privilegiada
- Cumplimiento de contratos
- Honestidad en la negociación
- Rechazo a la corrupción y el soborno

#### Respeto por las personas

El respeto por las personas físicas es un principio y valor fundamental en toda la acción del GRUPO HUNOSA.

- Trato respetuoso
- Violencia y comportamientos agresivos
- Igualdad y no discriminación
- Persecución del acoso
  - Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Respeto de los derechos humanos

#### Protección de la salud

La protección de la salud y de la integridad física es un principio esencial en la organización.

Prevención de riesgos: las empresas del GRUPO conceden la máxima importancia a la protección de la integridad física y de la salud de las personas y a la prevención de cualquier tipo de riesgo para ellas en el lugar de trabajo.



Se cumplirá en todo momento con las leyes que resulten aplicables y se pondrá en marcha una política integral de prevención de riesgos laborales adecuada a la actividad de cada centro de trabajo.

Drogas y sustancias permitidas: el GRUPO se encuentra comprometido con un entorno de trabajo libre de drogas y de la influencia de otras sustancias permitidas que pueden alterar la conducta de las personas.

#### Uso y protección de la información

Protección de la información confidencial: las compañías tienen acceso en sus negocios a información de clientes y proveedores que se facilita bajo el compromiso de confidencialidad. Dicho compromiso debe ser asumido y cumplido por todos los destinatarios de este Código de Conducta.

Protección de datos de carácter personal: las empresas del GRUPO ponen especial cuidado en proteger los datos personales a los que tiene acceso en el curso de sus negocios o en el desarrollo de sus actividades cumpliendo siempre la normativa que resulte de aplicación.

Compromiso de transparencia: siempre respetando restricciones a la libre divulgación de información técnica o comercial, clasificada como secreta, reservada o confidencial, el GRUPO HUNOSA está plenamente comprometido con la transparencia de su actuación.

#### Gestión Eficiente

Adecuada gestión de los recursos: los destinatarios de este Código de Conducta procurarán en todo momento gestionar los recursos de la compañía de la manera que resulte más eficiente, evitando todo tipo de gastos superfluos.

Uso de recursos de la Empresa para fines personales: salvo que la legislación o las normas de las empresas autoricen el uso de los medios de la compañía para fines personales, los destinatarios de este Código se abstendrán de utilizar ninguno de los medios de la compañía para usos propios.

#### Protección del Medio Ambiente

La protección del medio ambiente rige la actuación empresarial del GRUPO HUNOSA, que actúa siempre de acuerdo con lo establecido en las leyes y demás normas sobre protección medioambiental.

#### 7.2.PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Las empresas del GRUPO HUNOSA han aprobado un Plan de Prevención de Riesgos Penales con la finalidad de evitar el incumplimiento de la normativa legal aplicable a las empresas y a su personal, adaptándose con ello al nuevo entorno de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

De esta manera, se incorpora al debido control ya ejercido por el GRUPO HUNOSA ja gestión y prevención de riesgos penales que pudieran afectar a su actividad y secto industrial, conforme a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se prodifica el Código Penal.



Para evitar la comisión de ilícitos penales por parte del personal del Grupo, se ha aprobado con fecha de 7 de julio de 2015 por el Consejo de Administración de HUNOSA, un Plan de Prevención de Riesgos Penales, mediante el que se implementa en la organización un sistema efectivo de buen gobierno y prevención de delitos que permite, por un lado, minimizar el riesgo de imputación penal, y por otro, evitar las consiguientes condenas que pudieran darse contra la sociedad o contra los administradores por apelación de la doctrina de la responsabilidad "in vigilando".

Tanto el Plan de Prevención como el Código de Conducta Empresarial han sido convenientemente difundidos entre la plantilla, el Comité Intercentros, los distintos Comités de Centro y los Delegados de Personal de los distintos centros de trabajo.

Por otro lado, se han realizado acciones de formación para que todos los empleados tengan conocimiento suficiente del Plan de Prevención de Riesgos Penales y de su contenido.

Asimismo, las sociedades SADIM INVERSIONES y SADIM cuentan con un Plan de Prevención de Riesgos Penales en funcionamiento aprobados en fecha de 2016, respecto a los cuales también se han efectuado las correspondientes acciones de difusión e información.

#### 7.3.LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El GRUPO HUNOSA asume la responsabilidad de participar activamente en el desafío que constituye la lucha contra la corrupción y el soborno en todos sus ámbitos de actividad. Este compromiso es asimismo recogido en su Código de Conducta Empresarial, en el que se define un nivel de tolerancia cero contra las prácticas corruptas, absteniéndose cualquier integrante, de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, especialmente, los sobornos. En cualquier caso, dicha persona tiene la obligación de denunciar toda práctica corrupta de la que tenga noticia.

El GRUPO HUNOSA tiene establecidas diversas medidas de control para luchar contra este tipo de prácticas. En 2015, aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Penales (PPRP), se constituyó el Comité de Prevención de Riesgos Penales como medida concreta para luchar contra los ilícitos penales que pudieran ser cometidos en el seno de la organización. Posteriormente, en mayo de 2018, el Consejo de Administración aprobó el cambio de denominación del Comité de Prevención de Riesgos Penales por la de Comité de Cumplimiento, con el fin de evitar duplicidad de órganos y con el objetivo de integrar también entre sus competencias las de incumplimientos en materia de Protección de Datos, canales de denuncia en la materia, así como de infracciones al Código de Conducta empresarial, etc.

En este marco de actuación y control, la organización aprobó el pasado 1 de julio de 2019 su "Política de lucha contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales y control de las operaciones internacionales".

Asimismo, tanto SADIM INVERSIONES como SADIM aprobaron en 2016 sus respectivos Planes de Prevención de Riesgos Penales, constituyendo los correspondiente Comités de Prevención.



Los mencionados Planes de Prevención de Riesgos Penales de las empresas del grupo, son instrumentos eficaces para luchar contra la corrupción y el soborno y contra el blanqueo de capitales.

Como controles específicos se mencionan: (i) la segregación de funciones; (ii) las Instrucciones Internas de Contratación formadas por la Instrucción General de Contratación, la Mesa de Contratación, la Compra y Recepción de Materiales y Bienes de Equipo y las Condiciones para la formalización y liberalización de garantías constituidas sobre contratos; (iii) Auditorías internas; (iv) Procedimientos Generales, entre los que resultan de aplicación los procedimientos de prestaciones; el Procedimiento de viajes en comisión de servicio, desplazamientos y vehículos de empresa, el Procedimiento nivel de autorización en el abono de determinadas claves de nómina, el Procedimiento de seguimiento e implantación de recomendaciones de auditoría interna, El procedimiento para la autorización y reconocimiento de firmas para la aprobación de documentos de cargo, el Procedimiento para validar la puesta en marcha de proyectos o iniciativas de repercusión económica, el Procedimiento para el funcionamiento de caja de la Empresa, las Condiciones económico- financieras para pagos derivados de relaciones con terceros.

Por último, el GRUPO dispone de un Manual de Planificación y Control en el que se establece un control por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en relación con determinadas materias de gestión económica y financiera.

#### 7.4. CANAL DE DENUNCIAS

Las empresas del GRUPO cuentan con canales de denuncias. Se cumple con la normativa en materia de canal de denuncias a través de la intervención de su responsable, garantizando la confidencialidad de las denuncias.

Estos canales de denuncias constituyen el medio más eficaz para poner en conocimiento de las compañías las posibles vulneraciones tanto de los Códigos de Conducta Empresarial como de los Planes de Prevención de Delitos.

En el caso de HUNOSA, el Departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna de la Empresa, es el responsable del canal de denuncias, garantizando la confidencialidad en todo el procedimiento, así como su adecuación a la normativa específica en materia de protección de datos personales.

En SADIM y SADIM INVERSIONES, los responsables de la gestión de las denuncias recibidas a través del canal son, respectivamente, el Departamento de Administración y Control y la Dirección General.

La comunicación de las denuncias podrá hacerse a través de los siguientes correos electrónicos de las distintas empresas del Grupo:

- buzondedenuncia@hunosa.es
- buzondedenuncia@sadim.es
- canaldedenuncia@sadiminversiones.es

En cuanto a la recepción de denuncias por parte de los grupos de interés, en 2019 se precibe una comunicación a través del canal de denuncias de HUNOSA, que fue puesta



en conocimiento del Comité de Cumplimiento y ha sido tramitada conforme a lo establecido.

HUNOSA cuenta, asimismo, con un adecuado SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL que verifique el cumplimiento del Código sin esperar a que se reciban quejas o denuncias.

#### 8. DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge en sus 30 artículos una serie de disposiciones relativas a los Derechos Humanos considerados básicos. Estos Derechos Humanos son de aplicación a todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Por ese motivo, en el GRUPO HUNOSA el respeto de los derechos humanos es un principio esencial de nuestro Código de Conducta.

Por otro lado, el GRUPO HUNOSA cumple rigurosamente con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Durante el año 2019, no se ha recibido ninguna denuncia de vulneración de los derechos humanos en ninguna de las empresas del GRUPO como viene siendo habitual en los últimos años.

#### 9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA

El GRUPO HUNOSA se encuentra totalmente comprometido con la protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, aspectos que adquieren cada más relevancia en la agenda social.

Los impactos de la organización sobre el medio ambiente se reducen con la disminución de la actividad minera y el incremento de las actividades de post-minería expresamente contempladas en el Plan de Empresa 2019/2027 dentro del denominado Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales (PPRARMA); todo ello unido a la apuesta por las energías renovables que forman parte de la diversificación que se está llevando a cabo HUNOSA.

El Código de Conducta Empresarial (en adelante CCE), aprobado por el Consejo de Administración de HUNOSA, y aplicable a todas las sociedades del Grupo, establece los principios que integran su cultura corporativa, estableciendo en materia medioambiental lo siguiente: "La protección del medio ambiente rige la actuación empresarial de HUNOSA, que actúa siempre de acuerdo con lo establecido en las LEYES y demás NORMAS sobre PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL".

Los impactos ambientales generados por las actividades del Grupo HUNOSA son heterogéneos, ya que en su mayoría se producen por parte de la realización de las actividades tradicionales desde la sociedad matriz, HUNOSA. En este sentido, los siguientes apartados de este informe se refieren principalmente a los impactos, acciones preventivas y correctivas y otros proyectos llevados a cabo por HUNOSA para la reducción de su afección al medio ambiente, si bien, los datos cuantitativos se presentan de forma agregada para todas las sociedades, tal y como se indica en las tablas correspondientes.



Así, HUNOSA desarrolla en 2019 la INSTRUCCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE que tiene por objeto establecer el documento básico que fije los procesos generales, responsabilidades y controles internos en relación a diferentes aspectos que puedan tener incidencia sobre el medioambiente, todo ello con el fin de fortalecer la gestión medio ambiental de la Empresa e integrar el respeto por el medio ambiente, la adecuada gestión de los recursos y una protección del entorno en todos los procesos productivos y servicios de la Empresa.

En esta instrucción general se establecen las funciones del Departamento de Medio Ambiente, que cuenta con una plantilla de 3 trabajadores de HUNOSA dedicados exclusivamente a labores medioambientales y además, establece que las distintas posiciones de HUNOSA que desarrollen actividades que puedan afectar al medio ambiente, deberán designar un "Responsable Ambiental" para las instalaciones, centros de trabajo o actividades bajo su dependencia funcional que deberán velar por el cumplimiento de lo establecido en relación al medio ambiente en el CCE y su actuación estará sujeta, en todo caso, a los criterios y políticas que emanen de Medio Ambiente y que se plasmarán a través de las correspondientes Instrucciones Técnico Operativas que desarrollen la presente Instrucción General.

Los recursos económicos dedicados a la gestión ambiental de las actividades se registran en las cuentas corporativas, siendo los gastos identificables como medioambientales en el ejercicio 2019 de 1,36 M€. Estos gastos se derivan específicamente de la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración de espacios mineros y la gestión medioambiental.

Las provisiones contabilizadas para actividades de reestructuración son de 4,14 M€ y para actuaciones en restauración y suelo de 0,85 M€.

Las actividades propias a la industria extractiva, de acuerdo a la legislación, cuentan con avales para la rehabilitación. Estos avales corresponden a las antiguas explotaciones a cielo abierto en Mozquita y Matona y a las instalaciones de residuos mineros activas ("escombreras") y cuyo importe se basa en los criterios establecidos por la Autoridad Minera competente del Principado de Asturias; a cierre del ejercicio el valor de dichos avales ascendía a 7,27 M€. Además, HUNOSA cuenta con una garantía financiera de responsabilidad medio ambiental bajo la modalidad de seguro, el cual se renueva año a año. La garantía financiera cubre la responsabilidad medio ambiental, no sólo para aquellas actividades donde está establecida legalmente como obligatoria, sino para el conjunto de sus actividades y centros de trabajo.

Este compromiso medioambiental se hace extensivo a las sociedades del grupo, cada una a su nivel, si bien resulta relevante destacar que HUNOSA dispone de un departamento especializado para da cumplimiento a la normativa medioambiental aplicable y que SADIM tiene implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental conforme a la norma UNE EN ISO 14001.

SADIM INVERSIONES, en base a su objeto social, no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ello, no tienen implantada política medioambiental alguna, limitándose a medidas de reciclaje, reutilización y ahorro de energía ordinarias de una actividad enmarcada en el Convenio de Oficinas y Despachos.



#### 9.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

HUNOSA lleva a cabo diferentes medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono, gran parte de ellas establecidas en el Plan de Empresa 2019/2027, entre ellas:

- La planta piloto de captura de CO2 de la Central térmica de la Pereda, instalación de I+D+i que viene realizando diferentes proyectos a nivel europeo con el objeto de desarrollar y optimizar el proceso de captura de CO2 con la tecnología de carbonatación calcinación.
- Plan Forestal de HUNOSA, bajo el cual durante el año 2019 se ha realizado la corta final de 27 parcelas de experimentación de cultivos energéticos en el Cantil I y de 50 en el Cantil II. Se trata de parcelas cuadradas de 20 metros de lado (400 m2 por parcela), lo que supone una superficie total de 3,08 hectáreas.

Asimismo, en relación con la ordenación de superficies forestales y como resultado de los trabajos de regulación administrativa y redacción de Instrumentos de Ordenación Forestal, todos los montes propiedad de HUNOSA cuentan con un Proyecto de Ordenación Forestal o un Plan Técnico de Gestión aprobado, a excepción de los montes Longalendo, San Víctor y Cotobello, siendo éste un requisito imprescindible para el aprovechamiento de sus recursos, tal y como establece la Ley de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias.

La superficie que dispone de Planes de Gestión o Proyectos de Ordenación Forestal vigentes representa aproximadamente el 31 % del total de las 3.862 hectáreas de montes propiedad de HUNOSA. El hecho de no disponer de instrumentos de Gestión Forestal para los montes Longalendo, San Víctor y Cotobello (cuya superficie combinada representa el 69 % restante del terreno forestal de HUNOSA) responde a la existencia de diferentes vinculaciones administrativas o situaciones particulares ajenas al control de la compañía.

En el ámbito de la implantación de cultivos energéticos, durante 2019 se ha continuado con los trabajos de implantación de especies de crecimiento rápido establecidos en el Convenio que define las líneas estratégicas para el desarrollo del Proyecto de Investigación con la Universidad de Oviedo sobre Cultivos energéticos en antiguas explotaciones mineras. Concretamente, se ha repoblado un total de 15,7 hectáreas distribuidas entre los montes Mozquita y el Cantil I y II con clones de gran potencial productivo de especies de los géneros Pópulus (chopo) y Salix (sauce). La densidad de plantación empleada en este tipo de aprovechamientos es de 6.325 pies por hectárea, por lo que se estima que el número total plantado es de aproximadamente 99.300 árboles. Con el objetivo de alcanzar una superficie próxima a las 40 hectáreas para el año 2020, la superficie destinada a estos cultivos se ha venido incrementando anualmente. De forma conjunta, las zonas actualmente destinadas a cultivos energéticos de rotación corta suponen un total de 35,7 hectáreas.







## Evolución de la superficie repoblada con cultivos energéticos

- Aprovechamiento geotérmico del agua de mina. HUNOSA viene desarrollando e implantando esta energía renovable y cuenta con tres instalaciones en operación de suministro de energía geotérmica a partir del agua del bombeo del Pozo Barredo, Hospital Alvarez Buylla de Mieres, Centro de investigación del Campus de Mieres y la FAEN Fundación Asturiana de la Energía. Esta energía geotérmica suministrada, descontado la energía eléctrica consumida por el sistema, tiene un aporte nulo de emisiones de CO2 que, en caso de no existir, serían cubiertas con combustibles fósiles convencionales que, en función del tipo, tendrían sus emisiones de CO2 equivalentes.
- Aprovechamiento de biomasa forestal mediante proyectos de servicios energéticos en sistemas de generación de calor dedicada a la instalación de calderas de biomasa. Actualmente existen 4 contratos que han supuesto una reducción de emisiones de 548,2 t CO2/año en 2019 y 340,76t CO2/año en 2018. Esta línea de negocio se desarrolla bajo la figura de Agrupación de Interés Económico HUNASER.

Las actividades de servicios energéticos de HUNASER (SERTEGO 60% - HUNOSA 40%) durante el año 2019 han supuesto los siguientes ahorros en tCO2, todos estos contratos se basan en el uso de la biomasa térmica como combustible sustitutivo de uno convencional. Durante el presente ejercicio la biomasa térmica (pellets o astilla) ha sido suministrada por un proveedor externo.

AHORROS TCO2 POR INSTALACIÓN 2019	Consumo energia útil (kWh/año)	Combustible anterior	Ahorro emisiones CO2 (t)
CP Joaquín Manzanares	218.528	Carbón	93,40
CP Soto de Abajo	431.900	Gasóleo	155,02
CP La Felguera	446.180	Carbón	188,14
Matadero de Mieres	332.139	Gasóleo	111,59

Las actividades de **servicios energéticos de HUNOSA** durante el año 2019 se basan en el uso de la geotermia con agua de mina suministrando energía a tres instalaciones cercanas al Pozo Barredo, con la consiguiente reducción de emisiones. Así, en el caso del HOSPITAL VITAL ALVAREZ BUYLLA, en 2019 se ha aportado una energía térmica cifrada en 7.099 Mwh, lo que implica una reducción en las emisiones de CO2 de 1.24% t. Para el EDIFICIO DE INVESTIGACION se ha aportado 141 Mwh que ha supuesto una



reducción de emisiones de CO2 de 28 t y por último, en el caso de la FAEN, el sistema geotérmico ha suministrado 65 Mwh con una reducción de 15 t de CO2 en las emisiones

Existen otros proyectos vinculados a la geotermia de agua de mina que se encuentran en diferentes fases de desarrollo tal y como se explica en los siguientes puntos.

#### Proyectos en fase de puesta en marcha

El proyecto District Heating Barredo, premiado en la sexta edición de los Global District Energy Climate Awards, un galardón de carácter bienal otorgado por la Agencia Internacional de la Energía (IEA) que premia a los proyectos más innovadores, a escala mundial, relativos al desarrollo de redes de calor (district heating) que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, fue beneficiario de una subvención de 503.125€ para una inversión de 1.421.541,51€. Se estima que mediante este proyecto se proporcionarán 2.879 Mwh de energía térmica que conllevaría una reducción de emisiones de 435 t de CO2.

Se trata de una red de calor para proporcionar calefacción a los siguientes edificios:

- Edificio Principal del Campus de Barredo
- Instituto de Enseñanza Secundaria Bernaldo de Quirós
- Edificios M9 y M10 en Vasco Mayacina que suman 248 viviendas

Esta actuación suma a los 4MWt existentes, entre las 3 instalaciones actualmente en fase de explotación, 2MWt adicionales, lo que supondrá una potencia total cercana a los 6MWt, convirtiendo al desarrollo geotérmico del Pozo Barredo como el mayor de España.

#### Proyectos en fase de desarrollo

En la actualidad el desarrollo de esta línea se centra en el proyecto de District Heating Fondón que en Resolución de 19 de noviembre de 2018 ha resultado adjudicatario de una subvención de 1.131.615,00 € en 2018 y 4.600,00 € en 2019, para una inversión estimada de 2.235.359,82€. Se estima que mediante este proyecto se proporcionarán 4.349 Mwh de energía térmica que conllevaría una reducción de emisiones de 654 t de CO2.

Los clientes del proyecto son los siguientes:

- Centro de salud del Área VIII, C/ Manuel Suárez García s/n
- Complejo Langrehotel y Residencia Virgen del Fresno
  - Edificio de VIPASA, C/ Dolores Ibárruri 9
- Polideportivo Juan Carlos Beiro, C/ Jovellanos 3

## 9.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Las actividades desarrolladas en HUNOSA no son potencialmente generadoras de emisiones acústicas significativas, en lo que se refiere a ruido ambiental.

En aquellas actividades concretas en las que en la autorización de la misma se requieze un control acústico dentro del Programa de Vigilancia Ambiental establecido, se realizan las medidas periódicas exigidas. Los resultados de los controles arrojan resultados dentro de los límites exigidos.



En lo que se refiere a la Central Térmica de La Pereda, en 2016 se estableció un plan de reducción de emisiones acústicas que propone medidas correctoras tendentes a cumplir con los valores límites impuestos en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) de la instalación en materia de contaminación acústica. Posteriormente, se realizó un estudio de contribución de los distintos focos de la Central Térmica de La Pereda sobre los puntos de medición establecidos. Desde entonces, y a partir de los datos de mediciones de ruido de la instalación, se han acometido distintas actuaciones sobre los focos de ruido más significativos.

Así, en 2019 se ha procedido a actuar sobre uno de los principales focos de la instalación, el ventilador de tiro forzado, sobre el que se han realizado labores durante la parada anual programada. En el caso de este ventilador, esta operación únicamente puede realizarse durante la parada, ya que trabaja de forma ininterrumpida durante el resto del año. Además, se procedió a la sustitución de las viejas pantallas externas por una nueva estructura reforzada con paneles semirrígidos de lana de roca, siendo esta nueva estructura de una gran envergadura, por lo que cubre más superficie que las anteriores pantallas, llegando a cubrir incluso la parte central de la zona posterior, incrementando así el aislamiento lateral.

#### 9.3. ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular se presenta como un método de aprovechamiento de recursos donde prevalece la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos. HUNOSA trabaja con el fin de optimizar el consumo de recursos y promover que los bienes usados vuelvan al ciclo productivo.

Así, en el desarrollo de las políticas y de la legislación en materia de prevención y gestión de residuos, aplica la jerarquía de residuos, con la prevención, reutilización, reciclado, valorización, incluida la energética y la eliminación en último caso. En cuanto a la prevención, el plan de minimización de residuos y el manual de gestión de residuos de HUNOSA permiten gestionar de forma eficiente los residuos generados, fomentando acciones para la reducción en origen. La gestión de los residuos se realiza de acuerdo a la legislación a través de gestores autorizados.

Así, en relación a los RESIDUOS NO PELIGROSOS se ha registrado una acusada disminución debido a la significativa reducción de la actividad minera ocasionada por el cese productivo de los pozos Santiago y Carrio, que han pasado de producir cerca de 10.000 toneladas en 2018 en su conjunto a no producir nada en 2019. Esto viene acompañado de una menor en la actividad tanto en el Pozo San Nicolás, donde se reducen las labores mineras de preparación, principales generadoras de estéril, pasando de 17.500 toneladas en 2018 a 12.200 toneladas en 2019, como en el Lavadero Batán, al tener que procesar la producción del único pozo productivo, pasando de producir 145.939 toneladas en 2018 a 45.546 en 2019. También se ha producido una clara disminución en la producción de cenizas de la Central Térmica de La Pereda, pasando de 366.474 toneladas en 2018 a 304.280 toneladas en 2019.

En cuanto a la *gestión de residuos peligrosos*, en 2019 fueron gestionadas 62 toneladas frente a las 45 toneladas gestionadas en 2018, incremento debido principalmente a la gestión de 26 toneladas de baterías de plomo procedentes del Pozo Santiago, debido al cese productivo del mismo y a 11,52 toneladas de material de construcción que contiene amianto procedente del desmantelamiento de una de las instalaciones sin uso en las inmediaciones del Lavadero Batán.



Otras vías de *prevención de residuos* son la venta de maquinaria de segunda mano, la cual se ve dificultada debido a la escasa demanda de un tipo de maquinaria muy específica para un sector en recesión, y el destino museístico de aquella maquinaria que por su naturaleza y estado sea susceptible de mantener y preservar como patrimonio industrial.

En cuanto a la *reutilización y reciclado de los residuos*, cabe destacar que HUNOSA ha establecido un Acuerdo Marco como figura de contrato para la gestión de aquellos residuos fácilmente reutilizables o reciclables, como son las chatarras férricas, cable de cobre sin quemar, los motores y máquinas eléctricas y las baterías de plomo procedentes de las máquinas locomotoras utilizadas en el interior de los pozos para transporte tanto de material como de personal. Este modelo de contratación permite la gestión de este tipo de residuos mediantes subastas bimensuales con gestores autorizados, consiguiendo mayor agilidad en la gestión de dichos residuos en un mercado altamente variable en el caso de alguno de ellos, en especial, la chatarra férrica, habiendo gestionado en 2019:

- **1.731 toneladas de chatarra férrica**, con un incremento significativo respecto al año anterior a consecuencia del desmantelamiénto progresivo de los pozos Carrio y Santiago.
- 55,28 toneladas de cobre sin quemar.
- 51,98 toneladas de motores y máquinas eléctricas.
- 26,4 toneladas en baterías de plomo.

En cuanto a la *valorización de los residuos*, destacar la valorización energética de estéril procedente de las escombreras mineras que HUNOSA realiza en la central térmica de La Pereda, instalación equipada con una caldera de lecho fluido circulante atmosférico que le permite quemar materiales de bajo poder calorífico.

El combustible utilizado es una mezcla de carbón y estériles de la actividad minera, valorizando este material al aprovechar su contenido energético, además de reducir el impacto visual de las escombreras y actuar sobre el suelo, generando superficies que pueden tener otros usos como el forestal o el industrial. En 2019 se han valorizado 167.174 toneladas de estéril de HUNOSA en la Pereda, procedentes de la explotación de la escombrera de Figaredo.

Además el plan de restauración de la antigua explotación a cielo abierto de La Matona permite relienar y restaurar el hueco minero existente con estéril procedente de la actividad minera, lo que ha permitido valorizar en dicha restauración 43.550 toneladas como material de relleno.

#### 9.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

HUNOSA cuenta con un plan de minimización de residuos y un manual de gestión de residuos que le permiten gestionar de forma más eficiente los residuos generados, fomentando acciones para la reducción en origen y mejora del reciclaje. La gestión de los residuos se realiza de acuerdo a la legislación vigente, a través de gestores autorizados. La situación de cierre progresivo de sus centros de producción y el desmantelamiento de los mismos provoca que se generen cantidades de residuos que no se pueden relacionar directamente con las actividades que se desarrollan.



El mayor consumo de agua proviene de la captación subterránea destinada a la refrigeración de la Central Térmica de La Pereda. Asimismo HUNOSA dispone de agua de otras captaciones como en el Pozo Carrio donde se dispone de concesión de agua del río Nalón con destino a usos industriales, utilizada principalmente para la refrigeración de compresores o en el Pozo María Luisa donde también se dispone de concesión de agua del río Nalón con destino a usos industriales, siendo el volumen captado en 2019 de 0 m3.

Además se emplea agua de la red de abastecimiento para uso doméstico, principalmente consumo de duchas y limpieza, siendo esta demanda cada vez menor por la disminución de plantilla y actividad.

La actividad minera no es una gran consumidora de materias primas, siendo el consumo más destacable el de la madera empleada en labores de sostenimiento en la mina. La generación de energía eléctrica en la central termoeléctrica de la Pereda consumió como materias primas, y entendiendo como tal consumo el que proviene de terceros, caliza para la retención de azufre en la Central Térmica y estéril externo. Además HUNOSA ha adquirido carbón en el mercado para suministro doméstico de los beneficiarios del "vale de carbón".

En cuanto a la energía consumida, esta procede principalmente de la red de suministro eléctrico de la red para los pozos, lavadero, sedes y edificios propiedad de HUNOSA; en 2019 esta energía consumida directamente fue 94.695 MWh. El resto de consumos de energía son de gas natural con 7.199 MWh y de gasóleo (empleado para calefacción y maquinaria) con 3.180 MWh.

Con el fin de fomentar la eficiencia energética, HUNOSA lleva a cabo medidas de ahorro energético, gestión eficiente en sus instalaciones y utilización de equipos con mejores rendimientos y consumos. En esta línea, se están ejecutando en el Pozo Sotón, las obras para la construcción de un District Heating que contará con dos grupos térmicos con biomasa (preferiblemente astilla) como combustible y una potencia útil de 360 kW, repartidos en una caldera de 250 kW y otra de 110 kW, para dar servicio de calefacción y ACS a varios edificios.

De esta forma, se podrán desinstalar las actuales calderas de gas de las salas de calderas de cada uno de estos edificios. Para ello, se instalará un sistema de District-Heating para alimentar desde la sala de calderas a los diferentes edificios del pozo. Con este cambio de combustible, se consigue una reducción de las emisiones anuales de CO2 de 156 toneladas de CO2/año.

#### 9.5. CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto a la Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generados como resultado de las actividades de HUNOSA, indicar que la actividad extractiva de carbón es generadora de emisiones de metano CH4. Este gas metano forma parte del carbón y se desprende durante su extracción y transporte, por lo que el cese productivo de las instalaciones mineras (Pozo Santiago y Pozo Carrio) llevadas a cabo durante 2019 ha



hecho que desaparezca la emisión de este gas, pudiendo considerarse una reducción respecto al año anterior de 135 toneladas de CH4 en el caso del Pozo Santiago y de 103 toneladas en el caso del Pozo Carrio.

La principal fuente de emisiones de CO2 proviene de la generación de energía en la Central Térmica de La Pereda, siendo estas emisiones en 2019 de 345.692 t CO2. Cabe destacar en este punto que la Central Térmica de La Pereda adiciona caliza a la mezcla combustible que entra en caldera con el fin de retener azufre, actuando como sorbente para la reducción de emisiones de SO2.

## 9.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La restauración de la biodiversidad forma parte de la labores de rehabilitaciones de espacios afectados por la actividad minera. En 2019, además de las actuaciones ya indicadas del "Plan Forestal", se ha procedido a plantar 99.300 ejemplares de árboles de especies autóctonos. Ninguna de las actividades ni operaciones llevadas a cabo por HUNOSA se realizan en áreas protegidas.

PLANTACIONES HUNOSA	2018	2019
HECTAREAS DE PLANTACION DE CULTIVOS ENERGETICOS	10	16
Nº DE EJEMPLARES PLANTADOS	1.021	99.300

## 9.7. RESULTADOS DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

A continuación se muestran las principales magnitudes cuantitativas del desempeño ambiental del GRUPO HUNOSA:

HUNOSA		SADIN	4	SADIM INVERSIONES	
2018	2019	2018	2019	2018	2019
45	62	ND	ND	ND	ND
541.628	364.642	0,55	0,42	ND	ND
23,06%	1,29%	ND	ND	ND	ND
227.452	167.174	N/A	N/A	N/A	N/A
96.177	43.550	N/A	N/A	N/A	N/A
907	1.865	N/A	N/A	N/A	N/A
	2018 45 541.628 23,06% 227.452 96.177	2018 2019 45 62 541.628 364.642 23,06% 1,29% 227.452 167.174 96.177 43.550	2018         2019         2018           45         62         ND           541.628         364.642         0,55           23,06%         1,29%         ND           227.452         167.174         N/A           96.177         43.550         N/A	2018         2019         2018         2019           45         62         ND         ND           541.628         364.642         0,55         0,42           23,06%         1,29%         ND         ND           227.452         167.174         N/A         N/A           96.177         43.550         N/A         N/A	HUNOSA         SADIM         INVER.           2018         2019         2018         2019         2018           45         62         ND         ND         ND         ND           541.628         364.642         0,55         0,42         ND           23,06%         1,29%         ND         ND         ND           227.452         167.174         N/A         N/A         N/A           96.177         43.550         N/A         N/A         N/A



Datos GRUPO HUNOSA	HUNG	OSA	SADIN	1	SADIM INVERSIONES	
INDICADOR CONSUMOS	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	CONSUMO	DE AGUA				
CONSUMO DE AGUA DE RED (M3)	14.939	23.135	169	185	ND.	105
CONSUMO DE AGUA CAPTACIÓN La Pereda (M3)	1.177.000	799.926	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSUMO DE AGUA CAPTACIÓN Otras captaciones (M3)	210.277	151.983	N/A	N/A	N/A	N/A
	CONSUMO MA	TERIAS PRIMAS		Was a		
MADERA (Tn)	3.869	1.101	N/A	N/A	N/A	N/A
CARBON SUMINISTRO DOMESTICO (Tn)	8.011	6.120	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIZA (Tn)	22.913	22.128	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTERIL EXTERNO (Tn)	51.011	60.018	N/A	N/A	N/A	N/A
CARBON TERMICO (Tn)	178.052	156.574	N/A	N/A	N/A	N/A
PAPEL (kg)	8.905	6.175	487	375	ND	100
	CONSUMO ENER	GÉTICO DIRECTO				
CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (TOTAL en MWh))	109.025	94.695	121,126	111,795	ND	18
CONSUMO DE GASOIL (Litros)	481.013	469.120	2.462,03	2.227,77	ND	6.336
CONSUMO DE GAS NATURAL (m3)	511.831	693.284	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERGIA GEOTERMICA PRODUCIDA (KWh)	3.937.137	7.305.000	N/A	N/A	N/A	N/A
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA (LA PEREDA)	346.304,32	275.122,38	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Respecto a la diferencia en el dato de consumo de agua de red entre los años 2018 y 2019 se debe principalmente a un consumo de aproximadamente 6.000 m3 superior (8.988,01 m3 en 2019 frente a 3.032 m3en 2018) en el Lavadero Batán, lo que fue debido a una avería (fuga) en una de las tuberías de la red de abastecimiento que fue solucionada a la mayor brevedad.

Datos GRUPO HUNOSA	HUNOSA		atos GRUPO HUNOSA HUNOSA		SAD	MM.	SAD INVERS	
INDICADOR EMISIONES	2018	2019	2018	2019	2018	2019		
EMISIONES GASES DE EFECTO INVERNADERO (Tn CO2) LA PEREDA	430.420	345.692	N/A	N/A	N/A	N/A		
EMISIONES GASES DE EFECTO INVERNADERO (Tn CO2) RESTO INSTALACIONES	N.D.	41.533,81	N.D.	51,39	N.D.	23,18		

NOTA: Las emisiones de GEI se realizan a partir de los factores de conversión aprobados por el MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) para el ejercicio 2018 al no disponer en el momento de la redacción del presente informe de los factores aprobados para 2019.

## 10. PROYECTOS DE I+D+I

El Departamento de I+D+i de Hunosa ha desarrollado a lo largo de los últimos años varios proyectos de innovación que ponen de manifiesto el compromiso de la organización tanto con el medioambiente como con la diversificación de sus actividades:

- **MERIDA**: Management of environmental risks during and after mine closure. Duración: 15/12/2015 – 15/12/2019.



El propósito del proyecto fue generar una guía técnica sobre los procedimientos, la extensión y la naturaleza de las investigaciones que deberían tener lugar para realizar una plan de cierre de mina, con especial atención a los riesgos que ello implica, sobre todo en términos de inundación, subsidencia y contaminación, sin olvidar el análisis económico de todas las medidas de prevención que se pueden aplicar.

**VALORASTUR:** Depuración ecoeficiente: optimización energética y valorización del fango como recurso para aplicaciones ambientales innovadoras en Asturias. Duración: 29/09/2017 – 28/09/2019. Prórroga hasta el 30/06/2020.

El objetivo del proyecto es desarrollar procesos y tecnologías que conduzcan a una optimización energética de los procesos de depuración, la reducción de generación de residuos en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), fundamentalmente lodos, y la valorización de estos como materiales carbonosos para diferentes aplicaciones ambientales (tratamiento de agua, descontaminación de gases, enmienda de suelos y valorización energética).

APROVECHAMIENTO QUÍMICO DE LODOS DE AGUAS RESIDUALES COMO RECURSO RENOVABLE. Duración: 31/07/2018 – 30/11/2020.

En este proyecto se pretenden evaluar los procesos hidrotérmicos (hidrólisis térmica y oxidación húmeda) como métodos de revaloración química de los lodos, como primer paso para convertir éstos en un recurso renovable de materias primas (proteína, estruvita, ácidos orgánicos...) para otros sectores industriales (piensos, fertilizantes, química de síntesis, etc.).

RECOVERY of degraded and transformed ecosystems in coal mining-affected areas. Duración: 01/07/2019 - 30/06/2023.

Este proyecto se centra en la rehabilitación del terreno y la restauración ecológica de las áreas afectadas por la minería del carbón, con el objetivo de acelerar la recuperación de los ecosistemas degradados y transformados.

Existe muy poca información sobre la rentabilidad ambiental y social de estas acciones. Dentro del sector privado, algunas compañías mineras con visión de futuro están haciendo movimientos preliminares, pero queda mucho por hacer para que la restauración ecológica sea un esfuerzo comercial convencional, ya que tradicionalmente no se ha explorado el análisis de costo-beneficio por falta de conocimiento y datos fiables.

Para lograr estos objetivos, el fin principal del proyecto es aumentar el impacto de las acciones de rehabilitación y restauración ecológica en la sociedad y el medio ambiente, demostrando las oportunidades para mejorar el bienestar público general.

- **REVVARDHeat:** Renewable and Waste Heat Recovery for Competitive District Heating and Cooling Networks. Duración: 01/10/2019 – 30/09/2023.

El principal objetivo es estudiar la implementación y replicabilidad de district heating de baja entalpía a través de recuperaciones de calor disponibles en centros urbanos (vertederos, sistemas de refrigeración, centros de datos, etc.), así como analizar sistemas de almacenamiento y de gestión energética. HUNOSA contribuye con su conocimiento en el aprovechamiento de energía geotérmica con agua de mina, estudiando las mejoras que los diversos socios pueden proponer en este



ámbito y sugiriendo, a su vez, a otros miembros del consorcio, las formas de optimizar sus sistemas, aprovechando la experiencia que HUNOSA tiene en el campo de la geotermia.

Además de los anteriores, en **2019** los proyectos que se encontraban en activo en la Central Térmica de la Pereda eran los siguientes:

- Proyecto FLEXICAL (2016-2019): Proyecto desarrollado en la Planta Piloto de Captura de CO2, el cual tenía como objetivos mejorar la flexibilidad de las Centrales Térmicas de carbón con captura de CO2 y responder a diferentes cambios de carga. Se consiguieron a partir de este proyecto resultados y datos fiables para el diseño y la ingeniería de plantas innovadoras a gran escala en términos de flexibilidad y eficiencia.
- Proyecto COPEREDA 2020 (2017-2020): Proyecto orientado a la investigación para la valorización energética y química de residuos en centrales de lecho fluido. Como principales objetivos se presentaban el de determinar la viabilidad técnica y económica de las vías de valorización de residuos y establecer las posibilidades de adaptación de la Central Térmica de La Pereda para sustituir la combustión de carbón por combustibles alternativos como CDR/CSR.
- Recyblock Sostenible (2018-2020): Proyecto orientado a la investigación para la valorización de cenizas de lecho fluidizado circulante y áridos de residuos de construcción y demolición.

Su principal objetivo es la investigación de la valorización de ecoáridos de RCD producidos en COGERSA y JUAN ROCES, S.A. y las cenizas de la central térmica de La Pereda, en diversas aplicaciones como la fabricación de bloques prefabricados de hormigón y hormigones en masa; la utilización de cenizas para el tratamiento de residuos peligrosos mediante procesos de solidificación/estabilización y/o físico-químico; y el estudio del comportamiento de mezclas árido-ceniza como material de cobertura en vertedero.

Multi- Cal (2018-2020): En este proyecto la investigación está orientada al desarrollo de un material avanzado en base a hidrato de cal que, en un futuro cercano, se emplee en la Central Térmica de La Pereda con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes de la misma. Para ello, será necesario adaptar la instalación industrial, modificándola en base a un diseño optimizado mediante técnicas de simulación fluidodinámicas.

Comprometidos con el medioambiente, también se investigarán las posibles vías de valorización de los flujos de materiales salientes del proceso, pudiendo llegar a incluirlos en el proceso de fabricación del clínker o cemento.



#### 11. COMPROMISO SOCIAL

Un factor fundamental del GRUPO HUNOSA es su propio capital humano.

La creación de un empleo estable y de calidad no es simplemente un compromiso que hemos asumido en el Grupo, sino que es considerado por la organización como un deber y una responsabilidad. Nuestro compromiso con un empleo estable y de calidad se pone de manifiesto en que prácticamente el 100% de los empleados tienen contrato indefinido.

#### 11.1.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

HUNOSA se encuentra sometida a continuos procesos de reestructuración a través de distintos expedientes de regulación de empresa, que han llevado a una importante reducción de la actividad productiva, lo que a su vez ha determinado una reducción considerable de la plantilla.

Los diferentes Planes de Empresa que se han visto sucediendo desde el año 1998, restringían los colectivos susceptibles de ser contratados. Actualmente, los criterios potenciales de contratación son definidos en el Plan de Empresa de HUNOSA 2019/2027 mediante el "Plan Social de Tratamiento de Excedentes" mediante el cual se pretende dar un tratamiento no traumático a los empleados del Grupo a partir de 51 años, mediante un plan de prejubilaciones obligatorias hasta 2023, así como bajas voluntarias indemnizadas. Asimismo durante la primera fase del Plan de Empresa, se considera que el actual convenio colectivo sigue siendo útil para regular las relaciones laborales con el nuevo diseño de actividad.

Por su parte, SADIM y SADIM INVERSIONES como sociedades mercantiles públicas se ven afectadas por lo dispuesto, a los efectos de contratación de personal, por las sucesivas leyes del Plan General del Estado.

#### 11.2.EMPLEO

#### Distribución de la plantilla del GRUPO HUNOSA

PLANTILLA TOTAL	HUNG	OSA	SAD	IM	SAD	MM Colombia	TOTAL	RUPO
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
GRUPO HUNOSA (España)	986	734	37	131	3	3	1026	750
	100							
DISTRIBUCIÓN POR	HUNG	OSA	SAD	IM	SAD	100	TOTAL	RUPO

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO PROFESIONAL	HUNG	HUNOSA SADIM		IM	SADIM INVERSIONES		TOTAL GRUPO	
GROPO PROFESIONAL	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
GRUPO I	56	43	11	5	2	2	69	50
GRUPO II	58	45	19	6			77	51.
GRUPO III	170	144	7	2!	1	1	178	147
GRUPO IV	665	465					665	465
GRUPO V	37	37					37	37
TOTAL	986	734	37	13	3	3	1026	750

Las sociedades del GRUPO HUNOSA operan de forma única en España.



La evolución de la plantilla total responde al descenso de actividad de su matriz, HUNOSA tras el cierre de varios pozos desde el 2018. Asimismo, la venta de una de las unidades de negocio de SADIM a cierre de ejercicio, provoca una reducción en la plantilla a nivel global.

En SADIM se firmó durante 2019 un ERTE de reducción de jornada, por lo que los empleados redujeron en un 25% su jornada laboral en el primer trimestre del año.

Se han producido, asimismo, traspasos de trabajadores entre SADIM y HUNOSA, incorporándose éstos a la compañía matriz durante 2019.

DISTRIBUCIÓN POR	HUNG	OSA	SAD	IM	SAD INVERS	200	TOTAL G	RUPO
SEXO	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
MASCULINO	862	650	22	6	1	1	885	657
FEMENINO	124	84	15	7	2	2	141	93
TOTAL	986	734	37	13	3	3	1.026	750

La evolución de la plantilla mantiene la proporción predominante del género masculino sobre el femenino.

DISTRIBUCIÓN POR	HUNC	HUNOSA SADIM		IM	SAD INVERS	Street Co.	TOTAL GRUPO	
EDAD	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
50 Años y mas	50	7	3	1			53	8
de 40 a 49 años	494	339	28	10	3	3	525	352
de 30 a 39 años	439	386	6	2			445	388
Menos de 30 años	3	2					3	2
TOTAL	986	734	37	13	3)	.33	1026	750

La distribución por edad de la plantilla y su evolución durante los dos últimos ejercicios, responde a los distintos planes de empresa aprobados y en ejecución con la correspondiente reducción sobre la edad de prejubilación de la plantilla de HUNOSA.

DISTRIBUCIÓN POR MODALIDAD DE	HUNG	OSA	SAD	IM	SAD INVERS	Marie III	TOTAL G	RUPO
CONTRATO	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
C. INDEFINIDO	986	734	32	12	3	3	1021	749
C. TEMPORAL			5	1			5	1
TOTAL	986	734	37	13	3	3	1026	750

NOTA: todos los empleados de GRUPO HUNOSA cuentan con jornada completa.



DISTRIBUCIÓN POR	SADIM						
MODALIDAD DE CONTRATO	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM				
Alta Dirección	7						
Contrato individuales	36						
Personal de convenio	691	3	13				
TOTAL	734	3	13				

## Retribuciones medias del GRUPO HUNOSA

## Retribución media por sexo

RETRIBUCIÓN MEDIA DE LA PLANTILLA POR SEXO						
2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM			
MASCULINO	42.572,11	44.717,64	27.738,79			
FEMENINO	41.665,62	38.469,57	26.558,50			

RETRIBUCIÓN MEDIA DE LA PLANTILLA POR SEXO							
2018	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM				
MASCULINO	41.711,26	40.806,87	30.942,06				
FEMENINO	38.237,88	35.029,23	28.982,36				

# Retribución media por edad

RETRIBUCIÓN MEDIA DE LA PLANTILLA POR EDAD					
2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM		
< 30 años	43.298,47				
30 - 40 años	41.159,87		18.988,96		
40 y- 50 años	43.814,55	40.552,26	27.911,05		
> 50 años	60.693,23		34.755,21		

RETRIBUCIÓN MEDIA DE LA PLANTILLA POR EDAD						
2018	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SAI	DIM		
< 30 años	33.511,07		30-39	27.178,60		
30 - 40 años	38.976,99		40-49	30.922,82		
40 y- 50 años	42.955,70	35.476,39	50-59	42.102,21		
> 50 años	45.863,36		>60	66.364,00		

La retribución media por edad durante el último ejercicio se ha elevado para la sociedad HUNOSA. En el caso de SADIM, puesto que se han modificado los segmentos de edad, no permite comparación.



#### Retribución media por grupo profesional

2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM	
GRUPO I	53.480,71 €	43.543,87	TIT, SUPERIORES	31.931,80
GRUPO II	58.089,04€		TIT. MEDIOS	26.968,00
GRUPO III	46.092,56 €		AYUDANTES TITULADOS	21.728,96
GRUPO IV	38.644,92 €	34.569,03	AYUDANTES NO TITULADOS	19.046,42
GRUPO V	46.920,05 €		AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	17.297,93

RETRIBUCIÓN MEDIA DE LA PLANTILLA POR GRUPO PROFESIONAL						
2018	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM			
GRUPO I	50.557,30	38.515,27	TIT. SUPERIORES	33.205		
GRUPO II	57.763,02		TIT, MEDIOS	30.395		
GRUPO III	47.620,89		AYUDANTES TITULADOS	25.846		
GRUPO IV	37.217,52	29.398,62	AYUDANTES NO TITULADOS	22.296		
GRUPO V	47.711,99		AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	19.670		

Las retribuciones medias por categoría profesional se han visto elevadas durante el último ejercicio en la totalidad de las sociedades del GRUPO HUNOSA y para todas las categorías, excepto la de Personal Administrativo/Grupo V.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración de la Empresa (integrado, a 31 de diciembre de 2019, por 9 hombres y 3 mujeres) han devengado en concepto de retribuciones y dietas de asistencia unos importes de 170 y 166 miles de euros, y 86 y 73 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, los miembros de la Alta Dirección han devengado por ambos conceptos unos importes de 809 y 791 miles de euros, respectivamente.

## Brecha salarial

BRECHA SALARIAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL - HUNOSA -				
2019	MUJERES	HOMBRES	BRECHA SALARIAL	
GRUPO I	52.926,76€	54.067,24 €	2,11%	
GRUPO II	52.229,06€	59.984,92 €	12,93%	
GRUPO III	38.703,36€	47.497,12 €	18,51%	
GRUPO IV	32.501,31 €	39.054,49 €	16,78%	
GRUPO V	56.663,89€	46.649,38€	-21,47%	
TOTAL	41.665,62 €	42.572,11 €	2,13%	



2018	MUJERES	HOMBRES	BRECHA SALARIAI
GRUPO I	48.738,18 €	51.956,62 €	6,20%
GRUPO II	50.003,61€	59.787,21€	16,30%
GRUPO III	38.143,55 €	50.077,98€	23,80%
GRUPO IV	31.453,81 €	37.726,91 €	16,60%
GRUPO V	56.684,29 €	47.462,76 €	-19,42%
TOTAL	38.237,88 €	41.711,26 €	8,32%

BRECHA SALARIAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL – SADIM INVERSIONES -				
2019	MUJERES	HOMBRES	BRECHA SALARIAL	
GRUPO I	42.370,10 €	44.717,64€	5,25%	
GRUPO II				
GRUPO III				
GRUPO IV	34.569,03 €		0%	
GRUPO V				

2019	MUJERES	HOMBRES	BRECHA SALARIAL	
TIT. SUPERIORES	31.485,64 €	32.303,59€	2,53%	
TIT. MEDIOS	24.850,15 €	28.874,06€	13,94%	
AYUDANTES TITULADOS		21.728,96 €		
AYUDANTES NO TITULADOS		19.046,42 €		
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	17.297,93€			
TOTAL	26.558,50€	27.738,79 €	4,25%	

La brecha salarial media por categoría profesional para la compañía HUNOSA es del 2,13% lo que supone que existen diferencias no significativas en el salario de hombres/mujeres en la compañía.

SADIM INVERSIONES y SADIM no aportan datos asociados a la brecha salarial en 2018.

En SADIM INVERSIONES no se observa una brecha importante. Los datos obtenidos se derivan de las diferentes atribuciones de cada puesto.

En SADIM, sin embargo, existe una brecha del 13,94% para los puestos de titulados intermedios, que se debe, en su mayor parte, a que las últimas incorporaciones han sido de personal femenino y para categorías inferiores.



# Incorporaciones al ERE del GRUPO HUNOSA

	DISTRIBUCIÓN	N POR SEXO GRUPO HUNOSA	
2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM
MASCULINO	213		
FEMENINO	43		
TOTAL	256	0	0

DISTRIBUCIÓN POR SEXO GRUPO HUNOSA					
2018	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM		
MASCULINO	97		1		
FEMENINO	10				
TOTAL	107	0	1		

DISTRIBUCIÓN POR EDAD				
2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM	
Menos de 30 años				
Entre 30 a 39 años				
Entre 40 a 49 años	197			
Más de 50 años	59			
TOTAL	256	(0)	0	

DISTRIBUCIÓN POR EDAD					
2018	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM		
Menos de 30 años					
Entre 30 a 39 años			1		
Entre 40 a 49 años	72				
Más de 50 años	35				
TOTAL	107	0	1		

	DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL									
2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM							
GRUPO I	16									
GRUPO II	21									
GRUPO III	77									
GRUPO IV	137									
GRUPO V	. 5									
TOTAL	256	X0V	0							



	DISTRIBUCIÓN	POR CATEGORÍA PROFESIONAL	
2018	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM
GRUPO I	8		
GRUPO II	14		
GRUPO III	36		1
GRUPO IV	49		
GRUPO V			
TOTAL	1.07	0	- 1

#### 11.3.ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Las jornadas laborales en el GRUPO HUNOSA son diferentes en función de la compañía. Así:

- **HUNOSA:** Cuenta con una jornada laboral diferenciada entre interior (7 horas y 10 minutos diarios) y exterior (8 horas).
- **SADIM INVERSIONES:** La jornada semanal de SADIM INVERSIONES suma un total de 40 horas distribuidas en horario de mañana y tarde de lunes a jueves, manteniendo durante los viernes jornada matinal, de conformidad al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos. Durante la temporada de verano se establece una jornada de 36 horas.
- **SADIM:** La jornada laboral de SADIM se define conforme al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

DATOS ABSENTISMO GRUPO HUNOSA								
2019	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM					
Nº HORAS PERDIDAS POR SINIESTRALIDAD	107.504	0	0					
Nº HORAS PERDIDAS ABSENTISMO TOTAL	241.724	438	2.818					
Nº ACCIDENTES LABORALES EN EL EJERCICIO	414	0	0					
ENFERMEDADES PROFESIONALES	0	0	0					

Se considera absentismo a aquellas ausencias del puesto de trabajo, incluyendo tanto el absentismo justificado como sin justificación. Esto incluye, entre otros: bajas por accidentes, enfermedad, permisos retribuidos, permisos sindicales, faltas voluntarias, absentismo por conflicto, etc.

NOTA: Se realiza el análisis conjunto del absentismo consolidado del GRUPO HUNOSA para el ejercicio 2019. Los datos aportados no resultan directamente comparables con los publicados en 2018 debido a modificaciones en el método de cálculo.



## 11.4.MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN

HUNOSA promueve la conciliación laboral y familiar dentro de la organización. Para ello, cuenta con medidas para facilitar la conciliación que se recogen dentro del Convenio Colectivo y son conocidas y utilizadas por toda la plantilla, tanto en el caso de hombres como de mujeres.

Para ello, en concreto, se han adoptado las siguientes medidas:

- Permiso de paternidad
- Lactancia
- Cuidado de familiares
- Excedencia para cuidado de hijo y de un familiar
- Permisos y licencias, previo aviso y justificación
- Programas y actividades educativas: ayudas otorgadas por la organización a los trabajadores con hijos con una discapacidad psíquica reconocida por organismo público, y con becas de estudio para hijos o hijas de trabajadores o trabajadores en activo.

Además de lo reconocido en la legislación vigente y Convenio Colectivo en vigor, en el Plan de Igualdad de Hunosa se reconocen las siguientes medidas de conciliación de la vida laboral y familiar:

- Permiso retribuido reconocido por el artículo 45 del Convenio Colectivo para supuestos de hospitalización familiar
- Prioridad para favorecer cambios de turnos y horarios para atender situaciones de guarda legal, siempre que la organización lo permita
- Adaptar la jornada o cambio de turno para aquellos trabajadores/as que necesiten acompañar a una consulta médica a menores o personas dependientes a su cargo
- Favorecer que las familias monoparentales puedan elegir turno para atender las necesidades derivadas de esta situación, así como elegir turno de vacaciones a los padres divorciados que coincidan en el mismo mes
- Posibilidad de finalización de la jornada laboral del personal de oficinas, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, a las 17:30 horas de la tarde, con una pausa mínima de 45 minutos para comer. Se excluye de esta medida a los mandos a nivel de Jefes de Área, de Departamento o superior
- Reconocimiento de la jornada de verano continuada a todo el personal de oficina o personal con jornada partida, siempre que las necesidades del servicio y de organización lo permitan
- Preferencia en la elección de turnos de vacaciones a quienes tengan responsabilidades familiares, siempre que la elección no altere el normal funcionamiento del servicio y no perjudique a otros trabajadores
- Bolsa de horas equivalente a una jornada laboral para acudir a Especialista Médico del servicio público de salud, siempre debidamente justificado y, siempre que resulte posible, preavisando con la suficiente antelación



Se amplían en un día los permisos retribuidos reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores en caso de fallecimiento de familiares en 1º Grado de consanguinidad o afinidad y cónyuge

Tanto en **SADIM INVERSIONES** como en **SADIM** se promueven medidas de fomento de la conciliación laboral y familiar. Para ello, se adoptan las medidas que, para facilitar dicha conciliación, se recogen en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos. Entre ellas, las siguientes:

- Cumplimiento del disfrute de los permisos de maternidad y paternidad establecidos
- Cumplimiento del derecho de ausencia de 1 hora del puesto de trabajo por lactancia de un hijo menor o la sustitución de este derecho por la acumulación de jornadas completas
- Cumplimiento del derecho a una reducción de jornada por guarda legal de menor
- Aprobación de las flexibilizaciones requeridas en horarios y tiempos de la jornada laboral
- Conformidad a las solicitudes de periodos de excedencia o permisos no retribuidos recibidas con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

#### 11.5.SEGURIDAD Y SALUD DEL GRUPO HUNOSA

#### La seguridad y salud en HUNOSA

HUNOSA, a lo largo de su dilatada historia y de manera progresiva, ha ido reestructurando y modernizando sus instalaciones, métodos de trabajo y sistemas de seguridad.

En el esfuerzo de mejorar y garantizar la seguridad y salud de todos sus trabajadores, la Dirección de la Empresa ha establecido una Política de Prevención de Riesgos Laborales, implantando, manteniendo y actualizado un Sistema de Gestión de la Prevención (SGPRL) que asegure el cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación y que contribuya a la mejora de las condiciones de trabajo.

Actualmente, la organización cuenta con un Servicio de Prevención Propio (SPP) y supera audito rías reglamentarias bienales, la última ha sido realizada en diciembre de 2018.

Para su debido control, la organización cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales de fecha 31 de enero de 2011 y cuya última revisión y actualización ha sido llevada a cabo el 30 de octubre de 2018. HUNOSA es consciente de la importancia esencial de mantener el Plan de Prevención de Riesgos actualizado así como de mantener a toda la plantilla formada en esta materia, estableciendo además una clara organización de la prevención.

La compañía realiza especial hincapié en la vigilancia de la salud de sus empleados, para lo que realiza reconocimientos médicos periódicos a través de protocolos especiales para cada puesto de trabajo y riesgos derivados. En 2019 se han realizado 705



reconocimientos médicos con protocolos especiales. Cabe destacar el reconocimiento específico de plomo en sangre para trabajos de soldadura y el especial control sobre el personal sujeto a estas condiciones.

Con motivo de la realización de los reconocimientos médicos, se realiza sensibilización específica contra tabaquismo y consumo de otras drogas durante los reconocimientos médicos así como explicación de tratamientos actuales para facilitar el dejar de fumar. También durante los reconocimientos médicos, se recuerda a los empleados los EPIs necesarios en cada actividad.

Paralelamente, y en función de los resultados obtenidos en el análisis bioquímico, se propone a los empleados que así lo requieran, dietas especiales para triglicéridos, colesterol, etc. cuyos seguimientos son realizados por el médico de cabecera.

Debido a los riesgos específicos de la actividad minera, la organización ha desarrollado protocolos específicos de prevención con respecto al polvo en suspensión. Así la organización cuenta con medidas de control, inyección de agua, revisión de ventilación en la mina, pulverización de la carga, etc.

#### Organización de la prevención

HUNOSA tiene constituído un Servicio de Prevención Propio con personal cualificado que cubre las cuatro disciplinas preventivas:

- Seguridad en el Trabajo
- Ergonomía y Psicosociología Aplicada
- Higiene Industrial
- Medicina del Trabajo

El Sistema de Prevención en los Centros del Trabajo se encuentra organizado en dos grandes grupos:

1.- CENTROS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD MINERA, cuyo sistema de prevención guarda el siguiente esquema:







47

2.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN EL RESTO DE CENTROS DE TRABAJO:

En algunos centros está organizado con personal propio del centro de trabajo (Servicio de Prevención en el Centro) y otros centros contarán con el apoyo del personal de la estructura general del Servicio de Prevención, que se responsabiliza de prestar el apoyo y asesoramiento necesario al Responsable de cada Centro, para evaluar los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores y para la determinación de prioridades en la adopción de medidas preventivas adecuadas a la vigilancia de su eficacia. La organización queda estructurada conforme al siguiente esquema:

En cuanto a los órganos de asesoramiento, consulta y participación, la participación activa de los trabajadores en seguridad se lleva cabo a través de:

- Los Delegados Mineros de Seguridad en Centros de Trabajo en el ámbito de la seguridad minera y Delegados de Prevención en el resto de Centros de Trabajo: son los presentantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
- El Comité de Seguridad e Higiene en Centros de Trabajo en el ámbito de la seguridad minera y Comité de Seguridad y Salud en el resto de Centros de Trabajo: existente en cada uno de los pozos o lavaderos, con una composición paritaria.



#### En cada pozo o lavadero existe:

a) Comité de Seguridad e Higiene:





## b) Comité de Seguridad y Salud:



## c) Comité de Seguridad e Higiene Central:



#### Formación específica en Seguridad y Salud Laboral

El compromiso de HUNOSA con la Prevención de Riesgos Laborales se manifiesta en las actuaciones y campañas concretas llevadas a cabo cada año con el propósito de mejorar la seguridad y salud de la plantilla.

Cabe destacar en este ámbito, las campañas específicas de formación/ información llevadas a cabo en los meses de agosto y diciembre, aprovechando los cambios en la plantilla derivados de los periodos vacacionales más habituales.

En 2019 se realizan las siguientes campañas específicas en materia de Salud Laboral:

- La compañía programa las acciones formativas anuales. El Plan de Formación afecta al 100% de los empleados de la organización. Se realiza formación presencial en todos los centros de trabajo y a todos los trabajadores. Las subcontratas también son beneficiarias de estas campañas de formación e información.
- Campaña anual de vacunación antigripal y tétanos. Se cubre prácticamente al 100% de los empleados.
- En el Proyecto de Prevención de Riesgos Laborales, concretamente en el área de Salud Laboral, se incorporan acciones formativas en formato presencial de Primeros Auxilios y Escuela de Espalda.

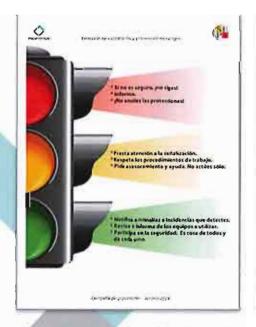


Campaña específica sobre seguridad vial a los empleados de la organización, con el objeto de aumentar su concienciación con los peligros derivados de la conducción.

- Campaña de verano orientada al recordatorio y refuerzo de aquellas personas que durante los meses de verano, y debido a las vacaciones estivales de la plantilla, van a realizar tareas distintas de las realizadas de forma habitual.
- Campaña diciembre 2019 con enfoque al recordatorio de condiciones de seguridad ante paradas de larga duración y comienzo con condiciones de seguridad tras periodo vacacional.

En este caso, la formación de finales de año estuvo basada en factores psicosociales, orientada a la revisión de factores psicosociales específicamente del centro 01 (Oficinas y despachos) durante el 2019.

La compañía ha realizado durante 2019 un estudio de factores psicosociales cuyos resultados se obtendrán e 2020 y se articulará el correspondiente Plan de Acción. Este estudio será trasladado al resto de centros de trabajo a partir de 2020.





Cartelería utilizada en las jornadas formativas de 2019.

Dentro del Plan de Acción en Seguridad se forma a delegados y vocales de seguridad, se reziliza la formación preventiva y reciclaje de las especificaciones técnicas de Arranque de Interior. Establecimiento de Beneficio, Operador de pala y retroexcavadora, Operador de maquinaria de transporte (camión y volquete), acciones formativas en extinción de incendios y ventilación minera, así como la formación básica en seguridad facilitando al personal la realización de ésta última el mismo día que acuden al reconocimiento médico, con el fin de optimizar tiempos y atender a las dudas que puedan surgir.



#### La Seguridad y Salud en SADIM INVERSIONES y SADIM

Por lo que respecta a la organización de la prevención de Riesgos Laborales en SADIM y SADIM INVERSIONES, estas compañías cuentan con la figura de un servicio de prevención ajeno, a través del cual se garantiza el cumplimiento normativo y el debido control sobre la prevención de riesgos laborales, en las especialidades técnicas y de vigilancia de la salud.

Ambas empresas tienen cubiertas las contingencias de enfermedades profesionales (EP) y accidentes de trabajo (AT).

En estas organizaciones se han llevado a cabo controles específicos como los siguientes:

- Revisión y actualización del Plan de Prevención, de la Evaluación de Riesgos y del Plan de Emergencia
- Coordinación de actividades empresariales en las relaciones con proveedores, entrega de equipos de protección individual, vigilancia de la salud (reconocimientos médicos anuales) y revisión de requerimientos por puesto de trabajo.

En el caso de SADIM INVERSIONES y SADIM, las principales actuaciones llevadas a cabo en esta materia han sido:

- Revisión y actualización del Plan de Prevención, de la Evaluación de Riesgos y del Plan de Emergencia
- Coordinación de actividades empresariales en las relaciones con proveedores, entrega de equipos de protección individual, vigilancia de la salud (reconocimientos médicos anuales) y revisión de requerimientos por puesto de trabajo

## 11.6.ACCIDENTES DE TRABAJO, FRECUENCIA Y GRAVEDAD

		HORAS			BAJAS		D	HASDE BA	IA .	HON	CE FRE CUE	HKIA	IND	ICE GRAVE	DAD
CENTRO	INTERIOR	EXTERIOR	TOTAL	INT.	EXT.	TOTAL 1	INT.1	EXT.1	TOTAL 2	INT. 2	EXT. 2	TOTAL 3	INT.3	EXT.3	TOTAL
01-OVIEDO	2.251,38	48.278,16	50.529,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
10-LANGREO	21.233,88	2.535,00	23.769,88	a	0	0	64	.0	64	0	0	0	3,01	0,00	2,69
11-CARRIO	102,767,27	7.830,00	110.597,13	- 17	- 1	13	896	16	911	113	128	119	8,72	2,04	8,25
22-MODESTÁ	13.152,29	15.335,00	29.488,29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Z9-SANTA ANA	0,00	5.056,00	5.056,00	0	0	Ű	0	0	0		0	Ú	14	0,00	0,00
46-AHEE	262,907,62	6.754,00	269,656,62	220	1	221	6.766	20	6.786	1337	148	820	25,74	2,96	25,17
S3-SUEROS	314,566,92	7.291,50	311.858,42	1,39	2	144	5.701	33	5.234	454	-688	462	18,72	4,53	18.39
S9-LBATAN	255,00	29.684,00	29.939,00	. 0	0	0	0	-0	0	0	0	0	0,90	0,00	0,00
2-ESCOMBRERA DE FIGARITO	12.541,50	168,00	12.709,50	4	0	4	257	0	757	319	0	315	210,49	0,00	20,22
90-POSTAMNERIA	53.710,98	7.304,00	61.014,98	5	Ī	6	277	54	331	93	137	91	5,16	7,39	5,42
TOTAL CENTROS	773.381,84	131.237,66	904.619,50	380	8	388	13.561	123	14.084	491	61	429	18,05	0,94	15,57
SO-LA PEREDA	0,00	54.247,56	54.247,%	Q	2	2	0	59	59		37	31	11	1,09	1,09
HI-GRUPO 1	22.664,43	29.964,80	52.629,23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL HUNOSA	796.645,27	215.450,42	1.011.496,69	380	10	390	13.961	182	14.143	477	45	355	17,54	0,84	13,93



# ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE MUJERES EN HUNOSA 2019

		HORAS			BAJAS			HAS DE BA	JA	INDI	CEFRECUE	HCIA	IND	CE GRAVI	DAD
CENTRO	INTERIOR	EXTERIOR	TOTAL	INT	EXT.	TOTAL1	INT, 1	EXT. 1	TOTAL	INT:2	EXT. 2	TOTAL3	INT.3	EXT.3	TOTAL 4
D1-OVIEDO	0	36.936	36.936	0	0	0	0	0	8		0	0	-	0,00	0,00
10-LANGREO	0	3.088	3.088	0	0	0	0	0	0		0	0	-	0,00	0,00
11-CARRIO	12.664	5.032	17.696	2	0	2	243	0	243	158	0	113	19,19	0,00	13,73
22-MODESTA	3.406	1.792	5,198	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
29 SANTA ANA	0	.0	0	0	0.	0	0.	0	0		1				
46-ALLER	15.967	4.317	20.279	12	0	12	276	0	276	752	0	392	17,29	0,00	13,61
53-SUEROS	11,580	2.920	14.500	9	0.	9	329	Ü	329	777	Ü	621	28,41	0,00	22,69
59-LBATAN	0	4.998	4.998	Ü	0	0	0	0	0	•	0	0	-	0,00	0,00
2-ESCOMBRERA DE FIGARED	667	0	667	Ü	0	0	0	0	0	0		0	0,00		0,00
90-POSTMINERIA	7.736	2.384	10.120	0	1	1	0	2	2	.0	419	99	0,00	0,84	0,20
TOTAL CENTROS	52.019	61,462	113,481	23	1	24	848	2	850	442	16	211	16,30	0,03	7,49
SO LA PEREDA	0	1.715	1.715	0	0	0	-0	0	0	17	0	0	-77	0,00	0,00
H1-GRUPO 1	2.353	34.118	35,472	-0-	0	0	0	.0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTALHUNOSA	\$4.373	97.295	151.668	23	1	24	848	2	850	423	10	158	15,60	0,02	5,60

## - ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE HOMBRES EN HUNOSA 2018

		HORAS			BAIAS	1		IAS DE BA	JA	ÎNDI	CE FRECUE	NCA	IND	CE GRAVE	DAD
CENTRO	INTERIOR	EXTERIOR	TOTAL	INT.	EXT.	TOTAL 1	947. 2	EXT. 1	TOTAL 2	INT. 2	DOT. 2	TOTAL S	INT. S	EXT. 8	TOTAL 4
01-OVIEDO	2053,79	60159	62212,79	0	0	0	0	50	50	0	0	0	0	0,83	0,8
10-LANGREO	22562,33	4368	26930,33	1	0	1	76	0	76	44	0	37	3,37	0	2,82
11-CARRIO	140698,8	8133,34	148837,1	28	3	31	1438	80	1518	199	369	208	10,22	9,84	10,2
22-MODESTA	34520,23	16607	51127,23	2	2	4	99	120	219	58	120	78	2,87	7,23	4,28
29-SANTA ANA	2485,99	5536	8021,99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46-ALLER	323023,7	6767	329790,7	268	1	269	7388	14	7402	830	143	816	22,87	2,07	22,44
53-SUEROS	360620,3	14788	375408,3	173	3	176	9271	17	9288	480	203	469	25,71	1,15	24,74
59-L.BATAN	0	32323	32323	0	2	2	0	10	10		62	62		0,31	0,31
2-ESCOMBRERA DE FIGARED	10496,55	550	11046,55	3	0	3	235	0	235	286	0	272	22,39	0	21,27
90-POSTMINERIA	44538,06	10966	55504,06	5	0	5	71	56	127	112	0	90	1,59	5,11	2,29
TOTAL CENTROS	940999,8	160197,3	1101197	450	- 31	491	18578	347	18925	510	69	446	19,74	2,17	17,15
SO LA PEREDA	0	62452,44	62452,44	0	0	0	0	0	0	100	0	0		0	C
HI-GRUPO 1	26633,68	34474,8	61108,48	0	0	0	0.	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALHUNOSA	967633,4	257124,6	1224738	480	11	491	18578	347	18921	496	41	401	19,2	1,35	15,45

# - ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE MUJERES EN HUNOSA 2018

		HORAS			BAJAS		- 1	NAS DE BA	IA .	IND	CEFRECUI	ENCLA	IND	CE GRAVE	DAD
CENTRO	INTERIOR	EXTERIOR	TOTAL	INT	EXT.	TOTAL 1	INT.1	EXT. 1	TOTAL 2	INT.2	EXT.2	TOTAL 3	INT.3	EXT. 3	TOTAL 4
01-OVIEDO	0	46461	46461	0	0	0	0	0	0		0	0		0	0
10-LANGREO	1943.07	3654	5597,07	0	0	0	0	0	.0	0	0	Ō	0	0	0
11-CARRIO	14761,88	3558	18319,88	Ž	0	2	551	0	551	135	0	109	37,33	0	30,08
22-MODESTA	6502,36	2334	8836,36	.0	0	0	44	0	44	0	0	0	6,77	0	4,58
29-SANTA ANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
46-ALLER	26241,35	6598	32839,35	14	Ō	14	621	0	621	534	0	426	23,66	0	18,91
53-SUEROS	17344,11	3928	21172,11	7	0	7	675	0	675	404	٥	231	38,92	0	31,88
59 LBATAN	0	1124	1124	0	0	0	0	0	0		0	0		0	.0
2-ESCOMBRERA DE FIGARED	1568,23	0	1568,23	0	0	0	0	0	0	0		0	0		0
90 POSTMNERIA	7257,21	1830	9087,21	Ů	Ō	0	37	0	37	0	0	Ō	5,1	0	4,07
TOTAL CENTROS	75618,21	69397	145005,2	23	0	23	1928	0	1928	301	Ü	159	25,5	0	13,3
SO-LA PEREDA	0	1743,5	1743,5	0	0	0	0	0	0	-,	- 0	0	**	0	0
HI-GRUPO1	4416,72	34748,4	39165,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.0
TOTAL HUNOSA	80034,93	105878,9	185913,8	23	n.	23	1928	0	1928	287	ū	124	24,09	0	10,37



#### 12. RELACIONES SOCIALES

## 12.1.EL DERECHO DE SINDICACIÓN

El Derecho de sindicación un derecho reconocido por la Organización Internacional de Trabajo. El reconocimiento y garantía del derecho de sindicación y de negociación colectiva es un compromiso esencial del GRUPO HUNOSA con las partes interesadas, ayudando a consolidar el diálogo social.

En el GRUPO HUNOSA se cuenta con los siguientes Convenios Colectivos: Convenio Colectivo de Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. y Convenio de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias, de aplicación a las filiales de SADIM INVERSIONES Y SADIM INGENIERÍA.

#### 12.2.DIÁLOGO SOCIAL

Se considera a los Sindicatos debidamente implantados en la plantilla como un elemento básico para afrontar las necesarias relaciones entre trabajadores y la Dirección, respetando esta última el derecho de todos y cada uno de los trabajadores a sindicarse libremente, sin que ello afecte de ninguna forma a su empleo y promoción profesional. El diálogo social está organizado de la siguiente forma:

CENTRALES SINDICALES.- tienen derecho a ser consultadas e informadas por el Comité de Empresa antes de ir a la huelga u otras acciones similares; tienen derecho a declarar la huelga u otras acciones oportunas de acuerdo a la legislación vigente y, con carácter general, los órganos representativos de las Centrales Sindicales podrán llevar a cabo las negociaciones respecto a la Empresa que consideren oportunas.

SECCIONES SINDICALES.- se les reconoce el derecho a distribuir información sindical dentro de los locales de la Empresa a horas de entrada y salida del trabajo; a fijar todo tipo de comunicaciones sindicales en los tablones de los centros de trabajo; recaudar cuotas sindicales de los afiliados; disponer de locales adecuados en cada centro de trabajo para la actividad sindical facilitados por la Dirección de la Empresa y reunirse en los mismos; proponer candidatos a las elecciones; ser informados de la marcha de la Empresa cuando lo requieran.

MIEMBROS DE LA SECCIÓN SINDICAL.- tienen derecho a disfrutar de permisos no retribuidos para participar en cursos de formación sindical organizados por las Centrales Sindicales; excedencia forzosa para desempeñar cargos sindicales de ámbito estatal, autonómico, provincial o local mientras dure su mandato y sin retribución alguna; La representación de la sección sindical tiene derecho a mantener reuniones con la Empresa tantas veces como sea necesario; los candidatos a Elecciones sindicales no podrán ser sancionados por motivos electorales.

DELEGADO SINDICAL.- en centros de trabajo con Comité de Empresa, las Secciones Sindicales y Asociaciones Profesionales podrán nombrar un Delegado Sindical cuyas funciones y derecho son: representar y defender los intereses del sindicato al que pertenezca y de sus afiliados y servir de instrumento de comunicación entre su Central Sindical o Sindicato y la Empresa; asistir a las reuniones del Comité de Empresa y de los órganos internos de la Empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral con voz pero sin voto; tener accesos a la información y documentación que la Dirección de la Empresa ponga a disposición del Comités de Empresa; ser oído por la Dirección de la



Empresa en el tratamiento de aquellos problemas de carácter colectivo; ser informado y oído por la Empresa, con carácter previo, respecto a despidos colectivos y sanciones, reestructuración de plantilla, regulación de empleo, traslado de trabajadores y proyectos empresariales que puedan afectar a los trabajadores y la implantación o revisión de la organización del trabajo y cualquier posible consecuencia.

COMITÉ INTERCENTROS.- compuesto como máximo por trece miembros designados entre los componentes de los distintos Comités de Empresa proporcionalmente a los resultados electorales. El Comité Intercentros podrá funcionar en "Pleno Mixto" o en "Comisiones" y sus funciones, con carácter general son, entre otras, intervenir en cuestiones relativas al cumplimiento de las normas o acuerdos en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud laboral que afecten a más de un centro de trabajo; ser consultado e informado de toda decisión de la Empresa relativa a organización del trabajo, jornadas, horarios, sistemas de remuneración, etc.; recibir información sobre la evolución económica de la Empresa, programas de producción, volumen y valor de ventas, inversiones, estados de cuentas, evolución del empleo y todas las medidas que se adopten en política económica.

COMITÉ DE EMPRESA.- en cada centro de trabajo existirá un Comité de Empresa que podrá funcionar en Pleno Mixto, formado por los representantes de la Dirección y los representantes electos del personal en el Comité de Empresa y que se encargará de resolver las cuestiones tratadas en las Comisiones Mixtas en que no haya habido acuerdo y aquéllas otras que no sean competencia específica de ninguna comisión. Asimismo, el Comité de Empresa podrá funcionar en Comisiones de Trabajo Mixtas: Comisión de personal y acción social, encargada de recibir información y ser oída para el oportuno control en materia de afiliación, promoción, formación, responsabilidad laboral, movilidad del personal en el Centro de Trabajo, rotación, planificación de plantillas, evolución de plantillas, absentismo y traslados; y la Comisión de organización y planificación, destajos e incentivos encargada de establecer, junto a los técnicos designados por la Dirección de la Unidad, los talleres que por sus características permitan trabajar a incentivo, fijándose para cada taller en su conjunto, y contemplándose la posibilidad de que en un taller determinado pueda prestarse algún trabajo que pos sus características no sea susceptible de trabajo bajo aquélla modalidad. Igualmente, determinarán en cada caso, la imposibilidad de trabajar a incentivo, entre otras cuestiones.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.- tratarán los temas relacionados con la Seguridad, la Higiene Laboral y la Defensa de la Salud de los Trabajadores, distribuyéndose en un Comité Central compuesto de forma paritaria por tres representantes de los trabajadores elegidos por acuerdo mayoritario del Comité Intercentros, tres representantes designados por la Dirección de la Empresa y tres vocales con voz pero sin voto que serán, el Jefe de Departamento de Servicios Médicos, el Jefe del Departamento de Prevención y un Técnico de Medicina designado por la Empresa; y Comités de Centro cuyas funciones consisten en la intervención en materia de sanciones por motivos de seguridad, proposiciones referentes a la mejora laboral y a la humanización del trabajo, proposiciones tendentes a la prevención de riesgo de silicosis y de acciones peligrosas, proposiciones de eliminación de trabajos inseguros, etc.

En SADIM, debido a los cambios en la plantilla registrados en 2019 y como se comenta en el apartado de Empleo, en el momento actual no hay representantes de los trabajadores ya que los 5 representantes del Comité de Empresa fueron y asladados bien a HUNOSA, bien a TRAGSATEC tras la venta de la división de Sistemas de Información.



Por otro lado, **SADIM INVERSIONES** no cuenta con representantes de trabajadores dado el número de trabajadores que integran su plantilla.

#### 13. POLÍTICA DE FORMACIÓN

HUNOSA dispone de un Departamento de Formación cuya misión no es otra que contribuir a la mejora de la Empresa, facilitando el mantenimiento del empleo de los trabajadores y su adaptación a otros entornos o actividades de trabajo, dotándolos de las competencias adecuadas. El Dpto. de Formación dirige sus actuaciones a la capacitación profesional del personal de HUNOSA y persigue mejorar su cualificación para el desempeño del puesto de trabajo ocupado.

La actividad formativa de la compañía también fortalece la política de prevención de riesgos laborales, incidiendo de forma directa en la mejora de la seguridad y la salud laboral, aplicando los procesos formativos para reducir la accidentabilidad en la Empresa.

Nuestra línea de actuación nos conduce a establecer proyectos formativos de futuro, asentados en diseños y modelos que den respuesta a nuestras necesidades. Anualmente se elabora un Plan de Formación que atiende a las necesidades formativas que desde las distintas Unidades de Trabajo hacen llegar los responsables de cada Dpto. y de cada Área en cuanto a formación de la plantilla. En el diseño del Plan de Formación, se tienen en cuenta las características de los puestos de trabajo que ocupan los trabajadores de la Empresa.

La difusión de la oferta se realiza a través de comunicados a las Jefaturas de Áreas y Dptos., a las personas que realizan la función de coordinadores de formación y a las personas que componen la comisión de formación.

El Dpto. de Formación, mediante su estructura, mantiene una oferta formativa interna con medios humanos, técnicos y económicos propios, recurriendo a la contratación de proveedores externos sólo cuando resulta imprescindible. Asimismo, desarrolla acciones formativas a petición del Área de Postminería y Energías Renovables que entran en campos de trabajo ajenos al tradicional de la Empresa.

El Dpto. de Formación también transmite su "saber hacer" a clientes externos de distintos sectores de actividad, organizaciones de ámbito regional, nacional y/o internacional.

Nuestro sistema formativo está diseñado para que la ejecución de programas formativos puedan ser bonificados a través de Fundae y se desarrollan bajo sistemáticas de trabajo abaladas por el estándar de calidad ISO 9001:2015.

La formación en esta organización se realiza mayoritariamente en jornada laboral, lo que favorece el acceso del personal a la misma y sin duda incide en la mejora de la conciliación de la vida personal y laboral.

El ambito de actuación del Dpto. de Formación de Hunosa alcanza las siguientes actividades que se desarrollan tanto para el personal interno como para clientes externos:

 La planificación e impartición de acciones formativas presentiales modalidad online

La gestión financiera de la formación programada



- El diseño de metodologías y herramientas formativas
- La prestación de servicios formativos y/o de consultoría demandados por el cliente interno/externo

#### 13.1.PROGRAMAS FORMATIVOS

A lo largo de 2019 se han desarrollado las acciones necesarias para adaptarnos a los cambios normativos del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral, llevando a cabo procesos de cualificación dirigidos a la plantilla del Dpto. de Formación con el fin de dar continuidad a la gestión de la financiación de la formación desarrollada en la Empresa, y mantenernos como entidad organizadora y gestora del crédito de otras empresas mediante el oportuno contrato de encomienda. Esto nos ha permitido, además, mantener nuestro sello de calidad ISO 9001:2015 y adaptar nuestra plataforma tecnológica ATENEA, con el fin de agilizar los trámites de gestión en la aplicación telemática de FUNDAE y permitir la custodia de la documentación justificativa de la formación realizada.

El Dpto. de Formación comercializó sus servicios, instalaciones y plataforma tecnológica, para transmitir su "know how" a empresas de ámbito internacional como es la Empresa latinoamericana "Operadora San Mateo" de Colombia.

Otros clientes que nos han permitido mejorar nuestra facturación externa son MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U. (MATSA) que recibieron formación para brigadas en rescate, y empresas del sector privado que nos contrataron la formación preventiva de las ITC's del R.G.N.B.S.M.

Asimismo, en 2019, se han realizado programas de formación para adaptar las competencias profesionales de la plantilla que, debido al proceso de finalización y cese de la actividad extractiva, está siendo necesario reubicar o trasladar a otros Centros de Trabajo para realizar, bien labores de la actividad productiva de la Empresa, bien actividades alternativas de postminería y diversificación.

En el Proyecto de Explotación, cabe destacar la formación a mandos intermedios y en el Proyecto de Mantenimiento (que abarca los programas de electricidad y mecánica) enfatizar las acciones formativas dirigidas a la obtención y renovación del carnet de electricista minero, transporte de material en los niveles, elevación de cargas en talleres, etc.

En el Proyecto de Postminería se han desarrollado acciones formativas relacionadas con la capacitación de energías renovables y técnicas medioambientales (Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas, Motosierra/Desbrozadora, Restauración de escombreras y cielo abierto, etc.). Nuestros formadores se han reciclado en estas nuevas ramas de conocimiento lo que nos ha permitido ampliar nuestra oferta formativa tanto a clientes externos como internos.

Dentro de ámbito de competencias transversales o nuevas habilidades que mejoren la empleabilidad de los trabajadores, cabe destacar la realización de programas formativos de inglés, SAP y formación individualizada relacionada con habilidades organizativas y directivas principalmente.

En modalidad Teleformación se ha formado al personal de Hunosa en materias de Gobierno Corporativo atendiendo al plan interno y Prevención de Riesgos Laborales.



Por su parte, SADIM cuenta con un Plan de Formación Anual integrado en el Sistema de Gestión de Calidad cuyas acciones formativas pueden ser, en su caso, gestionadas por el Dpto. de Formación de Hunosa.

En el caso de SADIM INVERSIONES, si bien no disponen de un Plan de Formación como tal, el personal realiza diferentes acciones formativas atendiendo a las necesidades detectadas por su plantilla.

Estructura del plan de formación de HUNOSA



#### Tipología de talleres ofertados en 2019

- Soldadura
- Calderería
- Electricidad
- Mecánica
- Hidráulica
- Neumática
- Electrónica
- Control ambiental de atmósfera de mina

#### 13.2. HORAS DE FORMACIÓN

HORAS DE	HUN	OSA	SA	DIM		DIM SIONES	TOTAL GRUPO		
FORMACIÓN	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
GRUPO 1: DIRECTIVOS, INGENIEROS Y LICENCIADOS	2.897	4.280	72	30	63	17	3.032	4.297	
GRUPO 2: TITULADOS DE NIVEL MEDIO ( DIPLOM., INGENIEROS TÉCNICOS)	1.400	1.431	150	127	0	0	1.550	1.431	
GRUPOS 3-4: TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	3.606	4.388	0	36	50	0	3.606	4.388	
GRUPOS 5 A 9: OPERARIOS	15.052	22.289	0	0	0	0	15.052	22.289	
TOTAL	22.955	32.388	222	193	63	17	23,240	32,405	

## 14. POLÍTICA DE IGUALDAD

El GRUPO HUNOSA declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como el impulso y fomento de las medidas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición que de dicho principio establece la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el Red Degreto-ley



6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de las empresas del GRUPO, desde la selección hasta la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la Empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevan a la práctica a través de los medidas de igualdad y a través de la implantación, en el caso de HUNOSA, del Plan de Igualdad contándose siempre, para el cumplimento del principio de igualdad, con la representación legal de las trabajadoras y los trabajadores, no solo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la regulación vigente, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de Igualdad y Plan de Igualdad.

Las sociedades SADIM y SADIM INVERSIONES, aunque no disponen de un Plan de Igualdad, al no cumplirse ninguno de los supuestos establecidos la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres o el Real Decreto-ley 6 posterior, se encuentran comprometidas y ponen en práctica las medidas implantadas a nivel de grupo.

HUNOSA ha realizado las siguientes actuaciones en materia de igualdad:

APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD. En fecha 12 de diciembre de 2016. El Plan de Igualdad recoge el conjunto de medidas tendentes a alcanzar en la Empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Sus destinatarios son la totalidad de los integrantes de la plantilla de HUNOSA.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD. La Comisión de Igualdad tiene carácter paritario y está formada por representantes del personal y representantes de la Dirección de la Empresa. Su misión principal es promovér la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante el análisis de los estudios y diagnósticos que se realicen en el seno de la compañía, proponiendo medidas correctoras y realizando el seguimiento de la implantación de las mismas. Las funciones y normas de funcionamiento se concretan en el Reglamento de la Comisión.

**FORMACIÓN.** La formación es el medio indispensable para canalizar las acciones de sensibilización en materia de igualdad de género. Para ello, se incluye en módulo de teleformación accesible a todo el personal. Éste es acompañado de una encuesta en la que se recogen las valoraciones de los participantes en relación a las medidas implantadas en esta materia. Asimismo, a través de la formación se promociona la corresponsabilidad sin distinción por razón de sexo.



sexo. Se adoptan los mecanismos adecuados para que la totalidad de la plantilla tenga acceso a la promoción, de manera objetiva y sin discriminación.

RETRIBUCIONES. La Empresa vela porque no se produzca ningún tipo de discriminación salarial habilitando herramientas de seguimiento a través de indicadores e informes que excluyen la discriminación por sexo.

#### 14.1.PREVENCIÓN DEL ACOSO

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, dentro de la organización se promueven condiciones de trabajo orientadas a evitar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo arbitrando procedimientos específicos para su prevención.

En concreto, HUNOSA cuenta con un **Protocolo de Actuación** contra el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y el acoso moral aplicable a todo el personal de la organización. Dicho Protocolo tiene como finalidad:

- Sensibilizar a los empleados/as en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral dando pautas para identificar dichas situaciones, prevenir y evitar que se produzcan
- Disponer de las medidas necesarias para atender y resolver los casos que se produzcan
- Garantizar la seguridad, integridad y dignidad de las personas afectadas, la aplicación de las medidas que en cada caso procedan para la protección de la víctima, y aplicar medidas sancionadoras pertinentes.

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

- Comunicación, difusión, publicidad y acciones de sensibilización
- Respetar el principio de no tolerancia de estas conductas empleándose, de ser necesarias, las medidas disciplinarias previstas en la legislación laboral de aplicación
- Establecer el principio de corresponsabilidad en la vigilancia de los comportamientos laborales, con especial atención a los mandos y personal directivo, pero que incumbe a todos los miembros y personal de la Empresa.

Se establece también en dicho Protocolo el procedimiento a seguir en caso de denuncia por acoso. Asimismo, se prohíbe expresamente cualquier represalia contra las personas que efectúen denuncia, atestigüen, colaboren o participen en las investigaciones que se lleven a cabo, y contra aquellas personas que se opongan a cualquier situación de acoso frente a sí mismo o frente a terceros.

Las filiales SADIM y SADIM INVERSIONES han adoptado las medidas imprantadas por HUNOSA en la materia.



## 14.2.VIOLENCIA DE GÉNERO

Todas las empresas del GRUPO HUNOSA están adheridas al Convenio de colaboración contra la violencia de género promovido desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para desarrollar acciones de sensibilización sobre este problema. A través del mencionado Convenio, la organización se compromete a colaborar en la sensibilización contra la violencia de género, particularmente en el entorno laboral, mediante la difusión de campañas de sensibilización y prevención, tanto a nivel interno de la entidad como externo. La iniciativa, "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", puesta en marcha en 2012 por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Instituto de la Mujer cuenta ya con casi un centenar de entidades públicas y privadas implicadas en esta iniciativa.

El Grupo se adhiere al Convenio después de que lo haya hecho el Grupo SEPI. Este Convenio de colaboración se encuadra en el marco de las previsiones en materia de sensibilización contempladas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género así como en el Pacto de Estado contra la violencia de género, ratificado en Conferencia Sectorial de Igualdad el 27 de diciembre de 2017.

#### 14.3.DISCAPACIDAD

En HUNOSA concurren razones de carácter técnico, dada la actividad principal de la Empresa (extracción de carbón) y económicas, que motivan la especial dificultad para incorporar trabajadores discapacitados a la plantilla. Por esta circunstancia el Servicio Público de Empleo declara la excepcionalidad de la obligación de contratación de personal minusválido, siempre que concurra lo establecido en el artículo 38.1 de la ley 13/1982, de integración Social de Minusválidos y Real Decreto 364/2005, de 8 de abril por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, quedando la Empresa obligada al cumplimiento de las medidas alternativas propuesta.

Las medidas alternativas por las que opta HUNOSA son las reflejadas en el artículo 2.1 del mencionado RD 364/2005 de 8 de abril:

- a) "celebración de un contrato mercantil con el centro especial de empleo (FUSBA), para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Empresa".
- b) "celebración de un contrato mercantil con el centro especial de empleo (FUSBA), para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la Empresa".

La Fundación Laboral de Minusválidos Sta. Bárbara es una entidad constituida por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) en el año 1975, pero con naturaleza jurídica propia. Su trayectoria hasta la fecha ha sido la creación del Centro Especial de Empleo FUSBA, con una planta productiva en el Principado de Asturias (España).

Su personal está compuesto por trabajadores discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales) apoyados por personal directivo técnico, comercial y social. La fundación comercializa sus productos con la denominación "FUSBA", abordando distintas lineas



de negocio orientadas hacia diferentes mercados y sectores. Su amplia trayectoria en actividades tales como la Minería o el Textil (vestuario laboral), así como serigrafía, reclamo publicitario, artes gráficas, escaneado y georreferenciación, etc., ha tenido como resultado el que primeras firmas de Empresas de nuestro país, sean un aval referente como clientes.

FUSBA se distingue por su comportamiento serio, riguroso y con un afán de servicio ilimitado, siendo su denominador común, la satisfacción del cliente y su meta la integración de personas discapacitadas.

Las sociedades SADIM INVERSIONES y SADIM no resultan obligadas al cumplimiento de la obligación reserva de empleo a favor de trabajadores discapacitados, en los términos previstos en la *Ley 13/1982 de Integración Social de Minusválidos*, en tanto en cuanto su plantilla media es inferior a 50 trabajadores.

## 15. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

HUNOSA ha venido incluyendo en sus diferentes Planes de Empresa actuaciones específicas para contribuir al cambio económico y estructural de las comarcas mineras, asumiendo esta iniciativa debido a la gran dependencia que las comarcas mineras tienen respecto a la minería del carbón y más puntualmente de la actividad productiva de HUNOSA.

HUNOSA articula esta iniciativa a través de tres áreas diferentes:

- La capacitación y promoción de proyectos empresariales a través de SADIM INVERSIONES
- Las actuaciones en materia de suelo industrial, utilizando parte del patrimonio no productivo de la Empresa para generar suelo industrial urbanizado y adecuado para la instalación de nuevas industrias
- Otras actuaciones tales como la rehabilitación de edificios e inmuebles con vistas a la mejora medioambiental de las zonas afectadas.

HUNOSA ha apostado por el apoyo al Plan de Promoción Industrial que busque la consecución de resultados efectivos y contribuya a la mejora de la situación económica y social de las Cuencas Mineras. Para ello, se han empleado y se continúan empleando, tres líneas de actuación:

- a) Mantener el impulso a los proyectos empresariales que se instalen en Asturias que, de acuerdó al objeto social de SADIM INVERSIONES, comprende los municipios situados en el área de influencia de HUNOSA en la Cuenca Central Minera Asturiana.
- b) Con el objeto de propiciar la instalación de empresas, HUNOSA ofrece su acervo patrimonial (edificios y otras instalaciones) así como suelo industrial, lo que implica grandes facilidades económicas. El objetivo es la implantación de proyectos intensivos en la creación de empleo sostenible y de calidad en las comarcas mineras.
- c) desarrollo de proyectos de investigación y promoción de nuevos negocios fundamentalmente relacionados con los servicios energéticos, con la cantura de



CO2, aprovechamiento de los recursos forestales, además de continuar con el desarrollo del Plan de Restauración y Conservación Medioambiental.

#### Convenios de Colaboración con la Universidad de Oviedo

- Convenio de Colaboración para la realización de actividades de promoción universitaria e investigadora
- Convenio de Colaboración para la constitución de la Cátedra HUNOSA
- Convenio de Colaboración Específico l+D
- Convenio de Colaboración para la creación del AULA DE MINERÍA HUNOSA
- Convenio para la Investigación de Ensayos de Cultivos energéticos (Biomasa)

#### Promoción del turismo industrial en la mina

Se ha realizado una intensa labor de promoción del turismo industrial en la mina. El Pozo Sotón se ha convertido en un hito de este turismo en España, al tratarse de la primera mina de carbón en Europa abierta al público. Este proyecto se inició en 2015, tras declararse bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento; además es reconocido como uno de los 100 elementos del Patrimonio Industrial en España. HUNOSA tiene también visitable el Pozo Santa Bárbara.

Por otro lado, la ubicación de las filiales SADIM INVERIONES y SADIM en el ámbito territorial de las cuencas mineras es una muestra más de su compromiso con el desarrollo de dichas comarcas.

## 16. GESTIÓN DE PROVEEDORES

Las empresas del GRUPO HUNOSA al ser sociedades mercantiles estatales pertenecientes al sector público estatal, que no tienen carácter de poder adjudicador, se rigen, en cuanto a sus procedimientos de contratación por sus propias Instrucciones Generales de Contratación (IGC), según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre y además en el caso de HUNOSA, también le es de aplicación, en determinados supuestos, el Real Decreto Ley 3/2020 de 4 de Febrero de 2020 de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores, concretamente la transposición de la Directiva 2014/25/UE, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Los principios que rigen la contratación en el Grupo son los siguientes:

- Publicidad
- Concurrencia
- Transparencia
- Confidencialidad

- No discriminación
- Igualdad
- Lucha contra la contripción

## En cuanto al **Órgano de contratación** de las empresas del Grupo:

	HUNOSA
Director General Corporativo	No obstante, la adjudicación de aquellos contratos con valor estimado entre 2,5 y 4,5 millones, deberá ser autorizada por el Presidente de HUNOSA.
	Por encima de 4,5 millones la autorización, le corresponderá al Consejo de Administración.
Presidente y Directores de primer nivel	Contratos menores comprendidos en su respectivo ámbito de competencia.

El Órgano de Contratación de HUNOSA, podrá estar asistido por una Mesa de Contratación como órgano asesor.

\*Por otro lado, se precisa Informe jurídico previo para los pliegos administrativos de contratos:

- Servicios superiores a 150.000.-€
- Suministro superiores a 450.000.-€
- Obra superiores a 600.000.-€
- Contratos excluidos de publicidad
- Cuando se considere oportuno por el órgano de contratación

	SADIM INVERSIONES
Órgano	Contratos
Consejo de Administración	Contratos de valor estimado igual o superior a 1 millón de euros
Presidente	Contratos de valor estimado entre 750 miles y 1millón de euros
Consejero Delegado	Contrato de valor estimado entre 250 y 750 miles de euros
Director General	Contratos de valor inferior a 250 mil euros



	SADIM
Órgano	Contratos
Consejo de Administración	Contratos de valor estimado igual o superior a 2 millones de euros
Presidente	Contratos de valor estimado entre 1 y 2 millones de euros
Consejero Delegado	Contrato de valor < a 1 millón de euros
Consejero, Director Técnico o quien asuma sus competencias	Contratos menores

## Tipología de contratos:

- Contratos de obras
- Contratos de concesión de obras
- Contratos de concesión de servicios
- Contratos de suministros
- Contratos de Servicios
- Contratos mixtos

## Procedimientos contractuales:

- Procedimiento abierto
- Procedimiento abierto simplificado
- Procedimiento restringido
- Procedimiento negociado
- Procedimiento negociado sin publicidad
- Acuerdos-marco
- Diálogo competitivo





- Sistema dinámico de adquisición
- Asociación para la innovación
- Contratos menores
- Procedimiento de urgencia
- Procedimiento de emergencias

#### El proceso contractual es acorde a la siguiente estructura:



En cuanto a las consideraciones sociales, de igualdad y ambientales en la contratación pública, en HUNOSA se incluye criterios sociales, de igualdad y ambientales en sus licitaciones, mostrando su compromiso con las políticas sociales y ambientales y exigiendo el mismo nivel de compromiso a sus proveedores, especialmente en el cumplimiento de las obligaciones de gestión de residuos, estableciendo controles respecto al cumplimiento de las obligaciones y control de posiblés emisiones y riesgos medioambientales.

El GRUPO HUNOSA apuesta por la **seguridad y salud** en el trabajo, ello tanto respecto a su propia plantilla como respecto a sus proveedores y subcontratistas, por lo que en los pliegos técnicos de las licitaciones se incorporan el listado de obligaciones a cumplir por los proveedores respecto a la seguridad y salud y especialmente en materia de prevención de riesgos laborales, estableciéndose controles tanto de la documentación disponible como del posterior cumplimiento de las obligaciones.



Por otro lado, se realiza un **seguimiento** y **control** de la solvencia financiera y económica de sus proveedores, el cumplimiento de las obligaciones respecto de los trabajadores, protección de datos, así como otras cuestiones relacionadas.

El **Perfil de Contratante** de las empresas del GRUPO HUNOSA, está integrado en la **Plataforma de Contratación del Estado**, al que se puede acceder a través de dicha Plataforma y de un enlace publicado en las páginas web de las empresas del Grupo. Dicho Perfil de Contratante contiene además normativa específica de contratación aplicable en todos sus procedimientos e información particular relativa a las licitaciones.

La utilización de la Plataforma de Contratación del Estado supone una notable agilización de la Contratación Pública, permitiendo al mismo tiempo una mayor concurrencia gracias al empleo de modelos de declaraciones responsables por parte de los subcontratistas, la exponencial mejora del principio de transparencia gracias a la utilización de los medios digitales y el cumplimiento de los requisitos por parte de las empresas concurrentes gracias a las inscripciones de las mismas en los respectivos Registros de Licitadores.

Todo ello permite el mejor cumplimiento de los principios inspiradores de la contratación pública.

Asimismo se dispone dentro de las páginas web de un **Portal de Transparencia** en el que se recoge información económica, institucional, normativa y canales de comunicación con las empresas. Dentro de la información económica se detallan entre otros aspectos, los contratos, incluidos los menores, encargos a medios propios y convenios, en cumplimiento de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.* 





#### 17. DATOS FINANCIEROS

A continuación se muestran los datos financieros del GRUPO HUNOSA en virtud de lo establecido por la Ley 11/18 sobre Estados de Información no Financiera y Diversidad.

	RESULTADOS ECONÓM	ICOS GRUPO HUNOSA	
	HUNOSA	SADIM INVERSIONES	SADIM
Resultado antes de impuestos	-69.861.735,78 €	-121.803,54 €	-859.578,72 €
Resultados después de impuestos	-9.948.467,23 €	-91.328,55 €	-646.715,67 €
Impuestos sobre beneficios	59.913.268,55 €	30.474,99 €	212.863,05 €

SUBVENCIONES RECIBIDAS HUNOSA			
Organismo	Principado de Asturias	Comisión Europea	Comisión Europea
Importe Concedido	1.136.215,00	77.612,50	157.510,50
Proyecto	Implantación District Heating Langreo 2018	Proyecto Reward Heat	RFCS Recovery

Las organizaciones SADIM INVERSIONES y SADIM no han recibido subvenciones en el ejercicio 2019. Estas organizaciones no han realizado ninguna donación o patrocinio de actividades en este ejercicio.

HUNOSA, por su parte, ha realizado donaciones y patrocinios por un valor de 456.310,66 € a las siguientes entidades:

- Fundación Princesa de Asturias
- Fundación Laboral Minusválidos Santa Bárbara
- Fundación Universidad de Oviedo
- Fundación Nuevas Tecnologías y Cultura (MUMI)
- Fundación Docente de Mineros asturianos (FUNDOMA)
- Federación Asturiana de Empresarios
- Cámara de Comercio



- Asociación de Salvamento en las Minas
- Club Español de la Energía
- CARBUNIÓN
- Asociación de Usuarios de SAP
- Club Asturiano de la Calidad
- Asociación Española de Cogeneración
- Cámara Oficial Minera de Asturias
- Asociación para el progreso de la Dirección (APD)
- Fundación comarcas Mineras para la formación y promoción de empleo (FUCOMI)
- Fundación Asturiana de Energía
- Asociación de Empresas de Redes de Calor y Frío
- Club Asturiano de la Innovación

Los resultados financieros se refieren a la actividad del GRUPO HUNOSA realiza en España siendo irrelevante el volumen de negocio realizado en el extranjero en 2019.

A STATE OF THE STA



# ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

CONTENIDO	CAPÍTULO	APARTADO	CRITERIO REPORTING GRI
			GRI 102-1
William Committee			GRI 102-2
DESCRIPCIÓN DE MODELO DE NEGOCIO	3. PERFIL DEL GRUPO	CAPÍTULO 3	GRI 102-5
NEGOCIO			GRI 102-16
			GRI 102-18
			GRI 102-3
PRESENCIA GEOGRÁFICA	3. PERFIL DEL GRUPO	INTRODUCCIÓN	GRI 102-4
			GRI 102-6
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	5.4. RESULTADOS ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	GRI 102-15
PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE AFECTAN A LA EVOLUCIÓN FUTURA	3. PERFIL DEL GRUPO 5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	CAPITULOS 3 Y 5	GRI 102-15
MARCO DE REPORTING LITHEZADO	2. INTRODUCCIÓN	CAPITULO 2	GRI 102-54
MARCO DE REPORTING UTILIZADO	ANEXOS II Y III	ANEXOS II Y III	GRI 102-56
			GRI 102-40
	5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	CAPITULO 5	GRI 102-42
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD			GRI 102-44
			GRI 102-46
			GRI 102-47
o Número y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	11. COMPROMISO SOCIAL	11.2 EMPLEO	GRI 102-7 GRI 102-8
o Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional	11. COMPROMISO SOCIAL	11.2 EMPLEO	GRI 102-8
o Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	11. COMPROMISO SOCIAL	11.2 EMPLEO	GRI 401-1
o Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	11. COMPROMISO SOCIAL	11.2 EMPLEO	GRI 405-1
o Brecha salarial	11. COMPROMISO SOCIAL	11.2 EMPLEO	GR) 405-1 GR) 105-2
o Remuneración media de consejeros y directivos	4. ORGANIGRAMA DEL GRUPO	4.1. ÓRGANO DE GOBIERNO DE GRUPO	3RI 405-1



o Implantación políticas de desconexión laboral	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	En proceso de definición.	N/A
o Porcentaje de empleados con discapacidad	14. POLÍTICA DE IGUALDAD	14.3.DISCAPACIDAD	GRI 405-1
o Organización del tiempo de trabajo	11. COMPROMISO SOCIAL	11.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	GRI 401-3
o Absentismo	11. COMPROMISO SOCIAL	11.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	GRI 403-2
o Medidas para facilitar la conciliación	11. COMPROMISO SOCIAL	11.4. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN	GRI 401-3
o Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	11. COMPROMISO SOCIAL	11.5 SEGURIDAD Y SALUD EN GRUPO HUNOSA	GRI 403-2
o Indicadores de siniestralidad	11. COMPROMISO SOCIAL	11.6. ACCIDENTES DE TRABAJO, FRECUENCIA Y GRAVEDAD	GRI 403-2
o Enfermedades profesionales	11. COMPROMISO SOCIAL	11.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	GRI 403-2
o Organización del diálogo social	12. RELACIONES SOCIALES	12.2. DIÁLOGO SOCIAL	GRI 403-1 GRI 403-4
o Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	11. COMPROMISO SOCIAL	11.2 EMPLEO	GRI 102-41
o Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	11. COMPROMISO SOCIAL	11.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	GRI 403-4
o Políticas implementadas en el campo de la formación	13. POLITICA DE FORMACIÓN	CAPÍTULO 14	GRI 404-2
o Indicadores de formación	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 11. COMPROMISO SOCIAL 13. POLITICA DE FORMACIÓN	INTRODUCCIÓN 11.5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL GRUPO HUNOSA 13.2. HORAS DE FORMACIÓN	GRI 404-1
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14. POLITICA DE IGUALDAD	14.3. DISCAPACIDAD	GRI 405-1
IGUALDAD	14. POLITICA DE IGUALDAD	CAPÍTULO 15	GRI 405-1 GRI 405-2
GESTIÓN AMBIENTAL	9.COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DE HUNOSA	CAPITULO 9	GRI 102-11 GRI 307-1
MEDIDAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA 9.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA CAPÍTULO 11	GRI 305-1 GRI 305-6
ECONOMÍA CIRCULAR, USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.3. ECONOMÍA CIRCULAR	GRI 306-2
o medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.3. ECONOMÍA CIRCULAR 9.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS 9.7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	GRI 306-2
o acciones para combatir el desperdicio de alimentos	La organización, por su actividad, no define políticas para combatir el desperdicio de alimentos por no considerarlo material para el nel ocio.		
o Consumo de materias primas	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.3. ECONOMÍA CIRCULAR 9.7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	GRI-301-1



o Consumo directo e indirecto de energía	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.1.CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA 9.7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	GRI 302-1
o Consumo de agua	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	GRI 303-1
o Medidas para mejorar la eficiencia energética	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.1.CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	GRI 302-4
o Uso de energías renovables	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	GRI 302-1
o Emisiones de gases de efecto invernadero	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	GRI 305-1
o Medidas para adaptarse al cambio climático	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.5. CAMBIO CLIMÁTICO	GRI 201-2
o Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	5.4. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	GRI 305-5 GRI 305-6
o Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA	9.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	GRI 304-3
o Impactos causados por la actividad	5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 9. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN HUNOSA 15. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	5.2. DESARROLLO DE LA MATERIALIDAD 5.4. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE MATERIALIDAD CAPÍTULOS 9 Y 15	GRI 304-2
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 7	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-2
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE POSIBLES ABUSOS COMETIDOS	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	7.1. CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 406-1 GRI 412-2
DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	7.4. CANAL DE DENUNCIAS	GRI 102-17 GRI 406-1
PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA OIT	8. DERECHOS HUMANOS 11. COMPROMISO SOCIAL	CAPÍTULOS 8 Y 12	GRI 102-16 GRI 408-1 GRI 409-1
MEDIDAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	7.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	GRI 102-16 GRI 102-17
MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	7.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	GRI 1172-16 GRI 102-17
APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	17. DATOS FINANCIEROS	CAPÍTULO 17	GRI 101
COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	15. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	CAPÍTULO 15	SRI 13-1



o el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3. PERFIL DEL GRUPO 5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	CAPÍTULO 3 5.2. DESARROLLO DE LA MATERIALIDAD	GRI 413-1
o el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	3. PERFIL DEL GRUPO 5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	CAPÍTULO 3 5.2. DESARROLLO DE LA MATERIALIDAD	GRI 413-1
o las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	3. PERFIL DEL GRUPO 5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 12. RELACIONES SOCIALES 16. GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 3 5.2. DESARROLLO DE LA MATERIALIDAD CAPÍTULOS 12 Y 16	GRI 413-1
o las acciones de asociación o patrocinio	17. DATOS FINANCIEROS	CAPÍTULO 17	GRI 413-1
GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	16. GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPITULO 16	GRI 408-1 GRI 409-1
o la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	16. GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPITULO 16	GRI 308-1 GRI 408-1 GRI 409-1
o consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	16. GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPITULO 16	GRI 308-1 GRI 308-2 GRI 408-1 GRI 409-1
o sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	16. GESTIÓN DE PROVEEDORES	LA organización no realiza auditorías a proveedores, si bien, realiza un seguimiento constate y adaptado de su desempeño.	GRI 308-1
o Gestión de la relación con los consumidores	6. GRUPOS DE INTERÉS	La organización no tiene consumidores directos, sino empleados.	GRI 416-2
o medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	6. GRUPOS DE INTERÉS	La organización no tiene consumidores directos, sino empleados.	GRI 416-1
o sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	7. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	7.4. CANAL DE DENUNCIAS	GRI 416-1 GRI 418-1
INFORMACIÓN FISCAL Y TRANSPARENCIA	17. DATOS FINANCIEROS	CAPÍTULO 17	GRI 201-1 GRI 201-4
o los impuestos sobre beneficios pagados	17. DATOS FINANCIEROS	CAPÍTULO 17	GRI 201-1
o las subvenciones públicas recibidas	17. DATOS FINANCIEROS	CAPÍTULO 17	GRI 201-1

NOTA: Los indicadores de la Guía V2016 facilitada por Global Reporting Initiative, se utilizan como referencia en la medida en que guardan relación con la información aportada por Grupo Puentes en el presente informe. No se trata, por tanto, de cumplimientos absolutos de los indicadores de referencia, en la medida en que la organización no presenta un Informe GRI en modalidad esencial o exhaustiva.



# ANEXO II: PRINCIPIOS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA MEMORIA

El presente Estado de Información no Financiera se refiere al ejercicio 2019.

La Información aquí aportada da estricto cumplimiento a la Ley 11/18 de Estados de Información no Financiera y Diversidad y ha sido preparada para ser verificada por tercera parte independiente conforme a lo establecido en la citada disposición.

Esta publicación en materia no financiera toma como base tanto los resultados cualitativos como cuantitativos de los sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral de la organización, así como el sistema de prevención de delitos implementados de forma previa a la entrada en vigor de la citada normativa. Asimismo, se ha tenido en cuenta el contenido del actual Plan Estratégico del GRUPO HUNOSA 2019/2027.

En este Informe, de carácter anual, se ofrece una visión global sobre el desempeño del GRUPO HUNOSA durante el ejercicio, en línea con sus objetivos, su modelo de gestión y líneas estratégicas.

La información que contiene puede ampliarse en la página web www.hunosa.es, así como en el Informe de Gestión adjunto a la Memoria de las cuentas anuales 2019.

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera (EINF) se ha tenido en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, a través de varios canales que son analizados en el contenido del mismo. Asimismo, se ha partido de análisis de materialidad y evaluación de riesgos que responden a la evaluación realizada por la organización para la definición de su Plan Estratégico y su Plan de Prevención de Delitos.

Para su redacción y priorización de contenidos se han tenido en cuenta las orientaciones proporcionadas por el "Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la elaboración de Informes de Sostenibilidad 2016".





# ANEXO III: PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LA MEMORIA

#### **MATERIALIDAD**

Con el fin de definir aquellos aspectos e identificadores más relevantes a incluir en el presente informe, el GRUPO HUNOSA ha identificado sus grupos de interés ha definido e implementado canales de comunicación estables con ellos. Con la información recabada por estas fuentes y, a partir de un proceso de reflexión interno, se han fijado los aspectos más relevantes sobre los que el Grupo debe informar.

#### **EXHAUSTIVIDAD**

La información incluida en la memoria es suficiente para reflejar los impactos económicos, sociales y ambientales significativos del GRUPO HUNOSA y para permitir que nuestros grupos de interés puedan evaluar nuestro desempeño integral durante el ejercicio 2019.

La totalidad de los datos cuantitativos aportados en este informe se refieren al 100% de las sociedades incluidas en nuestro perímetro de consolidación.

#### COMPARABILIDAD

La información incluida en el informe permite que nuestros grupos de interés analicen la evolución que la compañía ha experimentado y puedan compararla con la de otras organizaciones.

#### **PRECISIÓN**

La información incluida en presente documento se presenta con el grado de precisión y detalle oportunos y, dependiendo de la naturaleza de lo explicado, se ofrece en forma cuantitativa y/o cualitativa.

#### **CLARIDAD**

La información incluida en el Informe se presenta de forma comprensible y fácil de localizar.

#### **FIABILIDAD**

La información incluida en este informe será verificada por terceros y, por tanto, los datos recogidos están respaldados por la documentación y sistemas de control pertinentes.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las Cuentas Anuales consolidadas, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión consolidado que incluye como Anexo I el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA de Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., y su grupo o conjunto consolidable correspondientes al ejercicio 2019 documentos que anteceden a esta diligencia de firma, son los formulados el 5 de marzo de 2020 por el Consejo de Administración de Hulleras del Norte, S.A., S.M.E.

D. Eduardo González Fernández

Consejero

D. Domingo Hernanz Tudela

Consejero

Dña, Cristina Morales Puerta

Consejera

Dña. Mercedes Paniagua García

Consejera

D. Daniel Torrejón Braojos

Consejero

Dña. Silvia Zancajo García

Consejera



# FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CC.00 de Industria

Consejero – Representado por

D. Rubén García Fernández

D. José Luis Fernández Roces

Consejero

D. Andrés Vallina Suárez

Consejero

D. José Manuel Rodríguez González

Consejero

SOMA-FITAG-UGT

Consejero – Representado por

D. José Luis Alperi Jove

D. Gregorio Rabanal Martínez

Presidente



**DILIGENCIA** para hacer constar que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión CONSOLIDADOS del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020, son los documentos que se adjuntan rubricados por la Secretaria de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Sociedad recogidas en este documento.

Dña. Kosa María Seoane López

Secretaria del Consejo de Administración – No Consejera

